

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

ALMA MÁTER DEL MAGISTERIO NACIONAL

ESCUELA DE POSGRADO



Tesis

**Las relaciones civiles - militares en el Perú y la relación con
la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año
2014**

Presentada por

Miguel Angel VALENCIA BEDOYA

ASESOR

Rubén José MORA SANTIAGO

Para optar al Grado Académico de

Doctor en Ciencias de la Educación

Lima - Perú

2018

**Las relaciones civiles - militares en el Perú y la relación con la
contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014**

A mis amados hijos Pierina Anthuaneth y Piero
Gustavo, mi razón de vivir y el motivo para seguir
esforzándome, porque iluminaron mi vida con sus
sonrisas y llenan mis días con su existencia, el único
pago que espero en la vida, es que se sientan orgullosos
de quien es su padre, los amo

Reconocimiento

Mi sincero agradecimiento a la Sección de
Doctorado y al Jurado por su apoyo y
comprensión con el autor.

Tabla de Contenidos

	Páginas
Carátula	i
Título	ii
Dedicatoria	iii
Reconocimientos	iv
Tabla de Contenidos	v
Lista de tablas	viii
Lista de figuras	x
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	xiii
Capítulo I. Planteamiento del problema	
1.1 Determinación del problema	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general.	3
1.2.2 Problemas específicos.	3
1.3 Objetivos	3
1.3.1 Objetivo general.	3
1.3.2 Objetivos específicos.	3
1.4 Importancia y alcances de la investigación	3
1.5 Limitaciones de la investigación	4
Capítulo II. Marco teórico	
2.1 Antecedentes del estudio	5
2.1.1 Antecedentes nacionales.	5

2.1.2	Antecedentes internacionales	6
2.2	Bases teóricas	7
2.2.1	Relaciones civiles-militares.	7
2.2.2	Seguridad y desarrollo nacional	77
2.2.3	Regulación jurídica constitucional de las relaciones y funciones de las FFAA en la defensa nacional – marco constitucional.	98
2.3	Definición de términos básicos	105
Capítulo III. Hipótesis y variables		
3.1	Hipótesis	113
3.1.1	Hipótesis general.	113
3.1.2	Hipótesis específicas.	113
3.2	Variables	113
3.2.1	Variable independiente.	113
3.2.2	Variable dependiente.	113
3.3	Operacionalización de variables	114
Capítulo IV. Metodología		
4.1	Enfoque de investigación	117
4.2	Tipo de investigación	117
4.3	Diseño de investigación	118
4.4	Población y muestra	118
4.4.1	Población.	118
4.4.2	Muestra.	119
4.5	Técnicas e instrumentos de recolección de la información	120
4.5.1	Técnicas.	120
4.5.2	Instrumentos de recolección de la información.	123
4.6	Tratamiento estadístico	124

Capítulo V. Resultados

5.1	Validez y confiabilidad de los instrumentos	126
5.1.1	Instrumentos.de investigación	126
5.1.2	Validez de los instrumentos.	129
5.1.3	Confiabilidad de los instrumentos.	130
5.2	Presentación y análisis de los resultados	131
5.2.1	Nivel descriptivo.	132
5.2.2	Nivel inferencial.	138
5.3	Discusión de resultados	157
	Conclusiones	166
	Recomendaciones	168
	Referencias	169
	Apéndices	171
Apéndice A	Matriz de consistencia	172
Apéndice B	Instrumentos de recolección de datos	173
Apéndice C	Validación por juicio de expertos	179
Apéndice D	Resultados porcentuales	185

Lista de tablas

		Páginas
Tabla 1	Operacionalización de variables	114
Tabla 2	Valoración de encuesta - cuestionario	124
Tabla 3	Interpretación cualitativa de números porcentuales	125
Tabla 4	Especificaciones para el cuestionario sobre relaciones civiles militares	127
Tabla 5	Niveles y rangos del cuestionario sobre relaciones civiles militares	127
Tabla 6	Especificaciones para el cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional	128
Tabla 7	Niveles y rangos del cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional	128
Tabla 8	Validez de contenido por juicio de expertos de los cuestionarios	129
Tabla 9	Valores de los niveles de validez	129
Tabla 10	Nivel de confiabilidad de las encuestas, según el método de consistencia Interna	131
Tabla 11	Valores de los niveles de confiabilidad	131
Tabla 12	Variable independiente: Relaciones civiles militares	132
Tabla 13	Dimensión 1: Sociedad Civil	133
Tabla 14	Dimensión 2: Sociedad military	134
Tabla 15	Variable dependiente: Seguridad y Desarrollo Nacional	135
Tabla 16	Dimensión 1: Defensa	136
Tabla 17	Dimensión 2: Bienestar General	137
Tabla 18	Pruebas de normalidad	139

Tabla 19	Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_G	142
Tabla 20	Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple H_G	145
Tabla 21	Matriz de correlaciones H_G	146
Tabla 22	Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_1	147
Tabla 23	Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple	150
Tabla 24	Matriz de correlaciones H_1	151
Tabla 25	Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_2	152
Tabla 26	Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple H_2	155
Tabla 27	Matriz de correlaciones H_2	156

Lista de figuras

	Páginas	
Figura 1	Variable independiente 1: Relaciones civiles militares.	132
Figura 2	Dimensión 1: Sociedad Civil.	133
Figura 3	Dimensión 2: Sociedad militar.	134
Figura 4	Variable dependiente: Seguridad y Desarrollo Nacional.	135
Figura 5	Dimensión 1: Defensa.	136
Figura 6	Dimensión 2: Bienestar General.	137
Figura 7	Distribución de frecuencias de los puntajes del cuestionario sobre Relaciones Civiles Militares.	140
Figura 8	Distribución de frecuencias de los puntajes del cuestionario sobre Seguridad y Defensa Nacional.	140
Figura 9	Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis general.	144
Figura 10	Diagrama de dispersión de la hipótesis general.	144
Figura 11	Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis específica 1.	149
Figura 12	Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 1.	149
Figura 13	Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis específica 2.	154
Figura 14	Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 2.	154

Resumen

El tema en mención describe la problemática presentada por la amplia brecha existente en las relaciones civiles militares lo cual afecta el normal desarrollo de la nación como tal y la consecución del Bienestar General como fin supremo del Estado, más aún teniendo en cuenta que la historia del Perú siempre ha estado ligada al Ejército en lo que se conoció luego como la simbiosis “Pueblo – Fuerza Armada”. Es por eso que merece especial atención, ya que dentro del proceso de democratización que está dándose en nuestro país, es un aspecto de mucha importancia para su consolidación. Al termino de las encuestas realizadas podemos apreciar que existe reconocimiento y aprecio por la labor realizada por las FFAA, sin embargo también existe antagonismo por la percepción de que las FFAA representan un peligro para la estabilidad política del país, sin embargo en estos tiempos de cambios vertiginosos y globalización es necesario encontrar las herramientas que nos permitan encontrar una identidad común tanto para civiles como para militares puesto que de esa manera podremos juntos trabajar para lograr el gran cambio que el Perú necesita.

Palabra clave: Relaciones civiles-militares, Seguridad, Desarrollo Nacional, Democratización.

Abstract

The subject in mention describes the problematic one presented/displayed by the ample existing breach in the military civil relations which so affects the normal development of the nation like and the attainment of the General Well-being like supreme aim of the State, but considering that the history of Peru always been has bound to army in which Town even knew soon like the symbiosis " – Armed Forces ". It is why it deserves special attention, since within the democratization process that this occurring in our country, is an aspect of much importance for its consolidation; to I finish of the made surveys we can appreciate that it exists recognition and esteem by the work made by the FFAA, nevertheless also exists antagonism by the perception of which the FFAA represent a danger for the political stability of the country, nevertheless in these times of vertiginous changes and globalización is necessary to find the tools that allow to as much find a common identity us for civilians as for the military since of that way we will be able together to work to obtain the great change that Peru needs.

Keyword: Civil-Military Relations, Security, National Development, Democratization.

Introducción

Las relaciones cívico-militares de un país siempre han sido contradictorias y tirantes en la medida que las fuerzas armadas han sido la fuerza beligerante o protectora del territorio.

Las relaciones civiles y militares en la ecuación de gobernabilidad están determinadas durante la formación de la nación y su modalidad de gobierno y a lo largo de su historia. Sin embargo, hoy día el conjunto de desafíos y amenazas que enfrentamos como naciones son muy diferentes y mucho más variadas y multidimensionales, que antes cuando la principal preocupación fue la defensa de fronteras o la estabilidad interna.

Cuando se empeña en la institucionalización de la democracia, la autonomía militar tiene que evolucionar en la dirección de una institución más atenta a la voluntad, liderazgo, reglas y procesos del pueblo, de la nación. La capacidad civil para ejercer este liderazgo y de integrar los esfuerzos del gobierno y de la nación también tiene que crecer. La relación civil-militar tiene que evolucionar, acompañando estos cambios.

La institución militar es una organización profundamente tradicional, jerárquica y burocrática y este cambio no es fácil. El instrumento militar tiene sus orígenes en la antigüedad. La relación de fuerzas armadas con sus líderes evolucionó a lo largo de la historia pasando por los periodos de los imperios antiguos al Estado moderno, del conflicto geográfico entre Estados de los siglos XVI al XX a la época contemporánea de la globalización donde ahora se enfrentan y es común hablar de las amenazas transnacionales y asimétricas.

Las Instituciones Armadas son, además jerarquías autoritarias. Están controladas desde su cúpula y los que tienen el menor incentivo para el cambio son ellos que controlan las posiciones de liderazgo. Es contrario a toda su experiencia y todo su aprendizaje. En casi todas las instituciones, la testarudez de sus líderes incomoda a los jóvenes, pero la

organización no premia a quienes van en contra a la autoridad. Por todas estas razones, la institución difícilmente cambia por dentro. El cambio en las instituciones militares y policiales es trabajo de una generación. Lo importante es entonces buscar los puntos de entrada en donde se puede comenzar a cultivar el cambio.

La historia política del Perú siempre estuvo marcada por el movimiento pendular entre gobiernos democráticos y autoritarios, fenómeno que marcó en el inconsciente colectivo del peruano cierto escepticismo y desconfianza por las fuerzas militares, en parte se justificaba la participación caudillista de las Fuerzas Armadas, como medio de salvaguardar la soberanía de los pueblos, sin embargo no fueron asimilados positivamente por la sociedad civil, especialmente los integrantes de la clase política, formándose una relación conflictiva entre civiles y militares, y lo que es más grave aún se soslayó el rol principal que cumplen los militares en lo que se refiere a la Defensa Nacional y su contribución a la Seguridad Integral.

Es por eso que el tema de las “Relaciones civiles militares” es un tema amplio y complejo a la vez, ¿problema? (quizás), que tiene su origen en el nacimiento mismo de la república por no irnos más atrás, y tiene tanta vigencia e importancia que me atrevería a indicar que adecuadas relaciones civiles militares se convierten, en épocas actuales, en uno de los soportes de la vida democrática. Lamentablemente nuestra historia nos indica que en lugar de tener relaciones civiles militares lo que hemos tenido siempre es “recelos” entre civiles y militares. Los rumores periodísticos de supuestos intentos de golpe, la publicación del comunicado del comando conjunto desmintiendo estos rumores y las informaciones sobre reuniones de altos oficiales con el ministro o las pifias al presidente de la República corroboran lo anterior.

En las dos últimas décadas los hechos que más afectaron las relaciones civiles-militares, estuvieron referidos a excesos cometidos por las Fuerzas Armadas y violación de los Derechos Humanos, desde que se inició la guerra contra subversiva. Si bien es cierto que estos casos existieron, fueron producto de actuaciones individuales de miembros de las

Fuerzas Armadas, y en su oportunidad, fueron denunciados y sancionados por la Justicia Militar. En este aspecto, los líderes políticos de oposición al gobierno, algunos medios de comunicación social y otras personalidades, casi siempre han desconfiado de la actuación de la Justicia Militar.

En el caso del conflicto con el Ecuador, generó en la población un acercamiento en las relaciones civiles militares porque apreciaron el valor y sacrificio puesto de manifiesto por los miembros de las Fuerzas Armadas, pero también desencuentros, cuando terminó el conflicto, se efectuaban análisis de tipo político de los resultados obtenidos comparándolos con el conflicto anterior, sin tener en cuenta los factores internos y externos presentes en ese escenario.

Por todo ello el presente estudio trata de identificar los problemas estructurales que aquejan este deterioro de las relaciones civiles-militares, en momentos donde la imagen de las Fuerzas Armadas aún se encuentran en tela de juicio por las fallidas actuaciones que tuvieron algunos integrantes de la cúpula militar en el fenecido gobierno de Fujimori, los cuales son vinculados y comprometidos en actos de corrupción; por lo que se avizoró realizar un diagnóstico de la situación actual, para poder posteriormente diseñar un conjunto de medidas que permitan afianzar y optimizar las relaciones civiles militares.

En tal sentido, se pretende hacer un análisis de las relaciones civiles y militares en un contexto histórico adverso que muchas veces es contradictorio y genera conflictos por las situaciones históricas de coyuntura y en las que se evidencia graves conflictos, pero al mismo tiempo se plantean soluciones.

Capítulo I. Planteamiento del problema

1.1 Determinación del problema

Las relaciones cívico militares en el Perú, se han visto en los últimos veinte años agobiadas por los constantes casos de corrupción en el más alto nivel, fundamentalmente en la década 1990-2000, en el doble mandato presidencial de Alberto Fujimori y su aliado Vladimiro Montesinos Torres. Esta ilícita asociación de la alianza civil con un militar retirado, generó uno de los periodos más cuestionados de la historia republicana en el Perú, que generó no sólo desconfianza en las Fuerzas Armadas, sino que se generó un descrédito por la imagen institucional. La sociedad civil en general manifestó un rechazo, por el descubrimiento de cadáveres y fosas clandestinas, asesinato en masa, una lucha contra el terrorismo que justificó el arrasamiento de pueblos enteros y que dejó ver la imagen cruenta de algunos miembros de las fuerzas armadas. Esta relación civil-militar se generó en un marco de luchas políticas violentas y hasta en la toma del poder y algunos medios de comunicación.

En general, esta percepción de la población se vivió a través de los medios de comunicación y el alejamiento del trabajo que antes se sostenía con las fuerzas armadas en beneficio de la población menos favorecidas.- La estrategia cívico-militar de combatir la pobreza y llevar desarrollo a los menos favorecidos se vio trunca y muy por el contrario se aprecia un alejamiento con los estamentos de la sociedad civil y una fuerte denuncia y crítica a acciones que por ser de naturaleza militar –y de manera justificada con el narcotráfico y subversión– se vio cuestionada por la forma de proceder en zonas que eran posibles núcleos o bolsones subversivos sobre todo en la parte de la sierra.

En el contexto nacional de seguridad y desarrollo de la sociedad civil asociado al rol de las Fuerzas Armadas pasa por una desconexión en cuanto a la violencia interna generada por la delincuencia, así como los remanentes de Sendero Luminoso en ciertas zonas focalizadas del VRAE. Sin embargo, no han sido ajenos los conflictos y tensiones que se

han tenido con los países hermanos de Chile y Ecuador, que han generado una corriente de planificación de la defensa exterior, descuidando el rol interno de desarrollo y seguridad en la violencia por los conflictos sociales, donde las muertes que se han suscitado han originado una merma de la credibilidad y función de las Fuerzas Armadas más para la guerra que para el desarrollo, lo que origina que su distanciamiento del desarrollo se vea como un elemento que no le es inherente. Esto genera una disociación de seguridad y desarrollo, que influye poderosamente en las relaciones civil-militares, por los mismos roles restringidos que el Estado o los gobiernos de turno le vienen asignando a las Fuerzas Armadas.

Pese a que las Fuerzas Armadas vienen cumpliendo con profesionalismo las tareas que le competen, según la Constitución Política del Estado, en aspectos relacionados a la Defensa y el Desarrollo Nacional; las relaciones civiles-militares presentan desencuentros originados por la participación institucional en situaciones coyunturales de orden político que se han presentado en el devenir histórico de nuestra patria.

Las Fuerzas Armadas como instituciones del Estado, cumplen los roles y tareas que les asigna la Constitución Política del Estado, denominada “rol técnico profesional”, sin embargo, en diferentes periodos de nuestra historia, obligados por situaciones de orden coyuntural como producto del momento político que se vivía, han participado en la conducción de los destinos del país, en algunos casos encabezando movimientos caudillistas y en otros liderando movimientos institucionalistas como ocurrió en los años 1962 y 1968.

De las tensiones derivadas de estas situaciones, se han ido configurando consecuencias de orden político y social, que han generado la existencia de prejuicios y desconfianzas mutuas entre civiles y militares que requieren para desaparecer, de un largo proceso de aproximación basado en el respeto a la Constitución y a los principios de la democracia.

Durante el gobierno de Fujimori, la oposición al gobierno acusó a los mandos de las Fuerzas Armadas de haberse coludido con el actual gobierno para implantar una autocracia civil-militar con el objeto de que continúe en el poder violando la Constitución y realizando actividades para adecuar el aparato estatal con ese fin. Por ello, nos formulamos lo siguiente:

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general.

¿Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014?

1.2.2 Problemas específicos.

P₁. ¿Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa?

P₂. ¿Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general.

Determinar que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014.

1.3.2 Objetivos específicos.

O₁ Establecer que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa.

O₂ Establecer que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.

1.4 Importancia y alcances de la investigación

El tema en mención, merece especial atención dentro del proceso de democratización que está dándose en nuestro país, por su importancia en la consolidación; puesto que históricamente podemos apreciar que las Fuerzas Armadas siempre han tenido especial protagonismo en la vida política, lo que nos lleva a la reflexión ¿La presencia de los militares durante nuestra vida republicana habrá podido ser favorable o desfavorable para la democratización del país y el fortalecimiento de sus instituciones?

Estamos aún en los albores de un nuevo milenio en el que el escenario internacional y por ende el nacional, obedecen a un nuevo orden mundial, en donde las Fuerzas Armadas cumplen nuevos roles no tradicionales y la participación de la sociedad civil es vital para la dinámica nacional. Es por esto que se encontró interesante trabajar sobre el tema, ya que se ha comprendido que las relaciones civiles militares es uno de los pilares para la consolidación de nuestro régimen democrático institucional; y sobre todo analizar el por qué existe, a la fecha, esa brecha entre militares y civiles, cuando lo ideal sería que civiles y militares pudieran trabajar en forma consensual y complementaria en bien de nuestro querido Perú

1.5 Limitaciones de la investigación

Sin perder el interés y el esfuerzo desplegado en el presente trabajo de investigación es importante señalar que la realización de la investigación que el tema amerita se ha visto limitada por algunos aspectos, como es el caso de la disponibilidad de tiempo, teniendo en cuenta que el presente estudio se realizó fuera de las horas académicas, lo que muchas veces afectó los horarios de atención de algunas instituciones o personales a los cuales se tenía que solicitar información y material bibliográfico; por otro lado el tiempo como para asumir un estudio de investigación como el asignado demanda mayor tiempo, para su mejor trabajo de campo que amerita la naturaleza del tema; otro aspecto limitante fue la parte económica, ya que el trabajo de investigación demanda un presupuesto aparte para su ejecución; finalmente, no por ello el menos importante esta la ausencia de especialistas y técnicos en el tema que nos haya permitido llevar a cabo con mayor soltura la investigación. Sin embargo; todo lo expuesto no ha minado nuestra voluntad de realizar la investigación y de haberlo ejecutado con la mayor voluntad y responsabilidad que demanda un estudio de este nivel.

Capítulo II. Marco teórico

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes nacionales.

El informe final de la comisión para la reestructuración integral de las fuerzas armadas (2002) de la presidencia del consejo de ministros, establece que:

Las relaciones civiles-militares deben ser las normales en una democracia moderna, considerando que, en democracia, las Fuerzas Armadas no intervienen ni condicionan la toma de decisiones políticas y en cambio, ejecutan la política de defensa y militar decidida por el Gobierno libremente elegido.

Julio César Huertas Rodríguez, en su artículo “*Los Militares y las Relaciones Civiles Militares*”, manifiesta:

Lo anterior, implica que, por una parte, las Fuerzas Armadas están experimentando una transformación a largo plazo que tiende a una convergencia con las estructuras civiles. Según Janovitz, los militares requieren de un proceso de aproximación a las estructuras y normas de la sociedad civil, es decir, “*la interpenetración de las instituciones militares y de la sociedad civil*”. Debemos tener en cuenta que estas apreciaciones las realizó en el año 1960 y aún están vigentes.

Marcela Donadio (2003) en su Ponencia preparada para el XXIV Congreso Internacional, Latin American Studies Association, Dallas, Texas, 27 al 29 de marzo de 2003, titulada “*Las Relaciones Cívico-Militares y la Construcción de Instituciones en América Latina: Enfrentando la Crisis de las Jóvenes Democracias*”, manifiesta:

De la mano de la democratización aparecieron distintas problemáticas relacionadas con la reconducción de las instituciones armadas luego de una historia fecunda en intervenciones militares. La resolución de las acciones de los gobiernos autoritarios

principalmente en materia de derechos humanos, la reorganización del peso presupuestario de los gastos militares en el gasto central de los gobiernos, y la inserción de los civiles en el proceso de decisión de la seguridad y la defensa fueron las principales problemáticas que, con mayor o menor éxito, los distintos países fueron enfrentando.

2.1.1 **Antecedentes internacionales.**

Jorge Riquelme Rivera (2012) en su tesis titulada *“Las relaciones civiles-militares en el marco de la participación chilena en operaciones de paz”*, manifiesta:

La normalización de las relaciones civiles-militares ha sido un tema de cardinal importancia en el contexto de la transición democrática vivida por Chile, por cuanto como sostiene Carlos Huneeus (1990:49), las buenas relaciones entre estos sectores constituyen una de las bases de la democracia. Luego de la participación directa de las fuerzas armadas en la conducción política del país, el paulatino restablecimiento de la democracia implicó en Chile el desafío de limitar la influencia de este sector en temas relativos a la contingencia política.

Fabricio Cabrera Ortiz (2005) en su tesis titulada *“Relaciones civiles y militares durante el periodo comprendido entre 1.994-2.002 y su incidencia en la seguridad nacional”*, manifiesta:

Las relaciones civiles y militares en Colombia han tenido una característica especial que se ha presentado desde que se inició el proceso de profesionalización militar en 1.907, que tiene que ver con el concebimiento de un pensamiento anti militar de parte de la clase política.

Rafael Martínez (2013) en la introducción del artículo “*Las relaciones civiles-militares en sociedades en transformación: América Latina*” para la revista *Documentos Cidob*, manifiesta:

Una condición crucial para el éxito de las transiciones a la democracia es la transformación del papel de los militares. En ciencia política existen dos paradigmas teóricos detrás del estudio de la dimensión militar de las transiciones: el estudio de la consolidación democrática y el de las reformas estructurales del entramado de seguridad.

El paso del tiempo ha demostrado que, en el análisis de las regiones de América latina y Europa Oriental, prácticamente todos los indicadores que ratifican la consolidación democrática se han asentado; existe, no obstante, la duda de si las fuerzas armadas, que otrora gobernarán ilegítimamente muchos de esos países –sobre todo en el continente americano–, han transitado satisfactoriamente hasta la democracia.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Relaciones civiles militares.

2.2.1.1 Historia de las relaciones entre civiles y militares en el Perú.

A partir del surgimiento de las civilizaciones clásicas, Tiahuanaco y Huari, alrededor de 1000 años después de Cristo, hasta la caída del imperio Inca, a principios del siglo XVI, la sierra fue el centro cultural del Perú y todavía es el eje sobre el cual gira el futuro del país. Cerca de un tercio de la población peruana habla solamente lenguas indígenas, quechua y aymara principalmente en la sierra sur y central. Desde el momento de la irrupción española hasta 1970, la población nativa se vio sometida a uno de los más injustos sistemas de tenencia de tierras en el mundo, viviendo marginada de la actividad política por su temor al gobierno y al patrón local. De hecho, la prohibición que pesaba sobre el indígena de participar en la vida política, establecida por una ordenanza colonial.

En su bien elaborado análisis sobre las reformas militares del siglo XVIII en el Virreinato del Perú, Campbell examinó doscientos conflictos de competencia entre el fuero militar y otras “jurisdicciones privilegiadas”. A diferencia del estudio de Mc Alister, Campbell encontró que debido al fracaso de la reforma militar y a la vitalidad de otras instituciones peruanas, el ejército difícilmente pudo desafiar o dominar al gobierno civil. La disparidad entre los descubrimientos de McAlister y Campbell puede ser parcialmente explicada por la incapacidad de la milicia colonial peruana para reprimir el levantamiento indígena de 1780-1783, dirigido por José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II). El informe del virrey saliente en 1801 confirma la ineptitud de esa milicia colonial, cuando concluye que ésta fue “inútil” en la defensa de las provincias interiores del virreinato. Si esta milicia desordenada e indisciplinada existía en la sede principal del poderío español en Sudamérica, entonces es posible suponer que ninguna institución militar profesional eficiente estuviera asentada en el continente en tiempos previos a la independencia. La lucha por la emancipación de España, que culminó con la Batalla de Ayacucho en 1824, dejó por lo tanto un legado de caudillismo, sin que los ejércitos que dominaban la mayor parte de los recién formados estados independientes de Latinoamérica contara con un sentido adecuado de la profesión militar.

Los jefes regionales dominaron la política del Brasil durante las primeras décadas después del establecimiento de la república en 1889, de esa forma lograron postergar hasta 1919 la modernización del ejército y la llegada de una misión francesa dirigida por el general Maurice Gamelin.

Conformadas por unos pocos miembros, pero que lograron gran influencia dentro de los ejércitos que asesoraban, todas estas misiones desempeñaron tareas similares.

En el Perú, por ejemplo, como veremos, los asesores franceses ayudaron a establecer nuevos centros de entrenamiento a la vez que elaboraron códigos de reclutamiento, justicia, ascenso y aspectos económicos. “Las fuerzas armadas no están preparadas para la acción política; deben ayudar al gobierno, pero dentro de su propio campo”.

Brian Loveman y Thomas Davies han descrito el fenómeno de la “política de los antipolíticos”, en el cual los militares latinoamericanos muestran un gran desprecio por los políticos civiles, aun cuando ellos mismos están inmersos en la política. Este concepto se aplica adecuadamente al Perú, puesto que con frecuencia los militares han proclamado enérgicamente su desconfianza en los políticos civiles y lamentado el impacto negativo de los esfuerzos por moldear unas fuerzas armadas apolíticas y disciplinadas.

El Ejército del Perú fue incapaz de liberarse de la “enfermedad” del personalismo hasta que ésta finalmente se debilitó después de las reformas institucionales de los años cincuenta. Las relaciones civiles-militares, en el devenir histórico de nuestra vida republicana, han pasado por diferentes situaciones de acercamiento y distanciamiento, como resultado de la participación de los militares en la vida política del país.

Para tratar de explicar estos acercamientos y distanciamientos entre civiles y militares realizaremos un rápido recorrido por nuestra historia, a través de las siguientes etapas:

2.2.1.1.1. Etapa caracterizada por movimientos caudillistas.

Esta etapa la analizaremos, desde inicios de la Independencia del Perú en 1821, hasta el año 1961.

La autoridad del Virrey, durante el largo período de lucha por la Independencia, configura el ambiente propicio que estimuló el desarrollo de una “*mentalidad militar*” y dio origen a la aparición del “*caudillo*”, encarnado en esa época en el jefe militar que gana batallas y permite alcanzar y consolidar la independencia de la Patria.

En esta época, se pensaba que el gobierno del país debería estar a cargo de un militar

por la existencia de peligros. El primero era originado por las permanentes guerras de conquista que imperaban en el continente y el segundo por la aparición de nuevos caudillos que se reforzaban sobre la base de los éxitos alcanzados en acciones de armas.

La inmadurez política mostrada por los líderes civiles que aspiraban al poder, así como la existencia de una intelectualidad desorientada, no permitió encausar y orientar adecuadamente las fuerzas populares desbordadas por el ansia de libertad.

Es por estas circunstancias, así como también por obra del prestigio de las armas, que la historia proporciona a los militares la oportunidad de participar en la vida y conducción política del país, como una alternativa coyuntural obligada por la cesante autoridad del Virrey, resaltando la figura del “caudillo”.

Esto lo podemos confirmar en la obra *“El Militarismo en el Perú”* de Víctor Villanueva, donde señala que: *“El caudillo”*, producto típico de la época, juzgó, seguramente de muy buena fe, que él era el llamado a gobernar. Como el general patriota había dado brillantes pruebas de su valor y osadía, de su ferviente amor a la patria, de su denodado fervor por la libertad; como ellos lucharon contra la opresión extranjera y nos emanciparon, es decir nos dieron patria, a ellos pues, les correspondía el derecho de *“gobernarla”*.

El “caudillo”, según Blankstein, *“Era un oficial del Ejército y un representante de la Fuerza Armada”*. Era necesariamente un hombre que poseía energía, coraje, auto confianza superior y por esta razón inspiraba un cierto amor y respeto a sus seguidores”.

“El caudillaje militar”, dice Mariategui: *“... era el producto natural de un período revolucionario que no había podido crear una nueva clase dirigente”*.

Posteriormente, en algunos momentos de la historia, los caudillos estuvieron al servicio de los intereses de la oligarquía, apartándose del concepto primigenio y original del caudillismo que estaba identificado con valores como patria y libertad, *“originando se produzcan los primeros desencuentros en las relaciones entre civiles y militares”*.

La mayoría de los jefes militares que estuvieron al mando de los ejércitos, desde la etapa de la Independencia y hasta promediar el siglo XIX, no tenían preparación profesional en el arte de la guerra ni de la estrategia militar para conducir las operaciones; su preparación militar la obtuvieron en el mismo campo de batalla, teniendo como escuela la acción misma del combate.

Comprometidos permanentemente en las luchas intestinas del país, sólo pensaron en las operaciones militares para hacer frente al enemigo externo como un recurso remoto y sin tener en mente una perspectiva integral para afrontarlas mediante el esfuerzo total de la nación. Uno de los frutos de esta improvisación fue la Guerra del Pacífico.

Durante el caudillaje militar la homogeneidad del oficial se deterioró un poco, su composición semi aristocrática cedió ante las presiones burguesas; todo aquel que disponía de recursos para organizar, armar y mantener un batallón, podía convertirse automáticamente en Coronel, y con este grado adquiría también ascenso social.

Después de la Batalla de Ayacucho, queda destruida toda la estructura de la dominación colonial, lo cual produjo un vacío de poder, el mismo que fue ocupado por otra estructura de dominación integrada por el Ejército patriota al mando del libertador Simón Bolívar.

Al retirarse Bolívar y las tropas grancolombianas del Perú, el poder político pasa a manos de los generales peruanos, quienes consideraban que era un derecho legítimo que les correspondía, pues habían construido la nacionalidad y dado patria a los peruanos.

Sin embargo, los grupos políticos de la época no estaban ausentes al momento que vivía la patria, pues habían organizado el poder de tal forma que el presidente fuera elegido por una clase selecta, compuesta por ciudadanos con cierta cultura y poder económico; en resumen, eran los menos.

Asume el gobierno el General La Mar, quien fue apoyado por los liberales cerrados opositores a las pretensiones caudillistas del General Santa Cruz, agudizándose las rivalidades entre los grupos políticos y los militares.

Dos años después de elegido el General La Mar, con el apoyo de los liberales, se produjo el primer golpe militar de la época republicana encabezado por el general Gutiérrez de la Fuente, que con apoyo del grupo aristocrático eligen presidente al Mariscal Gamarra; dando inicio a la era del caudillaje militar, así como a la guerra fratricida entre soldados peruanos.

Al cumplirse el mandato del Mariscal Gamarra, el grupo liberal elige al General Orbegoso como Presidente, confiados en que podrían manejarlo, olvidando las ambiciones de tantos aspirantes a caudillos, quienes eran la caja de resonancia de aquellos políticos que veían amenazada su situación por la política de corte liberal; la respuesta de los grupos de tendencia autoritaria no se dejó esperar, encabezados por Bermúdez y gran parte del Ejército, se sublevan en el Callao donde proclaman a Bermúdez como Jefe Supremo, quien junto con Gamarra abandona Lima, al estallar una insurrección popular; así comienza la primera guerra civil del Perú, entre Gamarra (aristócratas, autoritarios y militares) y Orbegoso (liberales), quien contó con apoyo popular en todo el país. A fin de evitar un derramamiento de sangre innecesario el general Echenique propone a Bermúdez pactar con Orbegoso, como éste se niega, lo depone e inicia conversaciones con Orbegoso reconociéndole su autoridad y poniéndose a sus órdenes de manera incondicional.

A Bermúdez lo sucede el general Salaverry, quien se hace proclamar Jefe Supremo, sin embargo, no logra derrocar a Orbegoso que continuaba como presidente en Arequipa; éste, ante la inferioridad de fuerzas solicita ayuda al presidente de Bolivia, el general Santa Cruz, quien toma prisionero a Salaverry y lo manda ejecutar después de un juicio sumario, estableciéndose la Confederación Perú-Boliviana.

Derrotada la Confederación, Gamarra es designado Presidente Provisorio y se inicia la etapa de la Restauración, que se caracterizó por el predominio de los políticos autoritarios y conservadores. En este período de la historia se puede apreciar como los

caudillos empleaban todo recurso a su alcance para obtener el triunfo en su lucha por acceder al poder, ocasionando que en un determinado momento el Perú tuviera simultáneamente siete (07) presidentes.

De 1838 a 1845 se produjeron once cambios de gobierno, todos caracterizados por la violencia; se vivía una época de anarquía. Después de derrotar al Gral. Vivanco, en 1845 el mariscal Ramón Castilla es nombrado presidente por el Congreso, se centraliza el poder político y se institucionaliza la República, terminando así el caudillismo ambulatorio, aunque sin desaparecer el militarismo. Castilla tuvo dos mandatos, terminando satisfactoriamente el segundo en el año 1862; le sucede el general San Román quien fallece al poco tiempo y lo reemplaza el vicepresidente Pezet.

En 1871, como una oposición al militarismo nace el partido civil lanzando la candidatura de Manuel Pardo a las elecciones presidenciales, siendo proclamado por el Congreso como Presidente constitucional del Perú (Primer presidente civil); los militares pierden el poder político. Aquí se puede apreciar la rivalidad política entre militares y civiles, legitimada con la teoría que sustentaron liberales y civilistas sobre la alternativa del poder.

Durante el gobierno de Pardo, estallaron treinta y siete (37) sublevaciones y complots encabezados en su mayoría por militares, los mismos que fracasaron en su intento de tomar el poder. Estalla la Guerra del Pacífico, en la que Chile encuentra a nuestro país dividido y enfrascado en luchas intestinas entre civiles y militares por acceder al poder. El gobernante Mariano Ignacio Prado abandona el país para comprar armas en Europa, y aprovechando su ausencia se produce un golpe de estado por medio de una revuelta liderada por Nicolás de Piérola, ex Ministro de Hacienda, asumiendo el control del país. Terminada la guerra, Piérola con el afán de apartar a los militares de la vida política, contrata una misión militar francesa, creando la Escuela Militar de Chorrillos para la formación de oficiales. Hasta

principios del siglo XX, se suceden en el poder cuatro presidentes civiles que gobiernan en forma democrática, aunque con influencia conservadora. Parecía haberse alejado el fenómeno del militarismo en el Perú.

El 1914 se subleva el Coronel Urdanivia, fecha que marca, según algunos historiadores, el inicio a un nuevo periodo de militarismo. Luego se sucederían los golpes de estado siguientes:

Golpe de estado de 1919, levantamiento militar contra José Pardo que termina con el encumbramiento de Augusto B. Leguía, quien disuelve el congreso convocando a una Asamblea Nacional que modifica la constitución y lo nombra Presidente Constitucional. Se hace elegir presidente dos veces consecutivas convirtiéndose en dictador, contando con el apoyo incondicional del Ejército.

Golpe militar de 1930, encabezado por el teniente coronel Luis Sánchez Cerro en Arequipa, quien goza de un amplio apoyo popular y respaldo ciudadano. Es elegido presidente en elecciones democráticas en 1931, venciendo al APRA y a su fundador y líder Haya de la Torre. El año 1932 estalla un conflicto con Colombia por la entrega de Leticia al vecino país del norte durante el régimen leguista, región que pertenecía al territorio peruano. Es asesinado en abril de 1933 cuando inspeccionaba las fuerzas peruanas que se dirigían a defender la soberanía nacional. Ese mismo año se promulgó una nueva constitución. Tras su muerte, el Congreso designa al Gral. Oscar R. Benavides como su sucesor hasta que terminara el período que correspondía a Sánchez Cerro.

Golpe del año 1936, Benavides logra que el Congreso anule las elecciones, porque el candidato ganador tenía el respaldo de votos apristas, y según la Constitución “un partido internacional” no podía participar en la política nacional. De ese modo, el

Gral. Benavides continuaba en el poder; en esta etapa se desarrolla una gran efervescencia social incitada por los apristas, quienes izando banderas de justicia social trataron de derrocar a Benavides.

Golpe de 1948, sublevación del Gral. Manuel A. Odría e inicio de la dictadura militar, gran oposición de los apristas que se hallaban en la clandestinidad, conspirando permanentemente para derrocarlo, lo que crea un clima de gran desconfianza y enfrentamiento entre civiles y militares. En 1950, Odría decide convocar a elecciones, lanzándose como candidato. Es elegido como presidente constitucional, permaneciendo hasta 1956. En unas nuevas elecciones le sucedería en el poder el Dr. Manuel Prado hasta 1962.

2.2.1.1.2 Etapa caracterizada por movimientos institucionalistas (1962 - 1979).

Desde la década de 60 hasta el 80, hubo en el continente sudamericano una corriente hacia la intervención estatal en la economía, ya que se consideraba, que era el factor clave para la industrialización y aceleración del proceso de acumulación de capitales. Durante el gobierno de Prado la situación económica era crítica y provocaba una serie de conflictos sociales que eran reprimidos enérgicamente por la policía. Las FFAA se mantuvieron al margen de la represión respetando las decisiones de régimen civil, y estando próximas las elecciones para elegir a su sucesor se hablaba ya de un fraude electoral en ciernes. El segundo gobierno de Prado termina con el golpe de estado Institucional, que encabezó el presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada Gral. Ricardo Pérez Godoy, el 18 de Julio de 1962, quien posteriormente sería reemplazado por una Junta Militar que presidió el general Lindley.

El Gral. Morales Bermúdez (1989) en su obra “Apuntes sobre autoritarismo y democracia”, escribe lo siguiente: ...” En ese tiempo se había iniciado en el Perú una campaña por la recuperación del petróleo que se encontraba indebidamente en manos de

una empresa extranjera; en el diario “El Comercio” de Lima, del 18 enero 1961, un político, escritor y diplomático, denuncia los atentados contra la Constitución que hace el gobierno. Sugiere que el Ejército cumpla con su deber “en defensa de la Constitución”. Esta narración refleja en parte el ambiente de la época y el pensamiento de que las FFAA debían cumplir un rol de vigilancia en el cumplimiento de la Constitución.

Morales Bermúdez (1989) expresa sobre el particular -” El golpe de Estado de 1962, no fue un movimiento pro imperialista ni pro oligárquico, ni para defender intereses de una clase social; tampoco fue un movimiento popular, con propósitos trascendentes a favor del pueblo. Fue estrictamente un movimiento Institucional, en defensa de la voluntad popular que se pretendió burlar con un fraude electoral visible y probado y en defensa de su prestigio, por la responsabilidad que la ciudadanía le había obligado a asumir”.

Como puede advertirse, en este movimiento institucional, no existe el tradicional caudillo que tomara el poder; tampoco fue a instancias de un grupo de poder político o económico; no hubo presos políticos, persecuciones, clausura de locales políticos o sindicales, etc. Desde el primer momento la Junta de Gobierno convocó a elecciones para 1963 y ninguno de los integrantes de la Junta postularía para presidente.

Para ese tiempo, tanto las Instituciones militares como el pensamiento militar habían evolucionado, los centros de capacitación como el CAEM y organismos técnicos de las FFAA como el IGM, Servicio de Hidrografía de la Armada, Servicio Aero fotográfico, etc. forman parte de esta modernización y evolución para un mejor servicio a la nación. El criterio antiguo de defensa nacional enmarcado en la custodia de fronteras y el honor militar, fue cediendo al criterio moderno del defensa nacional sustentado en la defensa de los valores humanos, es decir, de la sociedad en su conjunto, cuyo bienestar sólo podía ser alcanzado elevando el nivel de vida de la población. Estos criterios forman parte de esta nueva conciencia Institucional, dentro de un escenario en el cual, los problemas sociales del país se acumulaban

y desplazaban, creando las condiciones para una crisis de mayores proporciones.

Producidas las elecciones de 1963, obtiene la presidencia el Arq. Fernando Belaúnde, consiguiendo alta votación y gobernando constitucionalmente hasta el 3 de octubre de 1968 en que se produce un nuevo Golpe de Estado Institucional dirigido por el General Juan Velasco Alvarado, entonces presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Comandante General del Ejército.

Las guerrillas del 1965 que aparecieron durante el gobierno de Belaúnde, confirman para las Fuerzas Armadas la importancia del cambio social; el reformismo exitoso que se esperaba realizara el Arq. Belaúnde, no tiene lugar, y más bien se ve maniatado por razones de orden político.

El investigador J. Crabtree (2006) sobre el particular escribe lo siguiente:

” En el caso peruano no fueron tanto los líderes populistas como Haya, con su capacidad de movilizar el descontento popular contra el Statu Quo, los que acabaron con la vieja oligarquía, sino que fue el Ejército el que tomó la iniciativa, preocupado por la posibilidad de que la falta de reforma provocara un levantamiento revolucionario del tipo cubano”

En el manifiesto del Gobierno Revolucionario se expresa lo siguiente: “La Fuerza Armada ha observado no sin preocupación patriótica, la crisis que en lo político, económico y moral ha soportado el país. Tuvo la esperanza de que la unidad de criterios y esfuerzos tendentes a conseguir, dentro de los cauces democráticos el bienestar del pueblo, superara tales crisis, sintiéndose también defraudada en este anhelo...” La culminación de los desaciertos ha tenido lugar en el uso descontrolado y doloso de inconstitucionales facultades extraordinarias al ejecutivo, así como la pseudo solución entreguista dada al problema de la Brea y Pariñas, que evidencian que la grave descomposición moral en el país ha llegado a extremos tan graves que sus consecuencias son impredecibles para el

Perú”. Estos fragmentos reflejan el espíritu patriótico, institucional y corporativo de las FFAA, que como parte de la sociedad reaccionan al sentirse defraudados por el gobierno al que apoyan y por las posibles consecuencias que tomaría el rumbo de los acontecimientos; este movimiento es diferente al movimiento caudillista motivado por intereses y acciones personalistas.

Es interesante observar igualmente que las FFAA interpretaban el sentir de la población que les demandaba actuar, y que, como parte de esta tarea, asumían la responsabilidad de convertirse en controladores del cumplimiento de la Constitución por el Gobierno y el Congreso.

El gobierno militar en su primera fase (Plan Inca), llevó a cabo un conjunto de reformas estructurales de inspiración socialista; al no lograrse los resultados esperados creó frustración en la población. El Gobierno militar desplazó a los partidos políticos, hablaron de la sociedad de participación plena. Como entre 1992 - 2000 los partidos fueron descalificados. El segundo período (Plan Túpac Amaru), fue de corte más conservador y debido a los problemas económicos y demanda de la sociedad, generaron las condiciones para la transferencia del poder a la civilidad.

El Gral. Morales Bermúdez comenta: *“El golpe militar cometió errores en sus dos fases. Pero nadie puede negar el espíritu patriótico que lo guio y el apoyo decisivo que dio al proceso de Integración Latinoamericana, y fundamentalmente a la integración andina”* ...En esta expresión es de resaltar una vez más, que el proceso estuvo animado por un sentimiento patriótico y nacionalista que tiene sus raíces en la formación militar. A ello se suma la corriente o moda de esa época, en el que la mayoría de los países latinoamericanos, tuvieron gobiernos militares, porque se pensaba, que la solución de los problemas sociales se lograba promoviendo el desarrollo, con la intervención del estado en el proceso económico y social.

Los movimientos institucionales tuvieron lugar en el 62 y 68, fueron producto de la evolución del pensamiento militar a través del estudio de la realidad nacional y tuvieron lugar en el marco de la Constitución de 1933.

La transferencia del poder militar al poder civil, luego de un largo período de gobierno militar, se produjo en un clima de gran tensión desconfianza y recelo, por el temor que, ante el surgimiento de nuevos problemas, se intente la ruptura del orden constitucional, por acción de las FFAA.

2.2.1.1.3 Etapa de continuidad democrática por gobiernos.

A Partir de 1982, a raíz de la crisis económica en el continente, originada por la deuda externa en los países latinoamericanos, se comienzan a dar en el mundo financiero un conjunto de reformas, que tienden a modernizar las economías y permitir a los países emergentes el acceso al nuevo orden mundial, ello implicaba optar por una economía de libre mercado. Esta evolución en el manejo económico siempre estuvo presente en el pensamiento militar a través del estudio del contexto de la realidad nacional e internacional.

A finales de la década del 80, el caos económico y crisis política contribuyeron a crear situaciones conflictivas e inestabilidad en las relaciones civiles militares, porque daba origen a vacíos de poder, que fácilmente podían ser llenados por la subversión, debido al avance logrado, poniendo en peligro la estabilidad democrática.

Período 1980 – 1985.

Con el retorno a un gobierno civil, las relaciones civil-militares, como era de suponer, se mantuvieron tirantes, y a un nivel de mutua desconfianza y recelos, ya que todavía se mantenía fresco el recuerdo del golpe de estado al Arq. Belaúnde.

El gobierno de Acción Popular optó por un distanciamiento, que tuvo posteriormente repercusiones, ya que se quería mantener al mínimo posible, toda actividad en la que los militares tuvieran relación con aspectos políticos, aunque estos estuvieran relacionados con la defensa nacional. El analista Enrique Obando Arbulú (1994), sobre el particular expresa:

“hubo una escasa colaboración en la implementación del Sistema de Defensa Nacional, el cual requería participación civil. Esta desconfianza mutua fue particularmente perjudicial en un momento en el que el accionar de Sendero Luminoso empezaba a ascender”.

Es indudable que el deterioro en las relaciones civiles-militares fue uno de los factores más importantes que influyó para que el gobierno no haya tomado una decisión política firme para afrontar el problema subversivo en ciernes. Sendero Luminoso, que seguía una ideología marxista-leninista-maoísta y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, de tendencia más guerrillera, como las emprendidas por el Che Guevara. Asimismo, durante el gobierno de Acción Popular, la crisis económica originada por la deuda externa obligó a recortes en el presupuesto e la republica entre ellos al presupuesto militar. El incremento del tráfico ilícito de drogas tuvo lugar también en este período.

Período 1985 - 1990.

Durante el Gobierno Aprista (Dr. Alan García Pérez), las relaciones civil-militares fueron fluctuantes; es posible que, por la enemistad histórica entre su partido y el Ejército, buscó intervenir en aspectos institucionales para controlar más a las FFAA y buscar un equilibrio de poder potenciando a la PNP.

Sobre la enemistad histórica entre el APRA y el Ejército cabe mencionar, que fue a consecuencia de la rebelión y posterior masacre ocurrida en la ciudad de Trujillo en el año 1932, y que motivó que el Ejército censurara la participación del APRA en todas elecciones que tuvieron lugar entre el año 1936 y 1962.

Es a partir de la segunda fase del gobierno militar, que se llega a producir un acercamiento con el APRA, y ello tuvo lugar sobre la base de coincidencias entre las reformas que propugnaba el APRA y las que fueron efectuadas por el gobierno militar. El reconocimiento de las FFAA a la labor efectuada por el fundador del APRA en su condición de presidente de la Asamblea Constituyente es una muestra de este acercamiento.

Durante el gobierno del APRA, la política adoptada para hacer frente a la subversión en temas de derechos humanos, lo llevó no sólo a cuestionar la actuación de los comandos, sino también a crear un clima de incertidumbre y propiciar la inacción de las fuerzas del orden, para evitar verse involucrados en responsabilidades futuras. Esta política contribuyó a que Sendero Luminoso extendiera sus actividades, hasta llegar a un momento en el cual, parecía que era imposible controlar a la subversión, en consecuencia, amenazaban el desarrollo de las Elecciones Nacionales del 90.

Enrique Obando, sobre el particular expresa lo siguiente: *“Hacia fines del gobierno de García, el estado de las relaciones civil-militares se volvió caótico como el contexto político y económico en general. Con la Fuerzas Armadas divididas y oficiales medios y altos planeando golpes de Estado contra el régimen, la estabilidad política fue salvada por las elecciones presidenciales de 1990”*.

Por otro lado, el Gobierno del APRA parecía no darse cuenta que iba contra la corriente de modernización de la época, por ejemplo, cuando insistía en estatizar la banca, o cuando aisló al Perú del mundo financiero internacional, conduciendo a la economía peruana a la mayor hiperinflación de su historia, agravando así, los problemas socioeconómicos. A pesar de todo, era menester que el APRA terminara su gobierno y transfiera el poder al siguiente gobierno que eligiera el pueblo, evitando que una posible ruptura del orden constitucional sirviera como pretexto para justificar el fracaso de su política de gobierno.

Período 1990 – 2000.

En julio de 1990, una agrupación nueva llamada *Movimiento Cambio 90*, liderada por el Ing. Alberto Fujimori, derrotó a los partidos tradicionales en elecciones democráticas. Durante el gobierno de Fujimori, los grandes problemas que enfrentaba el país fueron abordados con decisión política y pragmatismo, entre ellos, la decisión de

erradicar el terrorismo. La nueva estrategia requería contar con un nuevo marco Jurídico, el que no fue aprobado por el Congreso al vetarse un conjunto de leyes que fueron presentadas, y que tenían como fin, que las FFAA pudieran enfrentar con eficacia al terrorismo, en un momento en el cual, el terrorismo entraba en una etapa cada vez más agresiva.

Esta situación, ponía en peligro no solamente la estabilidad democrática sino también, alejaba cada vez más las posibilidades de desarrollo del país. Todos ellos tenían otra percepción sobre la forma en que se debía combatir a la subversión, y no compartían la necesidad de fortalecer la capacidad de las FFAA para la lucha en el campo militar.

Ello motivó la posterior clausura del Congreso por parte del Ejecutivo, acción que, si bien contó con la aceptación de una gran mayoría de la población, también motivó el rechazo de líderes políticos de oposición, algunos miembros de instituciones profesionales y medios de comunicación.

Las medidas tomadas por el gobierno el 05 de abril de 1992, contaron con el respaldo Institucional de las FFAA y la PNP, en estricto cumplimiento al mandato constitucional (las FFAA y PNP no son deliberantes, están subordinadas al poder constitucional). Los resultados obtenidos posteriormente, y la captura de los principales líderes de SL y el MRTA, confirmarían que el gobierno estaba en la línea política correcta. Sin embargo, el autogolpe del 05 de abril generaría posteriormente nuevos desencuentros en las relaciones civiles - militares y afectaron también al interior de la institución.

Se puede atribuir que los desencuentros que afectan las relaciones civiles-militares, estuvieron referidos a excesos cometidos por las FFAA desde que se inició la guerra contra subversiva. Si bien es cierto que estos casos existieron, fueron producto de actuaciones individuales de miembros de las FFAA, y en su oportunidad, fueron denunciados y sancionados por la Justicia Militar. En este. Igualmente, algunas tareas cumplidas o

encomendadas a las FFAA y la PNP, en las que se detectaron faltas y delitos de función, fueron sancionados por la Justicia Militar; sin embargo, su manejo político dio lugar a confrontaciones.

Casos como el conflicto con el Ecuador, generaron en la población un acercamiento en las relaciones civiles militares porque apreciaron el valor y sacrificio puesto de manifiesto por los miembros de las FFAA, pero también desencuentros, cuando terminado el conflicto, se efectuaban análisis de tipo político de los resultados obtenidos comparándolos con el conflicto anterior, sin tener en cuenta los factores internos y externos presentes en ese escenario.

La crisis de los rehenes de diciembre de 1996 propició un claro acercamiento en las relaciones civiles militares, ya que la población civil reconocía que se había hecho respetar la autoridad legal del estado lo que permitió devolver la confianza y tranquilidad al país.

En otro plano se tornan tirantes cuando los políticos particularmente de oposición sostienen que las tareas asignadas a las instituciones militares por el Jefe Supremo de las FFAA (De acuerdo a la Constitución), formaban parte de una campaña propagandística con miras a ser reelegido; como por ejemplo las acciones cívicas, la construcción de carreteras, entre otras.

Período 2000 – 2004.

Existen dos hechos importantes que se suscitaron en este periodo 2000-2001, en primer lugar, fue la asunción del Gobierno de Transición presidida por el Dr Valentin Paniagua, en el que se realizó cambios y relevos de Comando de las tres fuerzas armadas y del presidente del Comando Conjunto, el segundo hecho importante de considerar es el nombramiento a partir del 28 de julio del 2,001, el nuevo gobierno constitucional, presidido por el Dr. Alejandro Toledo Manrique. Quien también realizó cambios y relevos de las comandancias de las FFAA y Presidencia del Comando Conjunto; estos dos hechos

no están excluidos de todos los vlavideos que son difundidos en dicha época y en los que cada vez aparecen diferentes personalidades nacionales protagonistas en los hechos de corrupción y en los que se encuentran Oficiales de Alta Graduación comprometidos en la red fujimontesinista.

Período 2000 - 2014

En este periodo se dieron los gobiernos de Alan García Pérez (2006 – 2011) y Ollanta Humala Tasso (2011 – 2016), periodo que se caracterizó por el hecho de la transición final de las FFAA hacia la profesionalización de las mismas, lo que implicaba una subordinación obediente hacia el poder político, subordinación que no implica sujeción al gobernante de turno, lo que de alguna forma motivo que los gobernantes al no poder contar con el apoyo de las FFAA hacia sus políticas o posiciones partidarias, las castigaran con recortes presupuestales que en algunos casos ponían en peligro la Seguridad Nacional, esto acompañado por fuertes escándalos de corrupción en todos los niveles de gobierno, escándalos de los que las FFAA no eran ajenos.

2.2.1.2 Antecedentes históricos en el contexto mundial.

La relación civiles - militares es importante para la seguridad de todo Estado que posea un ejército de ciudadanos. Esto es así porque cuando los ejércitos se forman en base a los ciudadanos, vale decir, que no son ejércitos profesionales al estilo de los del siglo XVIII, ni mercenarios al estilo de los siglos XVI y XVII, sino que se forman en base a un servicio militar que los ciudadanos cumplen, es importante que los civiles perciban a las Fuerzas Armadas no como una fuerza externa sino como un instrumento de la sociedad para su propia defensa y desarrollo.

La sociedad es la fuente del conflicto y a veces de la violencia, que la unidad política debe resolver o regular. Por lo que es necesario identificar el poder político, para distinguirlo de la fuerza en el sentido del ejercicio de la violencia física. Por lo tanto, la política es necesaria para gobernar a un grupo humano dirigiendo su acción interna y externa.

La noción de poder surge cuando el hombre se integra en grupos para el logro de una tarea común, un objetivo y un esfuerzo conjunto que lo conduce a una meta propia. El poder está vinculado a conceptos diversos tales como: fuerza, capacidad, facultad, autoridad, energía, vigor y posibilidad. El poder para fines de análisis puede descomponerse, de acuerdo a su naturaleza, en cuatro formas, campos o expresiones: político, económico, social y militar.

El poder público fluye por todos los rincones del estado y por donde se cruza la política, la cual lo considera una reacción psicológica entre quienes lo ejercen y aquellos sobre los que se ejerce. Otorga a los primeros controles sobre ciertas acciones de los segundos mediante el impacto que ejercen sobre las mentes de estos últimos.

El poder se ejerce por consenso o coacción, no es un ejercicio de la violencia reiterada ni un acuerdo absoluto el poder es la savia del ejercicio estatal de la voluntad general del pueblo. el poder inicia, induce, bloquea, facilita, amplía, limita, genera y degenera.

El poder, en esencia, se puede considerar como una mecánica dominadora de conductas ajenas, como una relación establecida en el binomio mando-obediencia. así podemos entender al poder como la capacidad de un individuo o de un grupo de conferir efectos agradables o desagradables a la conducta de otro u otros individuos o grupos con el fin de imponerles su voluntad, aun contra las de ellos mismos, para lograr determinado comportamiento individual o colectivo.

Si la percepción que el ciudadano común tiene de la Fuerza Armada es la de una fuerza que utiliza el Estado no para defender a la población de sus enemigos sino al contrario, como una fuerza que es utilizada para sojuzgarla, para imponer decisiones inconsultas, o para cometer abusos, el poblador no se identificara con dicha fuerza, evadirá el servicio o desertará, no colaborará con ella, e inclusive podrá ver a su propio ejército en forma similar a como vería a un ejército de ocupación extranjero. Con una población que

percibe a su Fuerza Armada de esta manera la movilización en caso de un conflicto se dificulta al extremo, la moral de la tropa será baja y la voluntad de enfrentar dificultades y sacrificios para alcanzarlos se debilitará peligrosamente.

Esto se conoce desde la época de Sun Tzu, en el siglo V - a.c, si bien es cierto que en ese entonces no era posible diferenciar al guerrero del civil en el Estado, ya que el Rey era gobernante y guerrero y en algunos casos sacerdote a la vez, si es factible distinguir la relación del rey guerrero con la población. Esto es justamente lo que hace Sun Tzu (1991) en su “Arte de la Guerra”, en el primer capítulo de “*Sugerencias Estratégicas*”, plantea cinco aspectos que el estratega debe tomar en cuenta: el camino, el clima, el terreno, el liderazgo, y la disciplina. El primero de todos ellos es el camino al que describe de esta manera: *“El camino significa inducir al pueblo a tener el mismo objetivo que su líder, de manera que con el comparta la vida y comparta la muerte, sin temor al peligro”*.

Subrayemos las primeras palabras; “inducir al pueblo a tener el mismo objetivo que su líder” ¿Cómo?

Sun Tzu (1991) responde, “el camino significa humanidad y justicia”. En tiempos antiguos, nos dice, un famoso ministro interrogó a un filósofo sobre asuntos militares y el filósofo le dijo: “La humanidad y la justicia son los medios para gobernar propiamente. Cuando se gobierna de manera apropiada, el pueblo se siente cercano a su líder”.

Sun Tzu llega a la conclusión que el líder que tenga el camino prevalecerá sobre los otros líderes, y finaliza diciendo, “la pregunta es desde el punto de vista de la estrategia ¿Qué bando tiene un gobierno humano? y ¿Qué bando tiene un gobierno cruel?” Porque sabe que los primeros tienen una ventaja estratégica sobre los segundos.

En la medida en que los gobiernos estaban, en la China del siglo V A.C. en manos de reyes guerreros a esto se reducían las relaciones civiles militares, vistas entonces en la forma de las relaciones entre los reyes - guerreros y su pueblo. Pero no deja de ser notable

el hecho que ya en esta época el tema se haya considerado de importancia y haya sido puesto por un estratega de la talla de Sun Tzu en el primer lugar de todos los aspectos que un estratega debe de tener en cuenta.

Más antiguos que en la China de Sun Tzu, los sumerios, otro pueblo con un ejército de ciudadanos, nos dejaron la primera epopeya tema épico, y probablemente la más profunda de todas; la Epopeya de Gilgamesh. En ella se aborda el tema del rey-guerrero que llevado por la soberbia de la victoria militar somete al pueblo que debería defender. Nueve siglos antes de Cristo se planteaba ya el tema tan actual de que el líder guerrero, al que el pueblo confía su defensa, termine volviéndose contra el y dominándolo. La humanidad no ha cambiado gran cosa. Durante toda la antigüedad el tema de las relaciones civiles-militares se encuentra presente bajo la forma de la relación entre el rey-guerrero y su pueblo.

Esta relación recibe un nuevo ingrediente con Roma, porque a fines del siglo II A.C. el ejército deja de ser un ejército de ciudadanos. Esto se produce por la concentración de la tierra en pocas manos. El pueblo ya no es ciudadano porque ya no es propietario de la tierra y los pocos terratenientes no quieren servir en el ejército. Se forma, entonces, un ejército de asalariados, leal ya no al Estado sino a sus generales. Esto produce por primera vez un divorcio entre el militar y el civil que no existió en la antigüedad. Y con esto se inventa algo que tampoco existía antiguamente: el golpe de Estado.

La relación civiles - militares adquieren una nueva dimensión; la de la relación de una élite militar asalariada con el gobierno civil. Los ejércitos en más de una oportunidad imponen a sus generales como emperadores, las legiones disputan en el campo de batalla cuál de sus generales será el próximo emperador. Esto crea una situación de inestabilidad política que en el largo plazo va a terminar afectando la seguridad de Roma. La relación del ejército con el pueblo, sin embargo, deja de tener importancia para la seguridad ya que los ejércitos no están formados por ciudadanos, sino por soldados profesionales que en gran parte son bárbaros pagados al servicio de Roma.

Durante toda la Edad Media, el tema de las relaciones civiles-militares tiene poca trascendencia en la medida en la que el pueblo no estaba formado por ciudadanos, sino por siervos protegidos de los bárbaros por una elite feudal, pero a su vez explotados por esta misma élite.

Los siglos XVI y XVII con sus ejércitos de mercenarios que peleaban a favor de la casa real que mejor pagara sus servicios tampoco tuvieron gran importancia las relaciones civiles y militares, excepción hecha por Maquiavelo que pensaba que una milicia nacional defendería mejor los intereses de Florencia en el campo de batalla que los mercenarios que no se arriesgaban al máximo debido a que peleaban solo por la paga.

Es en el siglo XVIII con el establecimiento de los ejércitos profesionales en que por primera vez desde Roma se puede distinguir a los militares como un grupo jerárquico y coherente de hombres, con una subcultura propia, separados del resto de la comunidad no solo por su función sino por sus hábitos, su vestido, su aspecto, sus relaciones interpersonales, sus privilegios y sus responsabilidades.

El desarrollo del poder estatal hizo la existencia de tales fuerzas posible, y a su vez el Ejército ciudadano (producto de la leva) le daba al Estado la capacidad de controlar los recursos de la comunidad, al servir no solo como un instrumento de defensa externa, sino de coerción interna. La existencia de una Fuerza Armada capaz de coaccionar a los ciudadanos fue suficientemente importante como para que los arquitectos de la Constitución inglesa de 1688 y los arquitectos de la Constitución americana limitaran el poder del ejecutivo para mantener fuerzas armadas en tiempos de paz. El tema de las relaciones civiles-militares reaparecía y reapareció porque nuevamente había ciudadanos y no siervos.

Sin embargo, el tema va a tomar mayor vigencia con la Revolución Francesa y el surgimiento de los ejércitos nacionales. La Revolución Francesa reintroduce, por primera vez desde Roma, el ejército de ciudadanos. Ante la invasión de los ejércitos monárquicos que buscan destruir la revolución ésta recurre a la conscripción general, donde cada

ciudadano es un soldado. Se torna importante entonces, lo que ahora llamamos campo psicosocial, ya que los ciudadanos se enlistarán en el Ejército no por una paga, sino porque se sienten identificados con dicho Ejército y con su Estado. De no ser así desertarían en masa o no pelearían con coraje.

La ideología de la Revolución es lo que permitirá dicha identificación: libertad, igualdad, fraternidad. Pero las guerras de la Revolución y las napoleónicas que las siguieron, equivalentes en la práctica a una guerra mundial, trajeron un nuevo problema; el de una economía que apoye la guerra. La economía en parte estaba en manos del Estado, pero en parte también en manos de civiles con los cuales hay que coordinar. Aquí está el germen de lo que después será la interacción civil - militar para hacer posible las operaciones en la guerra. Los campos: económico y psicosocial comienzan a hacer sentir su importancia en la guerra y quien expresa esto con toda claridad es Clausewitz (1831). Él se da cuenta que para que Prusia esté en condiciones de enfrentar a Francia y formar un ejército moderno necesita una revolución en los campos no militares.

Plantea la liberación de los siervos porque hombres en servidumbre no se identificarían con la patria y por ende no se enrolarán. Plantea la revolución social como el pre-requisito para formar un ejército moderno de ciudadanos y no de siervos. Asimismo, plantea una revolución política, un régimen más liberal, de mayores libertades con el cual se pueda identificar la población.

Desde entonces sabemos que el esfuerzo militar no se puede dar de manera adecuada sin el apoyo de cambios que cada vez más van relacionándose a lo civil: lo psicosocial y lo económico. Y con el correr del tiempo, conforme cada vez más vayan surgiendo gobiernos democráticos lo político se separa también de lo militar.

Sin embargo, tras la derrota de Napoleón y el Congreso de Viena la importancia de las relaciones civiles - militares fue escondida por temor a que pudiera traer la revolución

liberal, y los ejércitos funcionaron más o menos sin esta preocupación en la medida en que, con contadas excepciones, no hubo grandes conflictos en la época. Hasta que la Primera Guerra Mundial hizo sentir nuevamente a los países la importancia de los campos no militares.

Un frente social no muy cohesionado podría llevar a un país a la derrota como lo supieron los rusos en 1917. Una economía atrasada podía ser un gran problema como lo probaron los austro-húngaros y los turcos. Un frente político no muy sólido podía traer problemas de inestabilidad como lo probaron italianos y alemanes. Y la importancia de lo civil frente a lo militar se hace tan evidente que Clemenceau (1905) acuña su famosa frase; *“la guerra es demasiado importante como para dejársela a los militares”*. Frase que encanta a los oídos civiles peruanos, pero que lamentablemente practican muy poco los civiles. Si algo hicieron los civiles en los últimos dos gobiernos fue dejar todo el problema de la subversión en manos de los militares.

La frase de Clemenceau nos deja ver claramente que para esta época la interacción entre civiles - militares, en la forma de coordinación técnica entre agencias civiles con militares y de coordinación de empresarios y establecimiento militar para la movilización había alcanzado ya un desarrollo. Esta interacción comienza en la Prusia de Bismarck ligada a la utilización de los ferrocarriles para la guerra, al lado del desarrollo de una industria civil bélica o ligada a lo bélico, como la química. La eficiencia de esta interacción determinó en gran medida el triunfo prusiano en la guerra de 1870-71.

De otro lado, el fin del siglo XIX y comienzos del XX trajo un nuevo aspecto que comienza a sentirse en la Primera Guerra Mundial, el desarrollo de la tecnología. Lo cual implica una nueva coordinación (interacción) con el mundo civil; el científico tecnológico. Esto se hace una realidad mucho más palpable en la Segunda Guerra Mundial.” Paralelo a esto, al ideologizarse la guerra (Comunismo, Nazismo, Democracia), la propaganda pasa a tener una gran importancia. En resumen, los campos no militares alcanzan un nivel de

presencia en el conflicto bélico que su descuido puede tener consecuencias funestas. Italia es un buen ejemplo de las consecuencias que pueden tener para un aparato militar unos campos: económico, político y psicosocial débiles.

Lo que en la Segunda Guerra Mundial fue realidad, en la década del 50 se convirtió en doctrina, la necesidad para el campo militar de tener campos no militares sólidos, busca solucionarse de tres maneras:

Interviniendo el campo militar en los no militares para absorberlos; la Unión Soviética con su industria centralmente planificada dirigida al campo militar es el ejemplo.

Coordinando desde el campo militar con el civil. Es el caso de los países en vías de desarrollo, en donde finalmente siempre existe la tentación de invadir y dominar el campo civil.

Coordinando desde el campo civil con los militares. Es el caso de los países desarrollados democráticos. Precondición para que esto ocurra es que la élite política civil se interese y conozca sobre asuntos de seguridad y defensa. En el caso de los países desarrollados democráticos la élite civil interesada y conocedora de asuntos de seguridad existe debido a los constantes conflictos bélicos por los que estos países han atravesado.

2.2.1.3 Experiencias de las relaciones civiles-militares en España.

2.2.1.3.1 El nuevo reto de las fuerzas armadas.

Es evidente que en la guerra del futuro el campo de batalla habrá variado; no obstante, las estrategias y tácticas seguirán siendo las mismas. La pregunta es: ¿está nuestra Fuerza Armada preparada para un eventual conflicto? Eso es lo que pretendemos aclarar con este análisis, a través de una mirada a nuestro alrededor; pero se puede adelantar que la respuesta será negativa. Y precisamente ese es el «nuevo reto» de las

Fuerzas Armadas peruanas: la «profesionalización» (que ya se está llevando a cabo) por un lado y la «modernización» (que es la «asignatura pendiente») por otro. Si queremos tener un ejército operativo, acorde con nuestro tiempo, y no depender de las decisiones de otros países, la única solución es investigar y aumentar el gasto en defensa.

Otra vía (aunque sólo complementaria) es la creación de cuerpos multinacionales, como el Eurocuerpo. Y, ¿para qué debemos afrontar ese nuevo reto? Por tres buenas razones: (1) Porque ello generará un desarrollo económico y tecnológico. (2) Por la multi-operatividad del Ejército en tiempo de paz. Y (3) Para que la paz no dependa de la voluntad de terceros Estados (efecto disuasorio y garantizador), por todos es conocido aquel famoso aforismo de Platón que decía que «La justicia no es otra cosa que la conveniencia del más fuerte», algo que nos está demostrando en nuestros días Estados Unidos. Este análisis no tiene vocación de dar respuestas, sino solamente de arrojar un poco de luz sobre algunas cuestiones poco conocidas por la sociedad civil y buscar la reflexión.

2.2.1.3.2 La política de alianzas: el Eurocuerpo.

Las alianzas de tipo militar para la creación de ejércitos de índole transfronteriza son una tendencia necesaria y positiva; por ello vamos a realizar un breve análisis del Eurocuerpo, con el fin de extraer unas breves conclusiones al respecto:

Nacimiento y consolidación.

El día 22 de febrero de 1963 se firma el tratado del Elíseo de amistad franco-alemana que se consolida tras la creación del Consejo de Defensa y Seguridad Mutuo, el día 21 de enero de 1998. Al día siguiente queda constituida la brigada Franco-Alemana con elementos militares de ambos países que se da a conocer el 12 de enero de 1989. Posteriormente, el 14 de octubre de 1991, los presidentes de Francia y Alemania, adelantándose a la definición de la dimensión de seguridad y defensa de la Unión Europea que se acordó en la Cumbre de Maastricht, decidieron conformar la base de un cuerpo de ejército franco - alemán.

Tomando como elementos de partida la brigada ya formada y otras unidades designadas, y dejando abierta la incorporación de elementos de los demás países de la Unión Europea Occidental (UEO), el 22 de mayo de 1992 se convocó la Cumbre de La Rochelle, en la que el entonces presidente francés Mitterrand y el canciller alemán Kohl suscribieron la carta de creación.

Aprovechando la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la UEO, que tuvo lugar en el mes de junio de ese mismo año, se produjo la invitación formal de participación al resto de países asociados. Para facilitar la adhesión de terceros países, se cambió la denominación por la de Cuerpo de Ejército Europeo o Eurocuerpo, siendo declarado operativo su Estado Mayor multinacional en octubre de 1993. Éste se constituyó con sede en Estrasburgo, desde donde coordina las actuaciones de los elementos subordinados.

Con fecha de 25 de junio de 1993, Bélgica manifiesta su deseo de adhesión, que se produce el 12 de octubre, mientras que España inició en diciembre de 1993, previa deliberación del Consejo de Ministros socialista, las conversaciones de su posible incorporación.

El día 1 de julio de 1994 los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa españoles remitieron sendas cartas a sus colegas alemán, francés y belga comunicándoles la decisión del Gobierno español de participar y fijando la contribución española en una División de Infantería Mecanizada (DIMZ) a constituir con los elementos de la, entonces, División Acorazada (DAC) Brúñete número 1 y la potente Brigada de Infantería Mecanizada (BRIMZ) XXI.

Ese mismo año se produjo la declaración de miembro de pleno derecho de Luxemburgo, que también había solicitado su adhesión con fecha del día 9 de mayo.

En septiembre del año 1994 llegaron a Estrasburgo los primeros componentes del elemento español del Estado Mayor, encabezados por el General de Brigada Fernando Barbero. Ese mismo mes, exactamente el día 27, aprovechando la reunión del Consejo

Permanente de la UEO, España se adhirió a la declaración común de los países participantes en el Eurocuerpo para el empleo del mismo por la UEO. Dos días después, en Sevilla y durante la reunión informal de ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), se suscribió el acuerdo que regula su empleo por la organización defensiva occidental.

Además de estos dos marcos de empleo, el Eurocuerpo puede emplearse en acciones conjuntas decididas por los países participantes en este contingente militar, con misiones definidas en la defensa común de los aliados, operaciones de mantenimiento o restablecimiento de la paz y todo tipo de intervenciones de carácter humanitario.

Para declararlo operativo se celebró el día 30 de noviembre de 1995, coincidiendo con los últimos días del ejercicio Pegasus 95 (10.000 hombres, 1.800 vehículos de ruedas, 140 vehículos de cadenas de tipo puesto de mando, 30 helicópteros y 52 puestos de mando), una gran parada militar en la base francesa de Laon-Couvron, cercana a Reims. A ésta acudieron los ministros de Defensa de los países integrantes, hubo un desfile de elementos terrestres y aéreos, y su comandante —entonces el Teniente General alemán Helmut Willmann— declaró oficialmente la operatividad de su unidad.

Entre el 10 y el 21 de junio de 1996, al mando del General francés Fierre Forterre, entonces Comandante General del Eurocuerpo, se llevó a cabo el programa Pegasus 96 (8.600 hombres y mujeres, 3.300 vehículos y 20 helicópteros, entre otros), unos importantes ejercicios de puestos de mando en una zona que comprendió la zona este de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo y la parte suroeste de Alemania.

Con estas maniobras se ha podido comprobar la «interoperatividad» de los medios asignados al Eurocuerpo en cuanto a la coordinación de comunicaciones, enlaces y operaciones conjuntas, sin emplear grandes medios mecanizados que ocasionan elevados costes durante sus desplazamientos y empleo táctico.

Misiones.

El Cuerpo Europeo debe disponer de los medios que permitan a Europa la conducción de «su propia política de defensa». Por ello, sometido a las decisiones de las autoridades políticas de cada uno de los países participantes —de acuerdo con las limitaciones constitucionales en cada caso y siguiendo lo establecido en la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU)— se prevén tres posibilidades de empleo:

Puede ser designado para una misión de combate que tenga como finalidad garantizar la defensa común de los aliados, en aplicación del artículo 5 del Tratado de Washington o del Tratado de Bruselas.

Puede ser empleado igualmente en misiones de mantenimiento y restablecimiento de la paz, tanto en el área de influencia propia como en cualquier teatro de operaciones del planeta.

Trabjará en todo tipo de acciones de ayuda humanitaria o de apoyo a la población en caso de catástrofes naturales o accidentes de índole diversa.

Como elemento importante de actuación, se estableció el Comité Común que se encarga de poner en funcionamiento las decisiones de los gobiernos y enviarlas al Estado Mayor, Ese Comité tiene competencias en el ámbito de la coordinación político-militar entre los Estados miembros, y en las relaciones con las diferentes alianzas (UEO, OTAN) y organizaciones (ONU).

No obstante, la decisión del empleo del Eurocuerpo, en función de las orientaciones definidas por la Unión Europea, permanece bajo responsabilidad de cada gobierno y se materializa a través de su representante en el Comité Común que establece las modalidades y procedimientos de empleo y de transferencia de autoridad para cada misión.

Militarmente la responsabilidad recae en el General Jefe, cargo que es rotatorio entre los países constitutivos. Sus responsabilidades son el planeamiento operativo y logístico, la

contribución a la determinación de objetivos para instrucción y adiestramiento, la evaluación del nivel de instrucción, la preparación y ejecución de ejercicios, y elevar propuestas en relación con aspectos vinculados a la organización de las fuerzas.

Organización.

Para garantizar que el General Jefe pueda hacer frente a sus responsabilidades, está apoyado por un General Segundo Jefe —tienen que ser de diferente nacionalidad— y por un Estado Mayor multinacional de carácter esencialmente terrestre, que cuenta además con componentes naval y aéreo.

En el Estado Mayor hay un jefe, dos segundos jefes (encargados de operaciones y apoyos, y prensa y relaciones públicas), y unas Jefaturas de Sección asignadas a países determinados. Así, Francia se encarga de dirigir Logística, Administración, Transmisiones y Sistemas de Información (G-6); Alemania, de Personal (G-1), Operaciones (G-3) y Asistencia Sanitaria; Bélgica de Apoyos de Combate y Asuntos Civiles (G-5); y España de Inteligencia (G-2). Sus miembros deben ser capaces de dominar las lenguas de trabajo; el francés y alemán, siendo regla que cada uno en el seno del Estado Mayor debe poder expresarse en alguna de estas dos lenguas y comprender la otra.

En su apoyo se dispone de un Batallón de Cuartel General compuesto de unidades básicas nacionales que se asocian para formar células indispensables para la vida del Estado Mayor, secretaría, central telefónica, talleres, garajes, alimentación, seguridad, etc., con equipos normalizados y 460 efectivos. El armamento y los vehículos pesados son franceses, los vehículos ligeros alemanes, mientras que los autobuses, vehículos de mantenimiento, minibuses, motocicletas y pistolas automáticas tienen origen belga.

Los elementos anteriores, conformados por miembros de todos los países participantes, se encargan de coordinar una participación militar conjunta muy amplia, que hoy asciende a unos 60.000 efectivos.

Evaluación.

El mantenimiento de una organización militar como el Eurocuerpo tiene un elevado interés defensivo para los países participantes. De un lado posibilita el establecimiento de un sistema de defensa común entre los países europeos asociados por medio de tratados de cooperación económica - el Mercado Común es uno de ellos - o de índole de seguridad - la UEO. Asimismo, mejora la operatividad entre los diversos medios, equipos y sistemas de que se han provisto los ejércitos de los diversos países firmantes del acuerdo, a la vez que incrementa su efectividad al incidirse en un adiestramiento común y en una mejora de los equipamientos asignados a estas fuerzas.

Por último, es importante conformar una estructura defensiva y de seguridad al margen de los aliados más potentes - Estados Unidos -, con la que mantener la capacidad de disuasión e intervención suficiente que permita afrontar las decisiones políticas europeas con recursos militares suficientes.

Pero, ¿es suficiente la actual estructura? La respuesta debe ser negativa, como se desprenderá de la lectura de los capítulos 3 y 4 (fundamentalmente).

2.2.1.3.3 Armas biológicas.

Las armas biológicas serán la pesadilla del siglo XXI, como las nucleares lo han sido de la segunda mitad del XX. A diferencia de éstas, son sencillas de conseguir, muy baratas de fabricar y con una eficacia mortífera superior. Si hasta ahora no se han utilizado con mayor frecuencia es porque nadie puede estar seguro de que la mortal infección no acabe afectando al propio atacante. Pero la posibilidad de obtener armas biológicas y genéticamente diseñadas para matar a grupos concretos étnicos, raciales o de género podría cambiar la situación. Y esta posibilidad se está escapando del campo de la ciencia-ficción para entrar, en un plazo de entre cinco y diez años, en el de la realidad.

De hecho, científicos británicos han advertido recientemente de la posibilidad de que antes de que acabe la próxima década sea factible fabricar armas biológicas especialmente diseñadas para provocar enfermedades infecciosas mortales en poblaciones genéticamente determinadas, como ciertos grupos étnicos, mediante técnicas de ingeniería genética. La posibilidad de que caigan en países con conflictos étnicos les ha llevado a abrir un debate que permita anticiparse al problema, desarrollando medios de prevención y respuesta.

En ocasiones se han extendido rumores de que Israel preparaba un arma semejante «especializada» en atacar a palestinos, y el pasado año se acusó a un científico surafricano, Wouter Basson, de investigar el desarrollo de microorganismos destinados a matar «selectivamente» a la población negra. Dada la proliferación de conflictos étnicos no es difícil aventurar la variedad de objetivos que alguien podría intentar diseñar: judíos, serbios, croatas, kurdos, gitanos, etc. Estados Unidos sospechaba que Irak intentaba desarrollar un arma específica contra los blancos europeos, y de ahí – supuestamente - su «obsesión» por verificar el desmantelamiento de los centros iraquíes de producción de este tipo de armas (aunque todo demuestra que se trata de un argumento - tan bueno como es el del miedo - tendente a lograr un mayor apoyo europeo de esas labores de control).

La clave puede estar escondida en algo tan íntimo como los genes que nos definen y que también sirven para diferenciamos, como individuos y como pertenecientes a un determinado grupo.

2.2.1.3.4 Armas nucleares.

Las estrategias adoptadas a lo largo de los últimos años por los diferentes países en materia de armamento nuclear, especialmente por Estados Unidos, se han centrado en las llamadas estrategias de «no proliferación» y, más recientemente, de «contra proliferación».

Las estrategias de no proliferación, de manera genérica, tienen la consecuencia de legitimar más o menos la estrategia de disuasión. En palabras del ministro de Defensa ruso, Ígor Serguéyev; «En estos tiempos de reforma de toda la estructura militar del país y de cierta reducción de la capacidad de combate de las fuerzas convencionales, el papel disuasivo de las armas nucleares está aumentando.»

Por ello es oportuno tener en cuenta la importancia que recientemente ha tomado la no proliferación en los debates internacionales; confirma el papel político que el arma nuclear ha conservado, pero también indica que dicho papel se encuentra unido de manera profunda al respeto a la no proliferación, puesto que es opinión prácticamente unánime que la generalización del arma nuclear llevaría a su empleo y, como consecuencia, al final del efecto pacificador que posee. Por ello es importante, a pesar de sus limitaciones, la prórroga indefinida del Tratado de No Proliferación (TNP) alcanzada recientemente.

Pero centrémonos ahora en los dos aspectos más importantes del asunto nuclear: la proliferación y el terrorismo nuclear:

Proliferación

Debemos decir en primer lugar que la proliferación no es exclusiva de lo nuclear, sino que más bien ocurre, al contrario. El componente nuclear de la proliferación es el que ha conocido una menor expansión en estos últimos años, en razón, por una parte, de las competencias y medios a reunir, y por otra del esfuerzo financiero a realizar (que como veremos posteriormente, gran parte de los Estados tiende a reducir en todas las áreas). Incluso se ha llegado a registrar una cierta regresión en este tema.

Los acontecimientos del Este, la guerra del Golfo y el conflicto de los Balcanes han tenido la consecuencia de conseguir una gran sensibilidad del problema, sin lugar a dudas exagerado. El ímpetu que Estados Unidos ha puesto en la no proliferación posiblemente

esconda, en opinión del antiguo director de Aplicaciones Militares en la Comisaría de Energía Atómica, Roger Baleras, «una voluntad de hegemonía mediante la potencia de su armamento clásico» (superioridad que está siendo sobradamente demostrada en el último de los conflictos mencionados, en los bombardeos sobre Kosovo), pero siempre permaneciendo como guardianes del fuego nuclear, mediante su adelanto sobre el resto de las potencias.

Por el momento, los nuevos riesgos incurridos tan sólo afectan a teatros regionales limitados y conocidos y no se prevé que ocurra un cambio brusco geopolítico importante, en el que los proliferadores serían potencias industriales lanzándose a la aventura, sin necesidad de ayuda alguna.

Es evidente que la proliferación nuclear no se debe excluir, pero no llegará a proporciones gigantes, tal como algunos comentaristas evocan, por razón de las dificultades anteriormente mencionadas y además, por no resultar nada fácil llevarla en la clandestinidad, opinión compartida por Roger Baleras.

Sin un exceso de optimismo, pero sin ignorar los riesgos de desestabilización que siempre pueden producirse, la renovación del TNP, junto a la puesta en marcha de una política activa de vigilancia en la proliferación nuclear, tendrían que ser suficientes para que la evolución del fenómeno sea compatible con la estabilidad internacional.

El mantenimiento del estatus especial de las cinco potencias nucleares y de su capacidad de disuasión, aseguran la existencia de un guardián ante cualquier desbordamiento del tema. Parece que una semejante actitud pragmática es preferible a la búsqueda de una total desaparición de las armas nucleares, como si se pudiera «desinventar» el átomo; seguiremos, pues, conviviendo con el arma nuclear.

Terrorismo Nuclear - Biológico

El día 20 de marzo de 1995 se propagaba gas de combate en «el metro» de Tokio, de forma voluntaria. Ese día el terrorismo vio una revolución: el empleo de un arma de destrucción masiva por miembros de una secta religiosa de dudosa racionalidad. El hecho de que un semejante atentado se considere o no un fracaso, nos puede llevar a la idea de que quizás otros terroristas podrían pensar en el empleo de inventos atómicos para obtener una mayor eficacia.

Norteamérica se vio impresionada y muy molesta por el atentado del World Trade Center, el 26 de febrero de 1993, así como por el producido el 19 de abril de 1995 en Oklahoma City. En vistas del «desorden» ruso, seguramente estos hechos han sido la causa por la que Graham Allison escribió en el Washington Post: «Que existen múltiples razones para tener que prever las acciones terroristas nucleares encaminadas contra los intereses americanos, antes de que finalice este siglo.»

Por lo menos oficialmente, esta inquietud estadounidense se encuentra poco compartida en Francia, en Gran Bretaña e incluso en España (quizás por circunstancias concretas). A ese lado del Atlántico, el terrorismo nuclear es más bien un tema de novelas aventureras que de los hombres encargados de luchar contra el terrorismo. En los últimos años no se ha presentado ningún incidente capaz de perturbar, relativo a una eventual tentativa de sabotaje de instalaciones nucleares o al tráfico de materiales fisionables, según los responsables franceses y muy al contrario de lo que piensan los alemanes.

Entre los años 1990 y 1995, las estadísticas oficiales relativas a las armas, las municiones y los explosivos que las aduanas nacionales han realizado, son elocuentes: nada ha sido requisado en materia nuclear, en las diferentes fronteras de la República. Sin embargo, esto no significa que no se haya producido ningún contrabando, aunque sea un indicio de su escasez.

Despreciar el terrorismo nuclear como posibilidad sería un acto paradójico, tras un periodo en el que la prensa ha estado evocando los múltiples riesgos propios del contrabando de materiales fisionables, el supuesto abandono de las instalaciones nucleares tanto civiles como militares de la antigua Unión Soviética y el peligro de que continúen diseminadas múltiples fuentes de radiactividad. Todos los grandes rotativos han evocado el riesgo de un terrorismo nuclear, terrorismo que resulta ser el más peligroso puesto que es el más aterrador.

El terrorismo nuclear puede tomar diferentes formas, tales como el ataque y la toma del control de instalaciones militares o centrales eléctricas, el robo de armas o materiales nucleares para intercambiarlos por una suma de dinero y la contaminación voluntaria de un objetivo mediante materias radioactivas. También son posibles falsas alertas de radiactividad o la misma bomba, así como una amenaza de hacer explotar esta última, si se rechazan las exigencias de los terroristas. Veamos algunas de ellas:

La Bomba Atómica

Al contrario de lo anterior, evidentemente que la explosión de una bomba podría provocar la muerte de miles de personas. Con tal de que fuese creíble y bien planificado, la sola amenaza de su empleo provocaría inmensos movimientos de pánico en la población que todo Estado moderno llevaría muy mal. El riesgo sería enorme y la eficacia de un semejante chantaje muy grande. Tal como lo decía un terrorista alemán a finales de los años setenta:

«Con la simple amenaza de empleo de un arma atómica, sería fácil obtener de todos los cancilleres alemanes que bailasen desnudos en su despacho, delante de las cámaras de televisión del mundo entero...»

Así pues, teóricamente sería posible que un determinado grupo terrorista organizado forzara a los americanos a liberar sus condenados a muerte, a los británicos que repatriaran la totalidad de sus tropas de Irlanda del Norte, a los israelíes que abandonaran Jerusalén.

¿Son simplemente una locura o, por el contrario, resultan posibles este tipo de hipótesis?

Precedentes

El terrorismo nuclear nunca ha sido empleado *stricto sensu*, aunque resulte una amenaza totalmente abstracta. En otros tiempos, grupos terroristas se esforzaron en la lucha contra proyectos de centrales nucleares, con el fin de impedir la construcción de este tipo de instalaciones en Italia, a finales de los años setenta. En esta misma época, también podemos ver los atentados realizados por los separatistas vascos contra la edificación de una central nuclear en España, así como los portorriqueños, amenazando tomar instalaciones nucleares americanas.

Un empleo más directo de medios atómicos es una realidad que los medios antiterroristas no se toman a la ligera. La primera manifestación terrorista nuclear se remonta a 38 años atrás: el día 7 de marzo de 1974, la policía de Boston recibió una llamada telefónica advirtiendo que, si no se depositaban 200.000 dólares, una bomba atómica explotaría en pleno centro de la ciudad. La amenaza se manifestó sin fundamento, pero la atención de la Administración americana fue despertada.

En los últimos años se han producido más de 50 tentativas de extorsión de los fondos americanos con amenazas nucleares, algunas de ellas espantosamente creíbles. Pero, ¿por qué ninguna acción terrorista nuclear ha tenido nunca un verdadero principio de ejecución? Las posibles explicaciones se pueden encontrar tanto en lo específico de lo nuclear como en la supuesta mentalidad de los autores de los atentados. La mayoría de las organizaciones terroristas no son especialmente innovadoras; por definición son políticamente

conservadoras para todo aquello que afecta a sus operaciones. Los riesgos asociados al robo, al tráfico y a la manipulación de los materiales nucleares son considerables. La competencia técnica requerida raramente se encuentra en los terroristas.

Además de lo anterior, el chantaje de un atentado nuclear parece que es problemático, en la medida en la que por principio los terroristas son reticentes a la hora de hacer amenazas que no podrían poner en ejecución. Por último, cualquier atentado de carácter nuclear, así como el empleo de armas de destrucción masiva, evidentemente, llevarían consigo un rechazo por parte de la opinión pública, impediría obtener eventuales simpatizantes y conllevaría unas severas represalias por parte del Estado agredido.

Por el contrario, hay que decir que el modelo de terrorista descrito, observado durante decenios, no se encuentra asegurado de forma perenne. No basta considerar el influjo de las razones de orden técnico, sino que hay que tener también en cuenta las de carácter político y psicológico; el paisaje internacional se ha transformado profundamente y los terroristas han empezado a dar muestras de una gran capacidad de rápida evolución; sería, pues, imprudente juzgar de irrealismo el posible empleo por parte de terroristas de armas nucleares, ya que una acción de tal calibre siempre permanecerá en la incertidumbre. El horror no está garantizado, pero sí que es posible y, consecuentemente, tiene que estar prevenido.

2.2.1.3.5 La Realidad Mundial.

La guerra fría: Estados Unidos y Rusia.

Aunque teórica y estrictamente hablando la guerra fría ha finalizado existe en la actualidad una preocupante «obsesión» de las dos grandes potencias (militares, claro está) por situarse tecnológicamente en la vanguardia del armamento militar, y sobre todo por no ser sobrepasado por «su contrincante»; esto nos indica que, por lo menos, se está originando un cierto «caldo de cultivo» para el nacimiento de tensiones entre los dos gigantes militares, propiciado la crisis económica rusa y por la ancestral rivalidad Estados Unidos-Rusia.

Centrémonos, para comprobarlo, en las recientes actuaciones de cada uno de los dos "eternos rivales". En lo referente a Estados Unidos, hay que destacar que el presidente, Bill Clinton, quiso, a principios del año 1999, que el Congreso le autorizara a gastar más de 397.000 millones de pesetas para proteger a Estados Unidos de las que considera las tres principales amenazas terroristas en el siglo xxi: los atentados con armas químicas, la guerra biológica y el sabotaje de las redes de ordenadores. La cantidad se añadiría a los más de 7.000 millones de dólares (994.000 millones de pesetas) anuales de presupuesto ordinario destinados a la lucha convencional contra el terrorismo (política que se ha venido observando hasta la actualidad).

Para justificar la petición, Clinton presentó un cuadro de pesadilla en el que Estados Unidos, no preparado para los nuevos métodos terroristas, es víctima de atentados con productos químicos o biológicos que siembran la muerte, el caos y el pánico en las grandes ciudades, o de ataques de hackers o piratas informáticos que ponen patas arriba sus sistemas de electricidad, teléfono, finanzas o defensa, frente al cual Norteamérica debe prepararse, con el fin de detectar e impedir un eventual ataque.

Ese dinero adicional se destinaría a preparar y entrenar equipos de emergencia contra la guerra química o bacteriológica en el interior del país, reforzar la seguridad de las instalaciones gubernamentales, investigar y desarrollar nuevas vacunas y tratamientos, y mejorar la seguridad de las redes informáticas frente a los hackers.

Recordando el atentado con gases contra «el metro» de Tokio organizado en el año 1995 por miembros de una secta religiosa, se puede afirmar que un pequeño grupo de terroristas puede provocar graves daños a un gran número de personas si utiliza productos químicos o biológicos. Estas medidas complementan el «programa de rearme estadounidense» presentado a mediados de enero por Clinton, el más ambicioso desde la Guerra de las Galaxias de Reagan de los años ochenta.

Respecto del ciberterrorismo hay que decir que Estados Unidos ya vivió recientemente un anticipo de los riesgos del siglo xxi, cuando un problema en un satélite impidió el buen funcionamiento de buscapersonas, cajeros automáticos, sistemas de tarjetas de crédito y cadenas de televisión. Además, multitud de piratas informáticos intentan penetrar constantemente en las redes de ordenadores de las distintas ramas del Gobierno norteamericano y de las grandes empresas privadas.

Richard Clarke afirmó a este respecto que países enemigos de Estados Unidos, al igual que grupos terroristas u organizaciones criminales, podrían intentar utilizar esa forma de piratería para desatar una «guerrilla en el frente de la información»; aseguró que una «intrusión grave» en los sistemas informáticos norteamericanos podría tener «efectos comparables al bombardeo estratégico de infraestructuras durante la Segunda Guerra Mundial."

Por lo que a Rusia se refiere, el Kremlin no se resigna a que Estados Unidos le mire por encima del hombro. A pesar de las grandes dificultades económicas que atraviesa el país y las penurias que sufre la población (incluidos los militares), el Gobierno ruso se las ha arreglado para modernizar los componentes básicos de las Fuerzas Armadas. Así, últimamente ha renovado el parque de misiles nucleares, ha puesto en servicio la primera base de misiles Topo/ que, según los especialistas, no tienen rival en el mundo, y ha diseñado y probado nuevos tipos de aviones y helicópteros de combate. El que un país económicamente hundido siga siendo militarmente una potencia en el mundo es una contradicción que no se puede ignorar.

La modernización del principal componente del potencial militar de Rusia, el «armamento nuclear», pasa por una modificación radical de la estructura de las Fuerzas Estratégicas y la creación de un mando unificado de éstas, que actualmente están repartidas en tres ramas: las Tropas de Misiles Estratégicos, la Armada y la Fuerza Aérea.

El sistema de fuerzas estratégicas nucleares lo componían, según datos de septiembre de 1998, 751 misiles balísticos intercontinentales con 3.610 cargas nucleares; 75 bombarderos estratégicos con 816 cargas y 384 misiles balísticos ubicados en submarinos con 1.824 cargas, lo que da un total de 6.250 cabezas o cargas nucleares (el Tratado START-I de reducción de armas estratégicas contempla un techo de 6.000 cabezas). Sin embargo, estas cifras tienen una fiabilidad relativa; resultan sugestivas las palabras del almirante Marcel Duval respecto de éste a aquel país: «Debe poner orden en su casa para que los elementos nucleares que pueden ser usados en lo militar no sean diseminados.»

Nos encontramos aquí con el problema de la «herencia» que representa el arsenal nuclear de la antigua Unión Soviética por el desconocimiento de su composición inicial, ya que el ministro ruso de Energía, en septiembre del año 1993, declaró que se habían fabricado 45.000 cabezas nucleares, lo que representaba 12.000 más de lo que Occidente había evaluado. En todo caso, en el año 1995 todavía 10.000 cabezas estratégicas permanecían —oficialmente— repartidas entre Rusia y las repúblicas independientes de Ucrania, Bielorrusia y Kazajstán, «en espera» de su repatriación a Rusia.

En cuanto a las reservas existentes en materiales fisionables para uso explosivo, también son dignas de tenerse en consideración, ya que se estima que permitirán fabricar unas 70.000 bombas.

China.

¿Será China algún día una amenaza? En Estados Unidos ya empiezan a oírse voces que alertan ante el nuevo «peligro amarillo». Recientemente ha llegado a los ciudadanos un informe clasificado del Congreso (700 páginas) sobre toda la parafernalia militar estadounidense que durante los últimos 20 años los servicios secretos chinos, supuestamente, han obtenido de Estados Unidos (de hecho, Pekín financió la campaña demócrata del año 1996).

Como ejemplo se citan la W-88, la cabeza nuclear de los misiles Thdent-II instalados en los submarinos del mismo nombre, el «no va más» de las bombas atómicas estadounidenses; al parecer los chinos ya están haciendo copias clónicas. Y aunque China forma parte del TNP, su actuación no siempre ha sido acorde con el espíritu del mismo (lo que puede representar un motivo añadido de preocupación) puesto que como potencia nuclear parecía que animaba a otros países con sus exportaciones, fomentando implícitamente una segura proliferación; además, inmediatamente tras la prórroga consensuada del TNP, quiso demostrar que quiere conservar su independencia total procediendo a efectuar un nuevo ensayo nuclear (a añadir a los ya realizados con anterioridad). Y si ello no fuese suficiente, a todo ello hay que añadir que China ayudó, junto con Rusia, a iniciar el programa nuclear de Irán. Surge entonces la pregunta: ¿se está haciendo realidad, por fin, el peligro amarillo que nos anunciaron De Gaulle y Peyrefitte en los años sesenta, después de haber leído la biografía de Napoleón?

Hay que decir al respecto que China está multiplicando sus inversiones en Defensa, ha adquirido los mejores bombarderos, cazas y submarinos rusos, insiste en quedarse con el petróleo del Mar del Sur de China. Sin embargo, hay múltiples opiniones tranquilizadoras: según declaraciones del ex secretario de Defensa estadounidense, James Schiesinger, al New York Times: «China no está en condiciones de ser una potencia mundial, y posiblemente nunca lo será». «El Ejército chino sigue siendo, en gran medida, el mismo que cuando se derrumbó la Unión Soviética.». Aseguró el pasado año John Culver, experto militar de la CÍA en China, ante un foro de la National Defense University.

En el año 1990 la mitad de toda la aviación china no era operativa. Por muchos aviones rusos que haya adquirido desde entonces, sigue careciendo de un verdadero Ejército del Aire. Sus sistemas de mando, control y comunicaciones son todavía peores. En resumen: China se considera ya una gran potencia, y lo es, pero todavía no puede considerarse una amenaza.

Otros países.

Nos centraremos, en este apartado, fundamentalmente en materia nuclear por haber sido este tipo de armas el que más ha condicionado el desarrollo militar en los últimos años. Inicialmente los «proliferadores» nucleares eran Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña. Posteriormente se sumaron a la «carrera nuclear» Francia y China. Este grupo conforma lo que comúnmente se ha venido denominando «las grandes potencias militares».

Gran Bretaña ha sido un país tradicionalmente «tranquilo» a nivel militar, y especialmente en materia nuclear. No así Francia, que hasta el año 1978 se negó sistemáticamente a firmar cualquier tipo de tratado que le impidiera realizar pruebas y desarrollar su armamento nuclear a su antojo. A partir de este año empezó a ceder, y, sorprendentemente, en 1991 da un giro radical a su postura y se adhiere al TNP, a la vez que se vuelve el más firme defensor de la no proliferación; extraño y repentino cambio de postura, que puede obedecer al hecho de que siendo el tercer país del mundo en número de pruebas realizadas y disponiendo de avanzados simuladores, simplemente deseaba conservar su estatus, y el mejor modo tal vez era impedir que otros le «alcanzasen».

Por otro lado, nos encontramos con un grupo de cuatro países que lograron dotarse de manera clandestina con el arma nuclear: (1) Israel a finales de los años sesenta (con plutonio y la ayuda de Francia). (2) India en el año 1974 (con plutonio y equipos proporcionados por Canadá). (3) África del Sur a finales del año 1970 (con uranio enriquecido y equipos autóctonos). y (4) Pakistán a finales de los años ochenta (con uranio enriquecido y equipos provenientes de los Países Bajos).

En otro puesto debemos situar a Irak, cuyas pretensiones nucleares y biológicas se pusieron al descubierto a raíz de la guerra del Golfo. Tras su finalización en abril de 1991, una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (número 687), que

habilitaba una comisión especial de dicha Organización a buscar y destruir su capacidad «nuclear», balística, «química y biológica»; todo ello contando con inspectores del Organismo Internacional para la Energía Atómica (AIEA). A pesar de que en torno a este país todavía giran demasiadas incógnitas debido a sus reiteradas negativas (aunque sólo temporales) a que se proceda a la inspección de determinados edificios algo, (qué duda cabe), demasiado sospechoso.

Irán por su parte, ha emprendido hace ya algunos años un programa nuclear con aplicación supuestamente civil con la asistencia de China y Rusia; aunque es uno de los países considerados «inquietantes» a nivel internacional en materia de investigación y desarrollo clandestino de nuevas tecnologías armamentísticas, junto con Corea del Norte e Irak eventualmente.

Cabe, para finalizar, una breve mención a Argelia, que con su adhesión al TNP dispuso muchas dudas, dejando de este modo de incluirse en este grupo.

Estos son, en suma, los países que de un modo más destacado pueden hacer variar el panorama militar, y especialmente nuclear, internacional, por lo que resulta siempre inexcusable una breve mención a los mismos.

Ejército español: profesionalización.

El servicio militar en la historia de España: El filósofo George Santayana escribió en una ocasión que: «Los que se olvidan de la Historia están condenados a repetirla.» Por ello resulta interesante hacer un breve resumen de la evolución que ha sufrido el servicio militar en España a lo largo de los dos últimos siglos con una atención muy especial al tratamiento constitucional de la cuestión. Podremos así observar que la idea de un ejército profesional empezó a nacer en el siglo pasado, y que no es, por tanto, algo tan novedoso.

El sistema de milicias: El sistema de milicias tiene la peculiaridad de no constituir unidades permanentes y de reducir el número de militares profesionales a una mínima expresión. Todo el sistema se basa en un completo y eficaz modelo de formación militar que sin suponer grandes periodos continuados de estancia en filas, sí supone un calendario de periodos de reciclaje anuales a lo largo de prácticamente toda la vida; así como un complejo y efectivo sistema de movilización que presupone al menos una amplísima y profunda cohesión nacional en torno a la defensa de la Patria, un elevadísimo grado de organización social, una estricta neutralidad internacional que reduzca al mínimo las amenazas militares externas, especiales condiciones geográficas que faciliten la defensa del territorio y un alto grado de concentración de la población, entre otras.

No podemos extendernos más en el desarrollo de este interesante modelo, que por sus especiales requerimientos sólo se da en su pureza en el caso de Suiza y cuya extrapolación a un caso como el de España resulta especialmente difícil. Podríamos concluir, pues, que el que probablemente sea el mejor sistema en todos los aspectos es el servicio militar voluntario, que es por el que ha optado España recientemente. Para apoyar esta tesis, baste decir que el Ejército norteamericano (probablemente el mejor Ejército que existe en la actualidad) se ha inclinado por esta opción hace décadas.

Misiones de las FFAA y Constitución.

La doctrina española ha estudiado las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas, con especial referencia al artículo 8.1 de la Constitución española. En este precepto se dispone que las Fuerzas Armadas «Tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.» Tales funciones o misiones se suelen agrupar resumidamente en la defensa exterior e interior de España.

Concretando el análisis del importante artículo 8 del texto constitucional —que se refiere a la composición, misiones y organización de las Fuerzas Armadas— a la misión de «defensa exterior», se pueden comprender fácilmente en tal expresión la garantía de la soberanía e independencia de España y la defensa de su integridad territorial.

Ahora bien, no debemos olvidar la dimensión internacional en su incidencia sobre los preceptos constitucionales. Aunque se ha afirmado que el requisito de un orden jurídico internacional continúa siendo la coexistencia de entidades políticas independientes, no subordinadas a una entidad política superior, se reconoce que el fenómeno de la organización internacional constituye una realidad política y jurídica, intermedia entre el clásico sistema de yuxtaposición de Estados soberanos y el sistema político propio del Estado. Buen ejemplo de ello es la existencia de normas imperativas o de *ius cogens*, cuya obligatoriedad no nace del consentimiento de los Estados —normas convencionales— sino de su aceptación y reconocimiento por la comunidad internacional, en detrimento del carácter absoluto de la soberanía nacional. Una de estas reglas imperativas es, sin duda, la prohibición del uso o amenaza de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado (artículo 2.4 de la Carta de Naciones Unidas). El artículo 26 de la Carta preceptúa: «La Organización hará que los Estados que no son miembros de Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales.»

Obviamente entre estos principios están la prohibición del uso o amenaza de la fuerza y el sistema de seguridad colectiva, institucionalizando el *ius ad bellum* bajo la responsabilidad del Consejo de Seguridad de la ONU. La doctrina entiende que este artículo quiere decir que si un Estado no miembro viola el principio de prohibición del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza, las Naciones Unidas podrían tomar contra ese Estado las medidas del capítulo VII de la Carta, imponiéndole obligaciones no asumidas convencionalmente, porque los grandes principios de la Carta constituyen la expresión de la *opinio iuris generalis* de la comunidad internacional, forman parte del *ius cogens* y

tienen carácter constitucional. Y no se puede dejar de citar como interpretación auténtica de los preceptos constitucionales que la propia Constitución expone en su Preámbulo que la Nación española proclama su voluntad de: «Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.»

Estudia López Ramón las funciones de las Fuerzas Armadas al margen del artículo 8.1 de la Constitución, afirmando con acierto que las misiones enumeradas en tal disposición no limitan taxativamente el campo de actuación de las Fuerzas Armadas, constituyendo únicamente el ámbito competencial típico de los ejércitos. Se refiere este autor, fundamentalmente, a funciones que en ningún momento pueden requerir el uso de las armas, como su colaboración en situaciones catastróficas previstas en la Ley 2/1985 sobre Protección Civil.

Pero a su lado —y también fuera del catálogo de misiones del artículo 8.1, pero con fundamento en la propia Constitución— se puede sostener que constituyen funciones de los ejércitos: las actuaciones de las Fuerzas Armadas en los estados de alarma, excepción y sitio, así como en los casos de declaración de guerra o tiempos de guerra y las derivadas de las obligaciones internacionales asumidas por España —por vía convencional— al ratificar la Carta de Naciones Unidas (que le impone el deber de colaborar, entre otros, en el sistema institucionalizado de seguridad colectiva) o al integrarse en alianzas militares y defensivas de índole regional, como la OTAN o la UEO.

El Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales en el Sistema de Naciones Unidas.

Con cierto optimismo se ha escrito que estamos viviendo un comienzo de “Sociedad Mundial de Derecho” definida por algunos principios fundamentales de convivencia pacífica que podríamos resumir en: “Las relaciones pacíficas entre las naciones y el respeto de la persona humana en todas las circunstancias como pilares básicos de un nuevo orden mundial”

Pero lo verdaderamente decisivo es que, cada vez más, se pone de manifiesto la convicción universal de que el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario guardan estrecha relación con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, responsabilidad principal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, hasta el punto de justificar medidas adecuadas para mantener la paz, incluido el empleo de la fuerza armada, por lo que se habla ya de un «nuevo orden humanitario internacional». Se afirma así una tercera vía entre la acción humanitaria y la intervención armada, la vía político-humanitaria con la que se pretenden enviar socorros protegidos por Fuerzas Armadas. En este planteamiento es fácil comprobar el «desgaste» del ámbito de la soberanía estatal frente al avance de la asistencia humanitaria basado en la dignidad de la persona. En este mismo sentido, escribe Torrelli que, mientras los Estados reivindican una soberanía exacerbada, múltiples organizaciones al servicio del hombre e independientes de los poderes establecidos proclaman que el deber de injerencia humanitaria es un imperativo moral.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha considerado que determinadas violaciones de los derechos humanos o del Derecho Internacional humanitario pueden poner en peligro la paz y seguridad internacionales, autorizando medidas coercitivas y legalizando la injerencia en asuntos internos de un Estado, en una aproximación (o incluso integración) del *ius ad bellum* y del *ius in bello*.

La profesionalización: España y su entorno.

Son muchas las tendencias de cambio que han estado incidiendo en los últimos años sobre el servicio militar. Un creciente rechazo social al mismo, una disminución alarmante de los contingentes de jóvenes disponibles para los sucesivos años, un preocupante y constante crecimiento del número de objetores, cambios importantes en la situación estratégica de Europa, revisión de las doctrinas militares, la aplicación extensiva de

tecnologías cada vez más sofisticadas a las Fuerzas Armadas, etc. y estas tendencias, así como nuestro entorno, son los factores que nos han encauzado hacia la situación actual de replanteamiento. Analicémoslos.

En la guerra del Golfo encontramos los prolegómenos de las futuras guerras, en las que la tecnificación constituirá el éxito o fracaso de las mismas. Y en ello va implícita la idea del ejército profesional.

El Ejército español del siglo XXI no sólo será profesional, sino que además tendrá 20.000 oficiales menos y 70.000 soldados más, descansando gran parte de su peso en los suboficiales.

Pero esta profesionalización de las Fuerzas Armadas debería ir acompañada de dotaciones de instrumentos aéreos y espaciales de información, especialización en logística, promoción de las fuerzas aeromóviles, y una potenciación del área de I+D a través de la participación en programas internacionales (como forma de reducir los elevados costes este sector), sobre todo de la tecnología crítica, con el fin de obtener ventajas militares sobre los potenciales enemigos. Además, el nuevo Ejército tendrá que adaptarse a las citadas estructuras multinacionales en las que nuestro país está integrado, y los equipos contar con la máxima movilidad y flexibilidad, para lograr la tan necesaria inter-operatividad del conjunto humano y armamentístico.

Con la profesionalización, España entra plenamente en la adaptación al entorno europeo (y mundial) en el cual está inmersa. La profesionalización es común en los ejércitos de la OTAN, pues Francia —cuna desde la Revolución Francesa del reclutamiento forzoso— ha eximido del servicio militar obligatorio a los nacidos después del 1 de enero de 1979; en Bélgica desapareció en agosto de 1997 y en Gran Bretaña desde los años sesenta. Alemania, firme defensora del servicio militar obligatorio, lo mantiene, y en Italia está sometido a debate.

En la guerra del Golfo se vio la informatización del armamento ligero: cascos de realidad virtual con visión nocturna y potentes zooms, láseres para asegurar el disparo y ordenadores de bolsillo conectados al centro de mando. Todo ello induce a pensar en un «ejército con menos efectivos, pero mejor preparado profesionalmente».

Y aunque la cuestión referente a qué modelo de servicio militar proporciona el máximo grado de seguridad con un mínimo coste social y económico es un «eterno debate» difícil de cerrar, se podría concluir, en función de todo lo expuesto y como idea esencial, que la solución es única: «El futuro es la modernización armamentística, partiendo de la base, imprescindible para ello, de la profesionalización.»

2.2.1.4 Sociedad civil.

El término sociedad civil, como concepto de la ciencia Social, designa a la diversidad de personas con categoría de ciudadanos que actúan generalmente de manera colectiva para tomar decisiones en el ámbito público que conciernen a todo ciudadano fuera de las estructuras gubernamentales.

La existencia de una sociedad civil diferenciada de la sociedad política es un prerequisite para la democracia. Sin ella, no hay Estado legítimo. Para Jürgen Habermas, la sociedad civil tiene dos componentes principales: por un lado, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación, la posibilidad de defenderse de la acción estratégica del poder y del mercado y la viabilidad de la intervención ciudadana en la operación misma del sistema; por otra parte estaría el conjunto de movimientos sociales que continuamente plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales, así como vigilar la aplicación efectiva de los derechos ya otorgados. Así, la sociedad civil contiene un elemento institucional definido básicamente por la estructura de derechos de los estados de bienestar contemporáneo, y un elemento activo, transformador, constituido por los nuevos movimientos sociales.

Tradicionalmente, siguiendo el concepto de Alexis de Tocqueville, se identifica "sociedad civil" con el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que fungen como mediadores entre los individuos y el Estado. Esta definición incluye, pues, tanto a las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales como a las asociaciones y fundaciones. El concepto decimonónico incluyó también a las universidades, colegios profesionales y comunidades religiosas. Según Enrique Brito Velázquez, la sociedad civil es "el conjunto de ciudadanos organizados como tales para actuar en el campo de lo público en busca del bien común, sin ánimo de lucro personal ni buscar el poder político o la adhesión a un partido determinado.

2.2.1.5 Sociedad militar.

Se entiende por sociedad militar al conjunto de relaciones castrenses entre personas militares. El militarismo es una ideología según la cual la fuerza militar es la fuente de toda la seguridad. En su forma más leve se postula a menudo con argumentos muy variados, para justificar la preparación militar de una sociedad, todos los cuales tienden a asumir que la «paz a través de la fuerza» es la mejor o única forma de conseguir la paz. El militarismo tiende a ser definido en oposición directa con los movimientos por la paz de los tiempos modernos. Históricamente, el término se utilizó haciendo referencia a estados específicos implicados en el imperialismo, por ejemplo: Esparta, el Imperio Japonés, el Imperio Británico, el Imperio Alemán y la Alemania nazi, el Primer Imperio Francés, el Nuevo Imperio Romano de Mussolini, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, Iraq bajo Saddam Hussein. Hoy se emplea a menudo el término «militarista» de una forma algo informal aplicado a los poderes anglosajones liderados por los Estados Unidos, (junto con el Reino Unido y Australia), y a otros como China, Francia, Israel, Corea del Norte, Irán y Siria.

2.2.1.6 Complejidad de las relaciones civiles-militares.

Según Agüero (2003), el tema de las “Relaciones civiles militares” es un tema amplio y complejo a la vez, ¿problema quizás?, que tiene su origen en el nacimiento mismo de la república por no irnos más atrás, y tiene tanta vigencia e importancia que me atrevería a indicar que adecuadas relaciones civiles militares se convierten, en épocas actuales, en uno de los soportes de la vida democrática. Lamentablemente nuestra historia nos indica que en lugar de tener relaciones civiles militares lo que hemos tenido siempre es “recelos” entre civiles y militares. Los rumores periodísticos de supuestos intentos de golpe, la publicación del comunicado del comando conjunto desmintiendo estos rumores y las informaciones sobre reuniones de altos oficiales con el ministro o las pifias al presidente de la República corroboran lo anterior.

Lo primero a precisar es que los aspectos de la defensa nacional son tarea y responsabilidad de todos: civiles y militares. En este sentido la política de defensa, en tanto política de estado, ha dejado de ser coto cerrado de la fuerza armada y como una política pública más, debe tener una dirección civil institucionalizada a cargo de profesionales expertos en la materia. Esta conducción de la política de defensa requiere de un fortalecimiento continuo de la relación entre civiles y militares, relación que se define como un “conjunto de interacciones estratégicas” y que se deben sustentar en dos factores de igual importancia:

2.2.1.7 Importancia de las relaciones civiles-militares.

Para Diamit, (1999), las relaciones civiles-militares importan básicamente por dos razones. Una tiene que ver con la política interna y otra con la externa. La primera razón es que la fuerza armada no sólo en América Latina o el Perú sino en cualquier país del mundo tiene un poder que ninguna otra institución de la sociedad tiene. Ese poder le viene del monopolio del uso de armas de guerra. Ninguna otra institución tiene tal prerrogativa. Tal

capacidad impone que la sociedad desarrolle mecanismos de control que impidan que el poder bélico absoluto que la institución militar detenta en la sociedad se convierta en poder político absoluto y sea utilizado para dominar la sociedad en vez de defenderla.

Esta preocupación viene desde la Grecia clásica y la podemos encontrar en La República de Platón. Importa, entonces, cuál es la relación existente entre la fuerza armada y la parte no militar del Estado, así como la relación de la fuerza armada con la sociedad civil, vale decir, la parte organizada de la sociedad que no pertenece al Estado, como la prensa, los empresarios, los colegios profesionales, la iglesia, etc. Esta relación es importante por razones de gobernabilidad.

Si la fuerza armada tiene un concepto de sociedad diferente al concepto del resto de la sociedad, esto puede ser un problema, especialmente si ésta piensa que los civiles no son muy eficientes gobernando, cosa que en ciertas ocasiones puede ser efectivamente cierta. La interrupción de los gobiernos civiles por los militares o la participación activa de los militares en la política como grupo de presión, afecta la gobernabilidad. El tema central aquí es, entonces, que militares y civiles no deben tener diferentes concepciones de sociedad, lo cual para nosotros significa que la fuerza armada no debe ser una isla de autoritarismo en una sociedad democrática.

La segunda razón por la cual importa la relación civil-militar es porque la fuerza armada es un instrumento que la sociedad tiene para defender sus intereses en el frente externo cuando todos los otros medios han fallado. Esto implica la guerra, que es una situación en la cual la propia existencia del Estado puede estar en cuestión. Por lo tanto, las guerras hay que ganarlas. Pero la guerra no es un asunto puramente militar. Existen otros campos de acción de la guerra que no dependen de los militares, sino de los civiles. Hay una guerra económica y una política tanto en el frente externo como interno y una psico-social.

Para Diamit, (1999), si la guerra en los campos no militares a cargo de los civiles no camina, la guerra militar a cargo de la fuerza armada tampoco caminará. Es necesario, entonces, ir más allá de la relación civil militar que es una relación política entre la fuerza armada de un lado y el estado civil y la sociedad civil de otro y ver la interacción civil-militar, que es una interacción técnica entre la parte civil del Estado y la fuerza armada para llevar a cabo la guerra, y la sociedad civil y la fuerza armada para llevar a cabo la movilización. Dicha interacción civil-militar que es técnica, no funcionará eficientemente si la relación civil-militar, que es política, no se desarrolla más o menos armoniosamente. En otras palabras, de una buena relación civil-militar no sólo depende que no haya golpes de Estado, sino también que la fuerza militar de un país pueda ser usada eficientemente en defensa de sus intereses.

2.2.1.8 Puntos centrales de una agenda de gobierno en el campo de las relaciones civiles militares.

2.2.1.8.1 Formación de una élite civil experta en seguridad.

El principal problema que afronta el país es que no hay civiles que conozcan de seguridad y defensa nacional, excepto los que trabajan como empleados en el establecimiento militar, que han sido formados por los militares y por lo tanto cooptados por ellos.

Para Diamit, (1999), es imprescindible crear una élite civil experta en defensa que venga de la sociedad civil para que efectivamente pueda darse el diálogo entre civiles y militares, lo que en el momento es muy difícil de hacer por la ignorancia de los civiles en el tema. De esta élite es de donde deberán salir los futuros ministros de defensa, directores generales y directores del Ministerio de Defensa, de la Secretaría de Defensa Nacional, del Sistema de Inteligencia, etc. Para ello, es necesario implementar cursos de defensa nacional en las universidades nacionales y concertar con las privadas para que hagan otro

tanto y, finalmente, crear una maestría en el tema. Esto debe hacerse en la universidad y no en los institutos militares para garantizar la independencia de estos civiles frente al establecimiento militar. Si no, lo que tendremos será civiles con el mismo pensamiento militar, cuando de lo que se trata es de enriquecer la discusión al respecto. Asimismo, requieren una formación en el tema los congresistas miembros de la comisión de defensa nacional, ya que ellos serán los encargados de fiscalizar a la fuerza armada.

2.2.1.8.2 Elección de un sistema de control adecuado.

Habíamos dicho que la sociedad requería de un sistema de control sobre una institución tan poderosa como la fuerza armada para evitar que ese poder bélico se convirtiera en poder político. Para ello hay varios modelos usados por diferentes países en diferentes épocas. No es el lugar para explayarnos sobre los diferentes modelos, pero podemos decir que el que se ha estado utilizando en el país desde hace quince años no es el adecuado. Es el modelo de cooptación que fue utilizado anteriormente en la época de Leguía y que desinstitucionaliza y desprofesionaliza a la fuerza armada.

En este modelo se promueve a los militares por su lealtad al régimen y no por su capacidad profesional, con lo cual el oficial pierde el interés por profesionalizarse ya que lo que realmente vale para los ascensos y puestos importantes es ser fieles al gobierno de turno. La adulación al gobernante y la aceptación de todo tipo de órdenes, incluso ilegales, de parte del gobierno es la orden del día. Como esto causa malestar entre los verdaderos profesionales de vocación, el servicio de inteligencia es utilizado para vigilar a estos oficiales. Finalmente, se permite la corrupción para utilizarla como medio de chantaje para mantener a los oficiales leales.

Para Diamit, (1999), este sistema debe necesariamente ser cambiado por un sistema de control democrático que tenga las siguientes características. En primer lugar, el oficial debe ser ideologizado democráticamente. Esto se hace a través de los cursos desde cadetes

hasta los cursos de alto mando. Los contenidos de los cursos deben formar un oficial leal a la democracia como sistema de gobierno, un servidor de la nación obediente de la Constitución y no de un gobierno en particular.

En segundo lugar, el control debe ser ejercido no sólo desde el Ejecutivo, sino también desde el Legislativo. Esto balanceará la capacidad de cada poder del Estado para controlar la fuerza armada. Es necesario, sin embargo, enseñar a las civiles responsabilidades, ya que la información que recibirán será en muchos casos secreta. Mucho de lo que la fuerza armada considera secreto en realidad no tiene razón para serlo, pero hay información que sí debe mantenerse como tal y hay que garantizar que los congresistas o sus asesores no lo filtren a la prensa, porque realmente estarían poniendo en riesgo la defensa nacional.

Un tercer aspecto es el del control horizontal. El control ejercido normalmente por el Ejecutivo es vertical. Vale decir que el presidente controla a través del ministro y éste a través de los comandantes generales. Pero éstos últimos tienen la tendencia a ocultar defectos. Mejor control es el horizontal donde un equipo que responde al presidente o al ministro conversa periódicamente con oficiales de todos los grados, suboficiales y tropa, escogidos al azar y bajo garantía del anonimato y se informa de los verdaderos problemas de la institución.

2.2.1.8.3 Definición de la Sociedad del tipo de fuerzas armadas que quieren y cuáles serán sus misiones.

La fuerza armada debe estar al servicio de la sociedad. Por lo tanto, es la sociedad quien debe definir qué tipo de fuerza armada quiere y cuáles deben ser sus misiones. La fuerza armada no debe auto misionarse. Para hacer esto lo mejor es elaborar un Libro Blanco de la defensa nacional. Lo importante del Libro Blanco no es tanto su contenido sino la metodología para elaborarlo. El libro blanco debe ser elaborado conjuntamente con

participación militar, estatal, civil y de la sociedad civil interesada en la temática de seguridad. Así, finalmente la sociedad se pondrá de acuerdo en el tipo de fuerza armada que quiere y en las misiones que deberá desempeñar.

De otro lado, el planeamiento de la defensa nacional no debe asumirlo la fuerza armada sin una directiva del gobierno que indique cuáles son los lineamientos generales de la defensa nacional. Lamentablemente, los gobiernos civiles nunca han elaborado tal directiva por desconocimiento o por desinterés. Los militares vienen esperando tal directiva y ante su ausencia la inventan. Es imprescindible que el gobierno civil tome el liderazgo de la defensa nacional y elabore tal directiva para el planeamiento.

2.2.1.8.4 Cambio en la Currícula.

Ligado al tema del control está el de la currícula de las fuerzas armadas. La currícula debe ser cambiada a fin de formar un oficial respetuoso de la democracia, los derechos humanos y la constitución. Por lo tanto, ciertos cursos políticos deben ser incluidos junto con los temas técnico-militares. Deben incluirse cursos como Democracia, Constitución y Fuerza Armada en donde se enseñe qué es la democracia, cómo funciona, cuál es el rol de una fuerza armada en un sistema democrático y cómo se diferencia ese rol del rol de una fuerza armada en un sistema autoritario. Debe incluirse un curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que haga saber cuáles son los derechos de las personas en la sociedad y en los conflictos internos. Debe incluirse un curso de Leyes de la Guerra que haga saber los derechos de los combatientes en la guerra convencional. Debe incluirse un curso de Ética Militar que permita saber cuál es la ética en los ejércitos occidentales modernos y por qué. Debe incluirse un curso de Doctrinas Antisubversivas que permita conocer las estrategias antisubversivas que permiten controlar el fenómeno subversivo respetando los derechos humanos, no sólo por razones humanitarias sino también por razones de eficiencia. Finalmente, debe incluirse un curso de Relaciones Civiles-Militares que permita conocer los sistemas de control de las fuerzas armadas en diferentes lugares del mundo y cuál es el más conveniente para el país.

2.2.1.8.5 Servicio Militar.

El servicio militar es una de las instituciones en donde la relación civil militar está en juego. Tradicionalmente el sistema que hemos tenido es el de la conscripción de las capas bajas de la población. Este sistema era injusto por dos razones. Por los abusos a los que los conscriptos eran sometidos y por lo antidemocrático de tomar la conscripción de una sola capa social. Ineficiente, además, porque los soldados así captados tenían baja moral y no eran, por un asunto de bajo nivel educativo, los mejor preparados para la guerra moderna. En gobiernos anteriores se creyó superar el problema cambiando el sistema por uno voluntario. Sin embargo, el Estado no puede dar los sueldos apropiados a los voluntarios y con sueldos bajos regresamos al problema que sólo la clase baja se presentará de voluntaria para servir. Esto institucionaliza lo que era un defecto del sistema anterior. Por lo tanto, es necesario revisar la ley del servicio militar.

Lo mejor tal vez sea crear un sistema mixto en donde haya un núcleo de soldados profesionales, mejor pagados por ser menos, y un sistema de conscripción que complementa el núcleo profesional, pero en donde el sorteo se realice sin excepciones, vale decir, democráticamente para que los ciudadanos de clase media y alta sirvan también en la fuerza armada, como debe ser en un país democrático.

2.2.1.8.6 Justicia Militar.

Al respecto sólo diremos dos cosas. Que la justicia militar sólo debe ser para los militares y por delitos de servicio y que el Consejo Supremo de Justicia Militar debe depender del Poder Judicial y no de la Fuerza Armada. Es imposible garantizar imparcialidad en jueces militares que dependen jerárquica y administrativamente del alto mando militar. Será fácil para un juez ser imparcial hacia abajo en la jerarquía, pero no hacia arriba. Por lo tanto, lo mejor es la dependencia del Poder Judicial.

2.2.1.8.7 *Sueldos.*

Algo elemental respecto a sueldos. Quien fija esto es el Ministro de Economía, vale decir, un civil. Si los sueldos son sumamente bajos, como lo han sido en los últimos años pueden ocurrir varias cosas, todas negativas: Que la fuerza armada se sienta maltratada por el gobierno civil por los sueldos indignos que le son asignados creando una incongruencia entre el status del oficial y su ingreso económico, lo cual, como es de esperarse no va a favor de una buena relación civil-militar. Que los militares complementen sus bajos sueldos con ingresos legales, restándole tiempo a su labor en la defensa nacional, lo cual desprofesionaliza al oficial, creando un ejército de comerciantes. Que los militares complementen sus bajos sueldos con ingresos ilegales, lo que crea un sistema de corrupción que será muy difícil de erradicar en el futuro. O que, finalmente, el Ministerio de Economía cree formas no transparentes para complementar los sueldos, como pagar plazas inexistentes o dar aumentos con decretos secretos para evitar que el resto de los servidores públicos **Carreras paralelas** presionen por mayores sueldos.

Lo mejor será sincerar los sueldos y asumir que si la sociedad quiere tener una fuerza armada tiene que pagar por ella y que debe darles sueldos dignos a sus militares.

2.2.1.8.8 *Carreras paralelas.*

Así como los civiles que se dediquen a la defensa nacional tienen una carrera no militar, y además deberán tener una maestría en seguridad, los militares además de su carrera militar deberían tener una carrera civil. Esto tiene varias ventajas. Por un lado, hace ingresar al militar al ambiente universitario de los civiles y los pone en contacto con ellos. Los hace comprender su idiosincrasia. De otro lado, les da a los militares una carrera paralela que les permita moverse en la vida civil una vez en el retiro.

2.2.1.8.9 Inspectorías.

Éste es un tema similar al de la justicia militar. Los inspectores dependen jerárquica y administrativamente del alto mando, así que difícilmente podrán ser imparciales hacia arriba. Será necesario, entonces, crear una inspectoría externa a la institución enviada por el ejecutivo para asuntos que tengan que ver con manejos económicos. La inspectoría *militar se dedicaría a temas exclusivos de operatividad militar.*

2.2.1.8.10 Ética Militar.

Es necesario explicitar un código de conducta del militar e interiorizarlo. Dicho código debe estar de acuerdo con el sistema democrático imperante. Debe impartirse en los cursos desde cadetes y debe haber fuertes penas por no cumplirlo.

2.2.1.8.11 Inteligencia.

A estas alturas de la evolución política del país, creo que queda bastante claro que los servicios de inteligencia no deben ser utilizados contra la sociedad civil. Sólo debe intervenir teléfonos con una orden judicial y sólo se debe utilizar la inteligencia contra potencias extranjeras e internamente contra las fuerzas subversivas. Se puede llegar a un consenso de definir como subversivos a toda agrupación política que plantee destruir el sistema democrático.

2.2.1.8.12 Formación de una élite civil experta en seguridad.

Finalmente, un presupuesto militar adecuado y equilibrado que garantice la operatividad de la fuerza armada y la defensa nacional es un elemento importante de una buena relación civil-militar. Esto hace saber a los militares que los civiles toman la seguridad en serio y evita que los militares desprovistos de sus herramientas y de su dignidad por no tener el armamento necesario se dediquen a conspirar o a corromperse. Es mejor mantener a una fuerza armada digna, eficiente y moderna que a un grupo de ineficientes burócratas uniformados, conspiradores o corruptos.

2.2.1.9 Consolidación de las relaciones civiles militares.

Para Diamit, (1999), el conflicto – originado por la presencia de diferencias estructurales en una relación de tipo civil militar – como constitutivo al escenario de necesidad de respuestas en una sociedad plural permite el consenso en la toma de posiciones y decisiones conducentes hacia un entendimiento racional comprendido en una relación en la cual las partes se identifican con sus propias lealtades.

El equilibrio y el ajuste entre las dos fuerzas involucradas son inevitables, frente al primer imperativo natural: la conservación. Sin embargo, el ajuste de fuerzas no debe ser soslayado bajo una definición de poder entre adversarios irreconciliables.

El surgimiento de diferentes ideales con tendencias particulares en la toma de decisiones en materia de seguridad y defensa, conviene entenderla bajo el concepto de intercambio y cooperación entre "adversarios amistosos". Como, en efecto, sostiene Bland, el término más preciso y descriptivo es la "dirección civil", en lugar del denominado control civil, pues de otro modo, podría conllevar a considerarlo como una invasión al ámbito específico castrense, desfavoreciendo la nueva relación pública fundada en la necesaria subordinación, y orientada al cumplimiento de una finalidad pública.

Precisamente porque la subordinación a la autoridad política dispone la existencia del principio de jerarquía como principio de la organización administrativa estatal, en el que el superior es un civil, y no un miembro integrante de la organización militar.

Huntington considera que sólo si dicho cuerpo militar está motivado por ideales militares, las fuerzas armadas serán servidores obedientes del Estado y el control civil estará asegurado.

Una sociedad plural - precisa Eckstein - es una sociedad con divisiones sectoriales, y esto existe en donde las divisiones políticas siguen muy de cerca y tocan especialmente líneas de diferenciación objetiva.

En las sociedades plurales, precisamente, la democracia vendría a desafiar tal concepto. Para ello partamos del concepto de democracia entendido como poliarquía en el pensamiento de Dahl, cuyas condiciones mínimas para su existencia responden a la satisfacción de las preferencias de los ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos; y en consecuencia, un régimen democrático estable precisaría un bajo nivel de violencia actual y potencial.

Sostiene Lijphart que las tendencias centrífugas inherentes a una sociedad plural son pasibles de ser contraatacadas por actitudes cooperativas y será el comportamiento de los líderes de los diferentes sectores de la población, quienes serán los llamados a promoverlos.

En palabras de Lehmbruch, la democracia concordante - concepto extraído del análisis comparativo del unificacionalismo- se mantiene como estrategia para dirigir el conflicto a través de la cooperación y entendimiento entre las diferentes elites, léase el sector civil y el sector castrense con sus respectivos códigos estatutarios. En otras palabras, "consociational democracy" significa pluralismo sectorizado, si se extiende para incluir todas las divisiones sectoriales posibles en una sociedad plural.

Para Diamit, (1999), el desarrollo político en general no puede avanzar lejos sin un sentido de total identificación con el sistema. Es decir, que la construcción nacional conlleva necesariamente a la erradicación de ataduras primordiales subnacionales y su reemplazo por la lealtad nacional.

Recordemos, la teorización de las relaciones civiles militares elaborada por Huntington, a propósito del poder político civil que se ejerce sobre la organización militar; en otras palabras, la reducción de un poder en virtud del principio de jerarquía.

Para Diamit, (1999), el control civil en el sentido objetivo consiste en llevar al máximo el profesionalismo militar, esencialmente autónomo, haciendo de los militares una herramienta del Estado. El control civil subjetivo, por el contrario, logra su finalidad al civilizar a los militares, al hacerlos espejo del Estado, incluso facilitando la participación

militar en política, decreciendo el control civil propiamente. La esencia del control civil subjetivo es la negación de una esfera militar autónoma. El control objetivo los preserva para el cumplimiento de honor con la patria.

Señala Lijphart, que el conflicto potencial de las divisiones - en un contexto de reivindicación de poder - también depende del grado en el que sus intensidades inherentes son moderadas conjuntando lealtades, sin embargo, las fuerzas divisivas y cohesivas - divisiones y lealtades que se conjuntan – pueden operar simultáneamente.

Entonces, tal conflicto potencial depende del efecto combinado de las dos fuerzas, la militar y la civil. De lo que se trata es que, en un proceso distributivo de poder, se promueva las lealtades conjuntas porque propician la cohesión de la sociedad como un todo, y sólo así se moderará las intensidades de las divisiones que se presentan simultáneamente.

En este mismo sentido, Eckstein propone que, si la división y la cohesión fuera una suma cero, entonces la cantidad de cohesión podría ser inferida de las propias divisiones.

Aunque el reemplazo de lealtades sectoriales por una fidelidad nacional común parece ser una respuesta lógica a los problemas de una sociedad plural, habría que considerar el proceso de gestación del consenso debido a la tenacidad de las lealtades primordiales; pues, cualquier esfuerzo por erradicarlas no sólo determina que sea bastante improbable que se tenga éxito, sino que también pueda ser contraproducente y estimular la cohesión sectorial y la violencia intersectorial en lugar de obtener una cohesión nacional.

En otras palabras, lo que importaría analizar es la calidad de la democracia de consenso, que logre favorecer la estabilidad política, y evitar la posibilidad que se genere un daño ulterior al propio resultado, con una alta probabilidad de que dicha toma de decisiones pueda ser completamente inmovilizada.

Para García. (1998), el problema más grave que podría generarse sería el inmovilismo, y un régimen caro, en cuanto a los costes de transacción que permitan la supervivencia de la paz conducida por la cohesión nacional, de manera que tarde o

temprano un acuerdo que no se haya engendrado con todos los actores políticos, considerando los diferentes niveles de participación ciudadana a través de cada uno de los espacios formales o informales, a decir de Almond, conllevaría a manifestaciones de violencia por la frustración o represión que representó el mismo.

Un proceso concebido por la imposición de los civiles hacia los militares, por su naturaleza unilateral, se podría esperar válidamente resultados negativos. Más bien, los cambios institucionales se producen a consecuencia de una negociación. Así, podría suceder que los civiles reclamen su derecho a marcar la pauta política en materias de seguridad y defensa, y los militares- a su tiempo – critiquen la falta de preparación técnica para manejar adecuadamente estas cuestiones.

Por ello, creo que el problema de fondo radica en que no nos estamos entendiendo, en la medida que los civiles vean a los militares como los ajenos a la "civilidad" y los militares consideren a los civiles como extraños en los cuarteles. Yo creo que de lo que se trata es que consideremos una identidad fundada en un solo objetivo.

Es cierto también, que la democracia de consenso nos propone un camino de difícil interpretación de las expectativas de grupo, pero a la vez podría permitir un mejor y eficaz gobierno interesado en el bienestar social, de carácter inclusivo.

La participación inclusiva de los civiles permite un mayor aprovechamiento del proceso deliberativo, con la integración de criterios nuevos, y propios del sector civil, y que nutre el concepto de seguridad y defensa, y conlleva a un mayor conocimiento de las necesidades e intereses en una nación; logra un mayor entendimiento y relativiza el sentido de poder como la capacidad de controlar el comportamiento de otra gente.

Para Garcia. (1998), según Huntington, una relación de poder tiene al menos dos dimensiones: el grado o cantidad de poder, el nivel hasta el cual un tipo particular de comportamiento de una persona está controlado por otra, y segundo el alcance o lugar de poder, es decir, los tipos de comportamiento que están influidos por otros individuos o grupos.

Para Buchanan y Tullock, la racionalidad individual en la elección supone que el comportamiento del individuo es "racional" cuando el individuo elige "más" en vez de "menos" y cuando es consecuente en sus elecciones. Es decir, el individuo realiza un cálculo de utilidad.

Es más, existen limitaciones a esta teoría de la racionalidad del individuo, y es que las consecuencias de la elección del individuo deben comprobarse bajo condiciones de completa certeza para que el individuo se plantee su comportamiento de forma completamente racional. Con lo cual, este elemento de incertidumbre en la elección política inicialmente parecería restringir o limitar mucho la utilidad de cualquier modelo teórico que se basa sobre la hipótesis del comportamiento racional del individuo.

Se puede afirmar que, minimizar o controlar el poder militar no representa únicamente una tarea de reconocimiento del escenario de relaciones de poder sino también la firme decisión de promover un diálogo transparente, abierto y con vocación de permanencia en el tiempo, en el que prevalezca ante todo la unidad en los objetivos nacionales.

Entonces, si este diálogo debe ser liderado por el sector civil, habrá que precisar qué entendemos por ello y cómo se estaría conduciendo, precisándose de inicio, de que no se trata de emprender una maximización del poder de los civiles en relación con los militares, porque esto podría llevarnos hacia el otro extremo y pervertir la legitimidad de los actores civiles en esta misión y las funciones que asumen como titulares o por delegación, facilitando además – y eventualmente - llevar al máximo el poder de algún grupo o grupos de civiles particulares, cuyas consecuencias serían tan peligrosas como la concentración de poder político en manos de las Fuerzas Armadas.

En otras palabras, es inadmisibles explicar y justificar la subordinación del poder militar al civil por un afán instrumental de la dirección de fuerzas, manifestándose sólo el cambio de actores, pero con el mismo libreto. La consecuencia no puede ser otra que el control surgido de la democracia.

El debate público y el control democrático son condiciones indispensables para un consenso amplio en las políticas de seguridad acerca de la definición de la misión de las Fuerzas Armadas y su relación con el poder civil. Un espacio secreto, hermético permite que los militares se queden en una situación privilegiada de autonomía institucional.

Para García. (1998), la homogeneidad social y el consenso político, son considerados como pre-requisitos o factores fuertemente conductivos a una democracia estable, y así las profundas divisiones y diferencias políticas dentro de las sociedades plurales se deducen como responsables por la inestabilidad y derrumbamiento en las democracias.

En la teoría de la Deliberación Dialógica de Bohman el diseño institucional para operacionalizar la deliberación, introduce el diálogo como instrumento de manejo del conflicto fundado en razones cuyo objetivo es solucionar situaciones problemáticas que no podrían resolverse sin la coordinación y la cooperación impersonal, configurándose un espacio más amplio y abierto en la búsqueda de soluciones. Lo más importante de este proceso radica precisamente en que se trata de una actividad cooperativa y eminentemente pública, la cual fortalece el consenso, legitimándolo.

Coincidimos con Dahl en lo relativo a la participación efectiva como criterio de un gobierno democrático, es decir que antes de que se adopte una política por la asociación, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos por los otros miembros. Para García. (1998), el diálogo no sólo facilita el llegar a una respuesta, sino que permite que este producto final se acepte. Entonces, más allá del discurso, importa el proceso de

cooperación y el intercambio de ideas y propuestas – en la teoría de Bohman en el que la esfera pública persista en su protagonismo. Los actores entonces serían los verdaderos autores de las decisiones.

Por lo expuesto es necesario precisar la permanencia de escenarios de deliberación que faciliten el consenso, así como la puesta en marcha de un proceso de planificación de políticas de defensa, en el que se trabaje en operaciones conjuntas entre civiles y militares. Una vez más, las diferencias ideológicas o políticas deben destinar sus esfuerzos a satisfacer el diseño de un sistema institucional de la defensa bajo condiciones válidamente definidas que informen a las partes en relación a las funciones que cada una debe cumplir. La agenda política en una sociedad plural precisa de evaluaciones periódicas y de un sistema de medición de la calidad del consenso, obtenido a través de las instituciones democráticas, cuyos parámetros se sostengan en el convencimiento y la confianza del diálogo compartido. La inexistencia de políticas compensatorias potenciaría las desigualdades existentes.

Almond precisa la capacidad del líder para generar espacios de potenciales consensos, elevándola al nivel de condición para la satisfacción de las expectativas de los grupos que están involucrados. Podríamos entender que la democracia unida, a pesar de las profundas diferencias que separan a los sectores civil y militar, conlleva a una expectativa de compromiso que podría mantener la unidad del país, y el nivel de gobernabilidad se vería enriquecido. Entonces, el papel del liderazgo es claramente un elemento crucial en la democracia de consenso.

En efecto, el líder de un proceso de entendimiento a través de los canales institucionales que se dispongan para la consolidación de las relaciones civiles militares, deberá tener en cuenta las condiciones y riesgos que implica llevar adelante el estudio y distribución de las relaciones de poder en una sociedad, lo cual nos conduce al área de la

governabilidad entendiendo por ello, una situación en la que concurre un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno; es decir, supone una interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno.

Para Hunter (1998), todo ello, por cierto pone en evidencia la tensión que existe entre dichas demandas y capacidades, pero principalmente, pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución. Lo que Nohlen denomina la capacidad para "estar a la altura" de los problemas a resolver; una capacidad que tendrá que ser comprendida obligatoriamente como la medida de eficacia de la política de Estado.

Resulta interesante la definición planteada por Flisfisch, pues la gobernabilidad se define como la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, respecto de lo cual debe atenderse a las siguientes dimensiones: i) capacidad de adoptar oportunamente decisiones ante eventos, que son desafíos que exigen una respuesta gubernamental; ii) efectividad y eficiencia de las decisiones adoptadas; iii) aceptación social de esas decisiones; y iv) coherencia de las decisiones a través del tiempo, de manera que no produzcan efectos contradictorios. Por el contrario, la ingovernabilidad se refiere a una situación disfuncional que dificulta la actividad y la capacidad gubernamental, lo cual supondría un estudio de los resultados en el marco de rendimiento de políticas aplicadas. Ambos, conceptos, gobernabilidad e ingovernabilidad, conforman los dos polos de un continuo vaivén, de manera que el paso de una situación a otra es gradual y nunca totalmente irreversible, por fortuna.

El proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, su adaptación a los cambios del nuevo siglo, requiere de militares versátiles, entrenados, altamente capacitados y motivados, de una visión diferente de las relaciones civiles militares, pero también de una

política de educación de los civiles, una formación académica de los civiles en materia de defensa y seguridad, permitiendo su ingreso a las escuelas militares, y de su capacitación y participación constante en medios internacionales.

Resulta ser una condición de viabilidad de la consolidación de las relaciones civiles militares, que la sociedad civil estime ontológicamente la democracia como un valor permanente, insustituible, desterrando toda concepción utilitaria.

Para Hunter (1998), existe mucha desconfianza, temores, celos históricos, aislamientos y responsabilidades compartidas entre los civiles y los militares del Perú, como producto de recientes y más antiguos desencuentros. Pero también, el destape de la ilegalidad del régimen anterior abre una oportunidad histórica para la reconciliación entre ambos sectores de la sociedad, que no se ha dado luego de otras etapas críticas de nuestra historia. En esta oportunidad, el reencuentro debe darse bajo tres supuestos: (i) el respeto mutuo de personas e instituciones; (ii) la aceptación de la subordinación a la Constitución y el control civil y (iii) la aceptación de las correspondientes responsabilidades políticas y legales.

No obstante, la ventana de oportunidad que vislumbramos, puede presentarse algunos obstáculos. Ellos pueden ser: la ausencia de voluntad de unos y de otros para aceptar cambios para mejor en ambos lados. El segundo bache pueden ser las consecuencias de los hallazgos de la Comisión de la Verdad, duela a quien le duela y finalmente, los efectos del Programa Nacional y la lucha contra la corrupción tanto la que existió entre políticos y el conjunto de la denominada civilidad, como al interior de los estamentos militares.

Si algo nos enseña el pasado reciente, es la enorme capacidad que tenemos los peruanos para superar los complejos problemas que hemos pasado en la década 1990 – 2000 y de la que dá cuenta la "hemeroteca" del ex asesor. En el caso concreto del gobierno de Fujimori Montesinos y su relación con las FF.AA., podemos decir que es uno de los

pocos ejemplos en nuestra historia en que, desde la civilidad, se logró el control efectivo sobre la institución castrense.

Con respecto a los sistemáticos casos de corrupción, el pasado reciente nos demuestra que es de suma importancia abordar el problema de los ingresos de los militares a la luz de sus necesidades, pero también a la luz de las posibilidades reales de nuestra economía. Lo cierto es que solamente garantizando una racionalización de los ingresos de los militares es que vamos a impedir la ocurrencia de hechos futuros de corrupción institucional.

Aunque de naturaleza profundamente distinta, la prevención de la corrupción y de las violaciones a los derechos humanos pasa por un debate ético sobre las funciones y límites del civil y del soldado (y el policía), en cada caso. Ambos, el tema de la corrupción al interior de las FF.AA. y del otro el de las violaciones a los derechos humanos (1980-2000) que fueron acometidas por la Comisión de la Verdad son muy sensibles, pero no intocables. Debemos partir por aceptar como parte del nuevo consenso nacional, la necesidad de conocer y sancionar donde corresponda a aquellos involucrados en actos que atentan contra los derechos humanos y por actos de corrupción.

Una última interrogante es, quien dirige y monitorea el cambio que requieren las FF.AA., la defensa nacional, los asuntos de seguridad. Hay dos posiciones entre la opinión pública: o la hacen desde fuera las distintas instancias civiles (Congreso, partidos) o, la hacen desde adentro, las propias Fuerzas Armadas a través de sus canales regulares. Creemos que ningún extremo es óptimo dada la naturaleza del problema y las características de los cambios que la sociedad peruana requiere. Si bien los canales democráticos deben contemplar propuestas de distinto origen y pelaje, es decir desde aquellas provenientes en primer lugar de los estamentos militares, como aquellas provenientes desde distintos lugares de la República, lo cierto y evidente es que la definición última le corresponde al poder legítimamente constituido.

2.2.2 Seguridad y desarrollo nacional.

2.2.2.1 *Obligación de todos los actores, políticos y militares, de promover la institucionalidad democrática.*

Es fundamental para una democracia, y para la relación civil - militar, que los actores de dicha relación se obliguen a promover y mantener la institucionalidad democrática. La clase política debe dejar de pensar en la fuerza armada como un instrumento a ser utilizado para conseguir fines particulares, sino más bien, debe otorgarles adecuadamente sus funciones y los militares, en su calidad de “ciudadanos con uniforme”, deben saber que los conceptos fundamentales de la democracia, entre los que destaca transparencia, tolerancia y alternancia, ocupan un importante espacio en la vida del país.

2.2.2.2 *Conocimiento de la temática de la defensa nacional.*

Para que la relación civil-militar funcione en una democracia, la ciudadanía en general debe reconocer a la defensa como un bien público necesario. Por ello es que, sin llegar a extremos, pareciera prudente incorporar como materias transversales de la educación superior, un conocimiento básico de la temática de la defensa y seguridad nacionales, y como esta afecta a la ciudadanía en general. Ello permitirá comprender sus alcances, aceptar con mejor disposición sus deberes con éstas y terminar con las descalificaciones y rechazos a todo lo que tenga que ver con el sector castrense. En Chile y en la Argentina se ha logrado un notable avance en esta materia. Algunas universidades civiles han incorporado postgrados en el área de la defensa, al igual que los institutos de estudios superiores militares, en donde comparten sus inquietudes intelectuales civiles y militares, produciéndose un conocimiento recíproco y positivos niveles de acercamiento.

Según Agüero (2003), iindudablemente que en comparación con la década pasada estamos avanzando. Se están produciendo acercamientos importantes de uno y otro lado. Tenemos la ley del ministerio de defensa, que representa la base normativa de la reforma

del sector. Coloca al ministro como el responsable político de la política de defensa y a mi entender el máximo responsable de crear y promover la cultura de defensa, importante soporte de la relación civil militar, en el país. Asimismo, las instituciones militares están adecuando sus organizaciones a los requisitos de toda democracia, y tienen una mayor apertura al diálogo y transparencia en sus actividades. Podemos verificar que la página web del ministerio, así como de los institutos informan a cabalidad los aspectos inherentes a la buena marcha del sector en su conjunto. Desde la sociedad civil se percibe asimismo un mayor interés en temas de defensa nacional. Interés que se viene demostrando en actividades académicas, en informes periodísticos etc.

Según el Centro de Estudios Estratégicos. (2000), para lograr una adecuada relación civil militar, lo principal es lograr un cambio de mentalidad. Lo importante es entender que no sólo es pedirles cambios a los militares sino más bien cambiar en nosotros nuestra forma de pensar en relación a ellos y el rol que desempeñan dentro de una democracia. Debemos dejar de pensar en ellos como los únicos que pueden realizar todas las actividades, hay contrabando, que vaya la FFAA; hay narcotráfico, llamen a la FFAA, hay delincuencia organizada, que venga la FFAA. Lo pertinente es que se potencie las instituciones destinadas a combatir estos flagelos sociales (aduanas, policía), incluso hay voces que quieren convertir a la FFAA en reformadores de delincuentes juveniles como si el servicio militar fuera diseñado para resocializar a las pandillas juveniles.

Exijamos que cumplan eficientemente sus funciones, claro que sí, pero lo fundamental es darle adecuadamente esas funciones. Por otro lado, las FFAA deben borrar de su esquema mental el hecho de considerarse tutelares de la patria, son al igual que los maestros, médicos y otros profesionales, funcionarios y servidores públicos y como tal se deben a la sociedad y a la nación en su conjunto. Su ubicación y rol dentro del estado de derecho es subordinado al poder civil legítimamente elegido, ojo no sólo al presidente

porque así lo indica la constitución, sino a todo lo que representa la legitimidad del poder, puesto que el gobierno y sus instituciones no son más que la representación del poder soberano que emana del mismo pueblo.

Por otro lado, es imperativo que el ministerio promueva una cultura de defensa en nuestro país para esto me permito sugerir se impulse desde el ministerio investigaciones sobre temas de defensa nacional. Estas investigaciones pueden ser convocadas vía concurso público dirigido a universidades, instituciones y/o profesionales independientes. Asimismo, sería muy importante tener pasantías en el ministerio que permita a los jóvenes profesionales realizar prácticas pre-profesionales en materia de defensa. Estas medidas ayudaran a crear “masa crítica” civil especializada en temas de defensa nacional.

Según Agüero (2003), cuando civiles, políticos y militares internalicen estos conceptos y ocupen los espacios que les corresponden dentro de la estructura del Estado, sin exclusiones ni suspicacias, la democracia será mucho más sólida y mucho más fructíferos los esfuerzos por alcanzar el nivel de vida de las naciones desarrolladas.

La idea de *relaciones civiles-militares* se define usualmente en términos del denominado ‘control civil’ y es empleada como concepto-clave para discutir el rol político de las instituciones militares, en abordajes que centran la cuestión en la subordinación de las fuerzas armadas a las autoridades políticas.

Según Huntington, el control civil subjetivo opera en realidad como un *slogan* instrumental, utilizado por grupos que se disputan entre sí el poder sobre los militares, de manera de aumentar su propio poder. Implica en consecuencia la presencia militar en la arena política partidista. En cuanto al control civil objetivo, Huntington lo asocia esencialmente al profesionalismo-la ‘militarización de los militares’ y su neutralización y esterilización política- de manera de reducir así al mínimo su poder político.

Según el Centro de Estudios Estratégicos. (2000), identifica dos niveles en las relaciones civiles-militares: el *nivel del poder* –del poder relativo-, y el *nivel ideológico*. En este último reconoce como aspecto clave la compatibilidad entre la ética militar y las ideologías políticas prevalecientes en el resto de la sociedad. Afirma que la distribución de poder entre los grupos civiles y militares que maximiza el profesionalismo militar y por ello el control civil objetivo, varía con el grado de compatibilidad entre la ideología de la sociedad y la ética militar profesional. Concluye que el logro del control civil objetivo supone alcanzar un adecuado equilibrio entre el poder de los militares y la ideología de la sociedad.

No obstante, la utilidad de ese enfoque, conceptualizar la interacción de las instituciones militares en el contexto estatal, exclusivamente en términos de control civil, puede resultar insuficiente para analizar la inserción de las fuerzas armadas en el marco institucional del estado. Centra la discusión del rol político de los militares en el análisis de las formas patológicas de participación militar, tales como su intervención en disputas políticas partidistas, la insubordinación militar o el ejercicio del control político por parte de los militares y tiende a presuponer la asimetría de valores entre éstos y el resto de la sociedad.

Al respecto, resulta clave precisar la idea de participación política de los militares. En términos de John H. Garrison, debiera establecerse qué se entiende por el término ‘política’ cuando se discute el profesionalismo militar. Porque si bien es nociva la intervención política de tipo partidista, también lo es marginar las fuerzas armadas del cuerpo institucional del estado, del cual constituyen parte esencial dada su naturaleza y función.

Según Agüero (2003), respecto a los hombres que componen las instituciones militares, si el ideal republicano del *cives miles*, de cuño romano, ha dado paso por razones históricas y tecnológicas al soldado profesional, no debe seguirse de ello la exclusión del militar de la participación en la ciudadanía.

Desde que la humanidad, organizada en comunidades, debió delegar de forma temporal o permanente su defensa ante agentes internos o externos que percibe como amenazas a su existencia y/o estabilidad, se enfrentó a una paradoja prácticamente insoluble. El desafío que el problema plantea dio origen al debate práctico y teórico que determina este campo de estudio.

La paradoja es tan sencilla como el desafío que ella plantea a la sociedad, aunque su resolución no parece admitir respuestas simples y menos aún definitivas.

La paradoja: las sociedades desarrollan instituciones para protegerse, pero al mismo tiempo, dichas instituciones le generan temor.

El desafío: lograr los equilibrios adecuados para asegurar que los militares sean suficientemente poderosos y hábiles para cumplir con las tareas/misiones que los civiles les asignen y, simultáneamente, observen un tal nivel de subordinación que garantice que sólo harán lo que las autoridades civiles les autoricen.

Para Alfonso (1998), a partir de Platón, la filosofía política ha intentado resolver esta paradoja y encontrar respuestas al desafío que plantean los aparatos armados. Si bien el problema de la dirección y del control de las fuerzas militares ya se planteaba en la democracia clásica griega, el mismo asume mayor dramatismo desde que, junto con la aparición del Estado-nación, los aparatos de coerción estatal organizada adquieren el carácter de instituciones permanentes y profesionalizadas. ¿Cuál es la amenaza que percibe la sociedad y, por tanto, cuál debe ser el carácter, la dimensión y el poderío de dichas Instituciones? Y consecuentemente; ¿cómo neutralizar la amenaza potencial de estas instituciones a la libertad de los individuos y la sociedad en general? Pero, además; ¿cuántos recursos deberán asignarse al esfuerzo de la defensa y quién y en qué proporción deberá proveerlos? Y aún antes de todo ello: ¿quién o quiénes serán los encargados de proveer la defensa en nombre de la comunidad y qué habilidades y capacidades se espera de ellos?

Dos principios fundamentales y potencialmente conflictivos están implícitos en esta problemática. Por una parte; en las sociedades contemporáneas la institución militar debe reunir una serie de características ideales; su misión fundamental es la defensa de las instituciones políticas de la sociedad –típicamente el Estado y su soberanía-, deberá estar siempre en condiciones de atender las emergencias extremas que la afecten, estar diseñadas adecuadamente para ello y ser suficientemente fuertes como para enfrentar exitosamente las amenazas que, generalmente, se expresan de manera imprevista.

Lo primero que, obviamente, se espera de las Fuerzas Armadas es que sean capaces de enfrentar exitosamente las eventuales guerras que encare la sociedad o, lo que es similar, constituyan eficaz factor de disuasión ante potenciales agresores.

Según Agüero (2003), las Fuerzas Armadas son comparadas por Feaver con los almohadones de aire de los autos modernos; una garantía frente al posible desastre. Deben estar siempre prontas, aunque se espera no tener que usarlas. Su dimensión debe ser proporcional al riesgo que enfrenta la sociedad; una fuerza exagerada podría provocar reacciones indeseables y peligrosas de otras sociedades que se sientan amenazadas por tal poderío o tentar al propio gobierno a actuar agresivamente.

Para Alfonso (1998), tampoco tiene sentido que, una vez definida la necesidad de una institución militar, no se la dote del poderío y la capacidad necesarias en relación a la/s amenaza/s que la sociedad percibe para su subsistencia y para cuya neutralización/eliminación se requiera el uso de la violencia.

El segundo principio, íntimamente vinculado con el anterior, aunque en tensión con éste, los militares deben tener características tales que impidan el riesgo de que destruyan a la sociedad que deben salvaguardar.

Si los militares deben desarrollar la capacidad de imponer su voluntad sobre otros, resulta evidente que dicha habilidad podría ejercerse sobre la propia sociedad que los creó. No en vano, una de las preocupaciones centrales de los estudios sobre relaciones civiles militares es la eventual toma del poder por parte de los militares. Otra es el peligro de que un excesivo gasto militar pueda debilitar –y en ese sentido destruir- a la sociedad o someterla al riesgo de agresiones externas. Una tercera posibilidad –la más frecuente- es que los militares no observen la necesaria obediencia al gobierno legítimo y, aún sin derrocarlo, impongan sus puntos de vista y/o intereses corporativos en base al poder que la sociedad puso en sus manos.

En realidad, la cuestión de las relaciones civiles militares en una democracia –y aún en un sistema no democrático-, como lo señala Feaver, puede conceptualizarse en cierto sentido como caso particular –aunque extremo- de los problemas de agencia que caracterizan las relaciones entre los responsables políticos y las oficinas y/o servicios especializados en los cuales un gobierno delega determinadas funciones especializadas.

Para Alfonso (1998), en general, podría decirse que el problema de las relaciones civiles militares es el de garantizar los equilibrios adecuados para que los militares sean capaces de cumplir con las misiones que el gobierno legítimo les asigne y que, además, tengan la voluntad de hacerlo.

Por otra parte, la experiencia histórica muestra que las FFAA son utilizadas por los gobiernos legítimos para cumplir tareas que poco tienen que ver con la defensa nacional y/o la guerra; misiones secundarias o “subsidiarias” (Janowitz, 1960). Ello es resultado, por una parte, de que la construcción de un instrumento capaz de prevenir, neutralizar o vencer amenazas externas, desarrolla capacidades “auxiliares” que lo vuelven apto como un virtual “accesorio multipropósito” al servicio del gobierno. De hecho, así ha sido utilizado y ello agrega una particular complejidad a la problemática en análisis. ¿En qué

medida el cumplimiento de “tareas secundarias o accesorias” resiente las capacidades militares para cumplir con su misión fundamental? ¿Hasta qué punto el desarrollo de “misiones secundarias” contribuyen al aumento del poder de los militares y pone en riesgo el adecuado control civil? ¿Más allá de la capacidad militar para cumplir ciertas tareas de carácter esencialmente civil, ello es racional política y/o económicamente?

El mismo asunto también ha sido encarado desde un punto de vista normativo; ¿cuáles son las misiones y, por tanto, las características de la fuerza militar –estructura y despliegue de fuerzas, tipo de armamento, entrenamiento, preparación, etc.- que más favorecen o ambientan la obediencia militar y/o facilitan el control civil y/o minimizan las posibilidades de intervención ilegítima de los militares en la esfera política?

Según Agüero (2003), desembocamos, así, en una cuestión que ha ocupado prácticamente a todos los especialistas ha sido la ubicua definición de “lo militar vs. lo político” y sus relaciones; dicho en términos de Huntington, qué es lo que integra legítimamente la “esfera de lo profesional militar”. Una cuestión que podría ubicarse en el “corazón” de la problemática en análisis y que, por otra parte, no es más que expresión particular de esa distinción “wilsoniana” clásica entre política y administración.

Para Alfonso (1998), en principio, las autoridades de gobierno poseen derecho a decidir respecto a toda la amplia temática que comprende “lo militar”. Si los militares reivindican una esfera de actuación propia y ella es tradicionalmente respetada por los gobernantes, ello es resultado de la división social del trabajo y del consecuente proceso de especialización funcional, ambos asentados en procesos históricos y tradiciones específicas de cada sociedad. En definitiva, los responsables del gobierno, actuando en representación de la ciudadanía, han delegado la administración de los medios de violencia en una organización estatal especializada.

Así, las FFAA se han ido conformando como una institución de creciente complejidad y sus funciones han determinado la necesidad de un conocimiento técnico y una organización específicas y también cierta “cultura organizacional” con fuertes características corporativas.

Desde el punto de vista jurídico-formal, los militares están jerárquicamente subordinados a las autoridades electas de gobierno.

Por ejemplo, en el ordenamiento constitucional uruguayo corresponde al presidente de la República actuando en acuerdo con el ministro respectivo o con el Consejo de Ministros la condición de “Mando Superior”.

La relación con los otros Poderes del Estado –Parlamento y Poder Judicial- desde el punto de vista institucional está mediada, entonces, por el Mando Superior.

Sin embargo, el Parlamento, según el Art. 85 de la Constitución, ostenta importantes responsabilidades referidas a las FFAA; decretar la guerra, aprobar tratados de paz, alianzas y otros tratados de carácter militar (inc.7º), “*designar anualmente la fuerza armada necesaria*” además de que los “*efectivos militares sólo podrán ser aumentados por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara*” (inc.8º) y “*hacer los reglamentos de milicias y determinar el tiempo y número que deben reunirse*” (inc.15). Por supuesto que el Parlamento también posee la capacidad de aprobar el presupuesto militar y que, en tanto representante de la soberanía popular, posee la potestad incontestable de supervisión, control y escrutinio sobre este aparato del Estado.

Por lo tanto, los militares, en tanto servidores públicos, también deben particular respeto y subordinación al Poder Legislativo. Algo similar ocurre con el Poder Judicial. En este caso, aunque la existencia de un fuero específico, sustentado en las necesidades funcionales propias de la disciplina militar, genera frecuentemente procesos contenciosos respecto al carácter –militar o civil- de los eventuales delitos cometidos por los militares.

Según Agüero (2003), podría decirse entonces que la sociedad uruguaya estuvo dotada, ya desde muy temprano en el siglo XX, de una adecuada normativa desde el punto de vista más general del control civil sobre las FFAA. Los problemas en esta esfera, como se verá más adelante, provienen básicamente de las tradiciones y la cultura política construida alrededor de esta temática. Y ello tanto en el ámbito civil –partidos, organismos de gobierno, prensa, etc.- como en la propia institución militar.

Para Alfonso (1998), sea como fuere, desde el punto de vista fáctico, los militares poseen un poder incontrastable sobre sus mandantes. Algo que pone de relieve la importancia de los mecanismos de subordinación “subjetivos” –valores y conductas incorporados a través del proceso de socialización institucional y educación profesional- frente a los mecanismos “objetivos” de carácter básicamente jurídico-institucional.

Vale enfatizar una prescripción básica en este desarrollo de la problemática que encierran las relaciones civiles militares. Los temas militares y de la defensa, exigen de los gobernantes un particular celo en el ejercicio de la responsabilidad de decidir en función de los objetivos y necesidades de la sociedad. Y ello, incluso, más allá de sus conocimientos específicos.

En éste como en todos los temas, aunque los expertos puedan conocer más respecto a un problema sujeto a decisión del gobierno, son los gobernantes quienes deben, asumiendo la representación/delegación de la soberanía popular, discernir cuál es la opción más conveniente/adecuada en cada caso.

En esta delicada cuestión de la toma de decisiones, la esfera de los problemas militares y de defensa es particularmente espinosa, no sólo por su carácter estratégico sino por la muy especial distribución del poder entre militares y gobernantes.

Según Agüero (2003), podría decirse que “*los militares cuantifican el riesgo y los políticos lo juzgan*” (Feaver, 1996). En este sentido, los militares en tanto técnicos en la administración de los medios de violencia, están obligados a evaluar adecuadamente los riesgos. Los gobernantes tienen derecho a exigir – o no- dicho asesoramiento, pero también a no aceptarlo e incluso a equivocarse al juzgarlo.

2.2.2.3 Seguridad y Defensa.

Si bien las tres partes del modelo tienen relación estrecha con la seguridad, en la medida que son materia de ésta, nos detendremos -por su relevancia respecto de las relaciones civiles-militares- en la *idea* y las *instituciones*, dejando fuera del análisis el aspecto de la base física del estado (referido a la población, el territorio y los recursos).

La *idea* estatal, como componente del modelo de Buzan, reconoce dos fuentes principales: la *nación* y las ‘*organizing ideologies*’, que podríamos traducir como *principios fundacionales* o *constitucionales*. Ambas fuentes de la idea estatal resultan cruciales respecto de la seguridad, en tanto que son pasibles de amenazas y pueden presentar vulnerabilidades. Ello se ve reflejado en la noción de *seguridad nacional* –en tanto objeto del estado- y en la promoción de los valores constitucionales -uno de los cometidos de las instituciones estatales.

La nación, objeto de la seguridad, como unidad histórica basada en una identidad cultural, se expresa de manera concreta, en cada momento histórico, en el pueblo que comparte esa herencia común. Las amenazas y vulnerabilidades que afectan la idea del estado –la nación y sus principios fundacionales- se manifiestan en términos de riesgos para la identidad nacional, la cohesión socio-política del pueblo y para los mismos principios fundacionales.

En el caso de la República Argentina, por ejemplo, los principios políticos fundacionales tienen expresión concisa en el ‘Preámbulo’ de la Constitución de la Nación Argentina, cuyo texto indica: “... constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad ...”.

Compete a las *instituciones* del estado, buscar aquello que Julien Freund identifica como la meta específica de lo político, el bien común, que “... consiste en la voluntad de una comunidad política en conservar su integridad y su independencia por la concordia interior y la seguridad exterior.” Constituyen un factor de continuidad histórica, son el órgano consciente de la preservación de la nación, de su base física y de las mismas instituciones básicas, a través de las diversas previsiones englobadas en el concepto de defensa nacional, definido como el conjunto de medidas tendientes a lograr la seguridad nacional.

Por otra parte, las instituciones son asimismo materia de la seguridad, en tanto que las estructuras del estado resultan vulnerables a diversas amenazas, tanto doméstico como externas.

Por su relación con las *relaciones civiles-militares*, cabe detenerse en el segundo aspecto de la definición de bien común. A propósito de la *concordia interior*, Freund señala:

“... el orden como tal no podría aparentar ser la meta de una actividad: es solamente la condición elemental de la unidad y la estabilidad de una comunidad (una nación, por ejemplo), (...) no puede contentarse con ser una simple yuxtaposición cuantitativa de seres humanos, sino que se propone formar además un conjunto unido en virtud de una vocación particular. Es entonces cuando aparece el aspecto interior de la amistad política o concordia. (...) La concordia, en efecto, supone, además de la comunión de opiniones concernientes al interés común de una colectividad, una

identidad de sentimientos. (...) desde el momento en que la concordia es amistad, tiene también como base una cierta identidad de sentimientos que se concerta en la noción de patria.”

Luego Freund discute la relación entre seguridad y concordia y señala que son dos aspectos de un mismo bien:

“El bien común es único y estos dos aspectos no solamente son complementarios, sino inseparables. (...) Toda actividad y toda decisión política, son a la vez de alcance interior y exterior. (...) Sin cesar las colectividades deben dominar las razones de discordia, impedir la formación de un enemigo interior y proteger a los miembros contra el enemigo exterior, real y virtual, haciendo reinar en el seno de la unidad política, la concordia y la amistad civiles y suscitando fuera la amistad con los Estados, sea por el juego de las alianzas, sea por el de una comunidad internacional pacífica.”

La seguridad puede definirse entonces como la situación en que se logra razonablemente el bien común, vale decir, aquella en la cual el logro de las metas de una comunidad política se encuentra a cubierto de interferencias sustanciales. Por ello, garantizar la seguridad es una responsabilidad básica del estado.

Inherente a esta responsabilidad es la posesión del monopolio de la fuerza por parte del estado, que éste ejerce mediante instituciones específicas: las fuerzas armadas y de seguridad, en el marco del orden jurídico.

Las relaciones civiles-militares, si son adecuadas, constituyen a la vez factor de concordia interior y eficacia institucional en materia de defensa. Por ello son particularmente relevantes cuando en una comunidad política operan factores de discordia interior vinculados con amenazas externas a la seguridad, y cuando grupos políticos internos buscan disputarle al estado la soberanía, mediante la violencia.

La seguridad de la nación se interpreta como una forma de protección del conglomerado social, del mismo orden que la Seguridad Jurídica, la Seguridad social y la Seguridad Industrial.

Como puede apreciarse, la Seguridad es una función integrativa y compleja que, debido a su misma naturaleza, contiene elementos de razonamiento politológico unidos a variados factores de opinión. Está influida por el supuesto de cooperación versus el de antagonismo, vale decir, las posibilidades de integración versus el hecho tradicional del enfrentamiento.

Para Hunter (1998), el problema reside en la dificultad de lograr un equilibrio del sistema dentro del concepto matemático de la inestabilidad de las soluciones, según se observa en la teoría de los juegos. Algunos críticos han creído ver en la seguridad, una interpretación de sentido policial y otros, de sentido militarista, pero ello puede fácilmente descartarse, si consideramos que los intereses vitales de la nación corresponden por igual a toda la población y por consiguiente requieren la mayor preocupación por parte del Estado.

La defensa de la soberanía nacional se sustenta en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, así como en la vigencia de la democracia. Ante los nuevos retos que plantea un sistema internacional en constante transformación, la política exterior mexicana promueve el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable a través de negociaciones y acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, para salvaguardar los intereses de los mexicanos, la soberanía y la seguridad nacionales.

La seguridad es interpretada de diversas maneras por diferentes pueblos. Al aceptar esta idea, se observa que hay varias situaciones diferentes que corresponden a la forma como cada Estado dirige su seguridad y en efecto, sucede que muchos países orientan su política hacia su auto-preservación, otros buscan una expansión ya sea tanto que otros pretenden solamente una posición de poder en provecho de sus propios intereses.

Se puede entonces demostrar que para países cuya orientación es el mantenimiento del Status Quo, la seguridad es una suerte de independencia del temor, en el sentido de un sincero deseo de paz, por lo que en algunos casos resulta en la neutralidad en política internacional y la estabilidad en el frente interno.

En una nación imperialista, en cambio, la concepción está en su proyección hacia el exterior en busca de su expansión territorial, económica, social, ideológica o cultural. Por otra parte, dentro de la política general de países en proceso de desarrollo caben varias opciones, cercanas a uno y a otro de los casos mencionados, dentro de los cuales una política de prestigio es frecuente aun cuando el mantenimiento del Status Quo es una necesidad por el logro de las aspiraciones de la población.

Otro parámetro en países en desarrollo concierne a la búsqueda de la paz para la realización de los planes de largo plazo, más la libre determinación, vale decir, la plena soberanía, lo que significa total libertad e independencia para decidir sobre lo que conviene a los intereses del Estado.

Las interpretaciones anteriores indican que para cada caso habrá una serie de características que han de satisfacer el concepto de la seguridad. Sin embargo, algunas parecen ser comunes, como son: la relatividad, el dinamismo, la permanencia y pertinencia.

Para Hunter (1998):

La relatividad, visualiza la situación mundial y la interacción de las naciones. Es un hecho que, en el mundo actual existe un entrelazamiento muy estrecho de las economías nacionales, de las gestiones políticas internacionales, de las actividades sociales; interrelación de las culturas y renovación de principios que por mucho tiempo fueron considerados inmutables. Caso concreto es la tendencia de integración económica que lleva a una cesión de soberanía por parte de los estados participantes, en beneficio del conjunto. Es igualmente palpable la influencia que ejercen las

ideologías en todos los países, lo que tiende a universalizar el concepto de seguridad, dando lugar a tendencias de probable valor como son la seguridad colectiva y las fórmulas de integración socio-cultural.

El dinamismo de la seguridad, procede de la misma interrelación de las naciones y del estrechamiento de las dimensiones en el mundo actual. Esto lleva a que sean mayores las incidencias de todo lo que sucede en el mundo sobre cada uno de los países, por lo tanto, los obliga a mantener un ritmo más acelerado de actividad estratégica, a la vez que, a revisar sus moldes doctrinarios para adaptarse al cambiante panorama del momento.

La pertinencia, se refiere a la conveniencia para la nación, vale decir, cada Estado tiene una característica que lo define, una identidad que lo ubica en relación con los demás Estados, y su población tiene una idiosincrasia propia; por ello es un requisito que el esquema de seguridad y defensa que se adopte corresponda a estos criterios. No puede un estado en proceso de desarrollo copiar las estructuras de seguridad y esquemas de funcionamiento de un estado industrializado ni de un estado cuya política corresponda al logro de una posición de prestigio por el uso del poder. En otro sentido no puede un estado democrático seguir los dictados de una teoría de seguridad concebida para sistemas autoritarios.

La permanencia, como toda política nacional, la política de seguridad requiere una continuidad que asegure la consecución de los objetivos de largo plazo. Sin embargo, el mismo concepto de seguridad conlleva la idea de cambio, puesto que es dinámico y adaptable el juego estratégico mundial; luego, la permanencia no se refiere a la inmutabilidad de las medidas sino a la actividad diaria y constante que resulta de la consecuencia conceptual con la teoría de seguridad, pero mantenida dentro de términos renovados en consonancia con los nuevos desarrollos.

Para Hunter (1998), no puede haber seguridad absoluta para ningún estado mientras otros existan. El interés nacional supremo de cualquier estado es su propia preservación. Un estado trata de asegurarse contra pérdidas en territorio y en población. Bien sea pequeña o grande, rodeado de montañas o en medio de llanuras abiertas, vecino de un tradicional y encarnizado enemigo o de un aliado sólido y probado, todos estos factores hablan de influir en la forma en que la nación procurará su seguridad. Todos ellos afectarán el éxito de sus esfuerzos por lograr la seguridad”.

2.2.2.4 La seguridad y el desarrollo.

La función de la seguridad es garantizar por medio de la correcta aplicación del poder, la satisfacción de los intereses nacionales, se tendría que concluir que la Seguridad propicia el bienestar y por consiguiente, el desarrollo. Por tal motivo, se dice que la Seguridad y el Desarrollo marchan juntos, lo que sugiere que existan dos aspectos entrelazados de la política nacional que son: la política de Desarrollo y la política de Seguridad, los cuales atienden a un objetivo común que es el bienestar.

La política de seguridad presta atención principal a la salvaguarda de los intereses vitales, ha de superar los obstáculos, resistencias y presiones internas que se oponen a su libre y equilibrada presencia, a la vez que, establece los lineamientos que sean necesarios para proteger el cumplimiento de los propósitos generales que promueve el Estado, ante circunstancias existentes o que correspondan al proceso institucional de largo plazo.

Para Hunter (1998), la política de desarrollo requiere un firme y eficiente apoyo por parte de la política de seguridad, ésta no es responsabilidad exclusiva, ni se da bajo la gerencia de un solo sector, sino que está inmersa dentro del mismo proceso de planificación y ejecución del desarrollo y por consiguiente, distribuido entre los diversos sectores, al punto de que cada uno de ellos atiende a su propia Seguridad, aunque es necesario tener presente que, ello se realiza en armonía con los demás sectores y con el

apoyo de los órganos específicos de seguridad. Por otra parte, es igualmente conveniente dejar en claro que, el verdadero desdoblamiento de la política nacional consiste en Política Interna y Política Externa cada una, requiere su propia variante de Seguridad.

2.2.2.5 Relación entre seguridad, defensa y desarrollo.

La seguridad no es un aparataje militar, aunque puede incluirlo. La seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque puede abarcarla. Seguridad es Desarrollo, y sin Desarrollo no puede haber Seguridad. Hay, por el contrario, una permanente inseguridad que no puede ser compensada de ninguna otra manera. Una Nación Sub-desarrollada no puede permanecer segura; porque sus propios ciudadanos no pueden desarrollar su naturaleza humana”, lo que generalmente genera conflictos internos en procura del fin último del Estado como es el bien común.

Concebimos la seguridad como un aspecto continuo, al cual coadyuvan dos sub-procesos igualmente importantes; el desarrollo y la defensa.

La Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, expone que la seguridad es “el grado de garantía que, a través de acciones políticas, proporciona el Estado para la consecución y salvaguarda de los intereses nacionales”.

Hay otro aspecto que es importante, la valoración que se da a la satisfacción de determinadas necesidades, ya que ella varía con el momento del proceso histórico que se vive. En estados de poco desarrollo, la nación se sentirá segura si tiene la certidumbre de que sus necesidades básicas individuales pueden ser satisfechas. En la medida que ocurra la internacionalización de las necesidades sociales individuales, las necesidades sociales institucionales y las necesidades sociales nacionales, el nivel de exigencia aumentará.

Identificación de las necesidades de los ciudadanos.

Las Básicas Individuales de cada ciudadano, son intrínsecas de todos los seres humanos; son la alimentación y el abrigo que mejor los proteja. Las necesidades sociales individuales, que podemos reconocer en base a las costumbres y creencias de nuestra cultura y primariamente, a los derechos y deberes individuales que da la Constitución a todos como son:

El derecho a la vida y la libertad personal

La inviolabilidad del hogar doméstico y de las correspondencias privadas

El libre tránsito por todo el territorio nacional

La libertad de religión y culto

El derecho a asociarse con fines lícitos

El derecho a la educación, la protección de la salud, al trabajo, a la propiedad al voto, etc.

Las necesidades sociales institucionales que surgen primariamente de los derechos y deberes concedidos a las distintas instituciones, en la constitución y otras leyes.

Las necesidades sociales nacionales, que surgen de los deberes y derechos concedidos a la población nacional como un todo y que, básicamente, están consagrados en la Constitución, como lo son:

La paz

La justicia Social

La soberanía nacional

La estabilidad de las instituciones democráticas, etc.

Por otra parte, la Defensa Nacional está también definida en la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa como: “El conjunto de medidas tomadas por la nación y el empleo de todos los medios de que dispone, a fin de asegurar, mantener y fortalecer la Seguridad Nacional”.

La seguridad Nacional está relacionada con el grado de garantía que existe para satisfacer las necesidades de la comunidad nacional; por lo tanto, la Defensa Nacional implica acciones de todo tipo, políticas, económicas, psicosociales y militares que se realizan para lograr este fin.

Es decir, la Defensa Nacional es el conjunto de acciones realizadas por la comunidad organizada, que busca aumentar la certidumbre de satisfacer sus necesidades y tiene que ver con cambios de actitudes, previsiones y la adopción de medidas activas y pasivas.

Características del desarrollo.

El desarrollo se caracteriza por: (1) Una veraz visualización de los problemas, (2) Una apropiada división del trabajo, (3) El empleo de tecnologías adecuadas al medio y a las necesidades y (4) Una racional utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.

La canalización de los recursos humanos se realiza a través de la Educación y es una condición indispensable para alcanzar metas políticas, sociales, económicas, culturales y por ende, el desarrollo de las necesidades modernas. El progreso es esencialmente el resultado del *esfuerzo humano*. El aporte de la educación al desarrollo de un país, medido por la tasa de crecimiento, es fácilmente demostrable.

Se ha puesto de manifiesto que la riqueza más importante de un país es el conjunto de conocimiento de sus habitantes, esto es, el “Capital Socialmente Productivo”.

La educación tiene, aparte de funciones sociales en el desarrollo económico, una función humanizante que consiste en promover la dignidad de la persona humana. Partiendo de aquí, tendríamos que considerar dentro de todo plano educativo, al educando como futuro recurso humano:

En términos económicos, esto se describe como la acumulación de capital humano y su inversión efectiva en el desarrollo de una economía.

En términos políticos, sería preparar el pueblo para una participación inteligente en todos los procesos de la integración y la Seguridad y la Defensa Nacional.

En términos sociales, sería ayudar al pueblo a obtener una mejor vida de mayor plenitud y contenido.

Para Hunter (1998), estamos convencidos de que ningún sistema económico, ni socialmente puede desarrollarse y progresar, en un ambiente de inestabilidad ni de inseguridad. Por lo tanto, la preparación de esos recursos humanos para el desarrollo debe realizarse partiendo del pasado analizando el presente, pero con miras a sus perspectivas del futuro. El desarrollo de un país implica vencer los elementos indicadores del subdesarrollo, como, por ejemplo:

Dependencia económica, tecnológica y financiera.

Industria incipiente.

Exportadora de materia prima del sector primario.

Alto volumen de P.T.B. dependiente de la venta petrolera

Balanza de pagos deficitaria

Servicios públicos insuficientes.

Alta tasa de mortalidad y natalidad.

Analfabetismo

Bajo Ingreso per-cápita e injusta distribución de la riqueza.

El crecimiento en el sector social, militar, científico, tecnológico, cultural, nos va a realizar como país, es el fundamento del bien común y sirve de base para la independencia y autonomía soberana de los pueblos. Desde esta óptica, observamos que: la diferencia entre los países pobres y ricos no es la antigüedad del país, tampoco son los recursos

naturales con que cuentan; la actitud de las personas es la diferencia. Al estudiar la conducta de las personas en los países ricos se descubre que la mayor parte de la población sigue las siguientes reglas:

La moral como principio básico

El orden y la limpieza

La honradez

La puntualidad

La responsabilidad

El deseo de superación

El respeto a la ley y a los reglamentos

El respeto por los derechos de los demás

Su amor al trabajo y al estudio

Su afán por el ahorro y la inversión.

2.2.3 Regulación jurídica constitucional de las relaciones y funciones de las FFAA en la defensa nacional – marco constitucional.

2.2.3.1 Constitución Política del Perú de 1933.

Esta Constitución en su Título XII contenía siete (07) artículos referidos a la Fuerza Armada (del Art. 213 al Art. 219). En el artículo 213° establecía que la finalidad de la Fuerza armada es *“asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la conservación del orden público”*.

En el artículo 123° era atribución del Congreso, ratificar o desaprobado las propuestas de ascensos que, con sujeción a la ley, haga el Poder Ejecutivo, para Generales de División y Vicealmirantes, Generales de Brigada y Contralmirantes, Coroneles y Capitanes de Navío.

Dicha Constitución, aunque tuvo consensos importantes, fue elaborada bajo una situación de polarización política; el propio Congreso anuló las elecciones de 1936 y entregó poderes dictatoriales a Benavides hasta 1939. Esta constitución estuvo suspendida durante largas etapas y sólo tuvo plena aplicación en períodos que correspondieron a los gobiernos democráticos de Bustamante y Rivero (1945-48), Manuel Prado (1956-62) y Fernando Belaúnde (1963-68).

2.2.3.2 Constitución Política del Perú de 1979.

El 12 de julio de 1979, la Asamblea Constituyente sanciona y promulga la nueva Constitución Política del Perú, con pleno consenso en su elaboración. Esta Constitución, en el capítulo XIII referido a la Defensa Nacional y el orden interno considera diecisiete (17) artículos (Art. 269 al Art. 285) de los cuales cinco están dedicados a la Defensa Nacional y los (12) restantes prescriben disposiciones referidas a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional.

El artículo 67° señala: “Los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales en servicio activo no pueden votar ni ser elegidos. No existen ni pueden crearse otras inhabilitaciones”.

El artículo 73° señala que “todos tienen el deber de honrar al Perú y de resguardar y proteger los intereses nacionales”.

El artículo 74° señala que “todos tienen el deber de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación”.

El artículo 78° señala que “el servicio militar es obligación patriótica de todos los peruanos. Se cumple en la forma y condiciones y con las excepciones que fija la ley”.

El artículo 81° señala: “El poder emana del pueblo. Quienes lo ejercen lo hacen en su representación y con las limitaciones y responsabilidades señaladas por la constitución y la ley. Ninguna persona, organización, Fuerza Armada o Fuerza Policial o sector del pueblo, puede arrogarse su ejercicio. Hacerlo es sedición”.

El artículo 82° consigna que “nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos en violación de los procedimientos que la constitución y las leyes establecen. Son nulos los actos de toda autoridad usurpada. El pueblo tiene derecho a la insurgencia en defensa del orden constitucional”.

El artículo 172° señala claramente que “los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales en servicio activo, no pueden ser elegidos diputados ni senadores si no han pasado al retiro, por lo menos seis meses antes de la elección”; asimismo estos requisitos son vigentes para postular a la Presidencia de la República (Art. 204°).

El artículo 182° señala: “El Presidente de la República está obligado a poner a disposición del Congreso y de cada Cámara los efectivos de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales que demanda el presidente de la respectiva Cámara o de la Comisión Permanente. Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales no pueden ingresar al recinto del Congreso, ni al de las Cámaras, sino con autorización del respectivo presidente o del presidente de la Comisión Permanente”. (Ídem. Constitución 1933)

El artículo 235° señala: “No hay pena de muerte, sino por traición a la patria en caso de guerra exterior”.

El artículo 273° señala que “el presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales. Dirige el Sistema de Defensa Nacional”.

El artículo 275° señala que “las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen por finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la república. Asumen el control del orden interno de conformidad con él artículo 231°” (Régimen de excepción)

El artículo 278° señala que “las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales no son deliberantes. Están subordinadas al Poder Constitucional”.

El artículo 280° señala que “las Fuerzas armadas y las Fuerzas Policiales participan en el desarrollo económico y social del país y en la defensa civil de acuerdo a ley”.

El artículo 281° señala, Los efectivos de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales son fijados anualmente por el poder ejecutivo. Los recursos correspondientes son aprobados en la Ley del Presupuesto.

El artículo 282° señala que los miembros de las FFAA y FFPP en los casos de delito de función están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar, cuyas disposiciones no son aplicables a los civiles, salvo lo dispuesto en el artículo 235. Quienes ingresen al SMO están sometidos al CJM.

La Constitución del 79, tiene un alto contenido social, propugna la descentralización del país, crea el Tribunal de Garantías, constitucionaliza a los partidos políticos, desarrolla mecanismos de protección de los derechos de los ciudadanos (Acción de Hábeas Corpus, Acción de Amparo, Acción de Inconstitucionalidad y la Acción Popular) contra normas de menor jerarquía.

En esta nueva Constitución, se consignan una serie de disposiciones con la finalidad de asegurar la continuidad en la alternancia de los gobiernos democráticos en el Perú e impedir a los militares su participación en futuros golpes de estado, proporcionando a la población civil los instrumentos legales necesarios como el derecho a la insurgencia (Art. 82°) y la indicación de que ninguna Fuerza Armada o Fuerza Policial puede arrogarse el “poder”, el mismo que emana del pueblo, y que quienes lo ejercen lo hacen en su representación (Art. 81°).

2.2.3.3 Constitución Política del Perú de 1933.

La Constitución Política del Estado vigente, fue aprobada por el pueblo peruano en el referéndum del 31 de octubre de 1993. Entre sus novedades está la inclusión, dentro de las garantías constitucionales, del Hábeas Data, así como el Referéndum, la Defensoría del Pueblo y la reelección presidencial.

La Constitución vigente, en el capítulo XII de la Seguridad y de la Defensa Nacional consigna trece (13) artículos referidos a las FFAA (del Art. 163 al Art. 175).

Artículo 163°. “El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional”.

La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. “Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley”.

Artículo 164°. La dirección, la preparación y el ejercicio de la Defensa Nacional se realizan a través de un sistema cuya organización y cuyas funciones determina la ley. El Presidente de la República dirige el Sistema de Defensa Nacional. La ley determina los alcances y procedimientos de la movilización para los efectos de la “defensa nacional”.

Artículo 165°. “Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el Capítulo VII régimen de excepción”, artículo 137” (Estado de Emergencia y Estado de Sitio).

Artículo 166°. “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

Artículo 167°. “El Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional”.

Artículo 168°. “Las leyes y los reglamentos respectivos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norma la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Las Fuerzas Armadas organizan sus reservas y disponen de ellas según las necesidades de la Defensa Nacional, de acuerdo a ley”.

Artículo 169°. “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional no son deliberantes. Están subordinadas al poder constitucional”.

Artículo 170°. “La ley asigna los fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Tales fondos deben ser dedicados exclusivamente a fines institucionales, bajo el control de la autoridad señalada por la ley”.

Artículo 171°. “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley”.

Artículo 172°. “El número de efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se fija anualmente por el Poder Ejecutivo. Los recursos correspondientes son aprobados en la Ley de Presupuesto. Los ascensos se confieren de conformidad con la ley. El presidente de la República otorga los ascensos de los generales y almirantes de las Fuerzas Armadas y de los generales de la Policía Nacional, según propuesta del instituto correspondiente”.

Artículo 173°. “En caso de delito de función, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional están sometidos al fuero respectivo y al Código de Justicia Militar. Las disposiciones de este no son aplicables a los civiles, salvo en el caso de los delitos de traición a la patria y de terrorismo que la ley determina. La casación a que se refiere el artículo 141 sólo es aplicable cuando se imponga la pena de muerte. Quienes infringen las normas del Servicio Militar Obligatorio están asimismo sometidos al Código de Justicia Militar”.

Artículo 174°. “Los grados y honores, las remuneraciones y las pensiones inherentes a la jerarquía de oficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional son equivalentes. La ley establece las equivalencias correspondientes al personal militar o policial de carrera que no tiene grado o jerarquía de oficial. En ambos casos, los derechos indicados sólo pueden retirarse a sus titulares por sentencia judicial”.

Artículo 175°. “Sólo las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional pueden poseer y usar armas de guerra. Todas las que existen, así como las que se fabriquen o se introduzcan en el país pasan a ser propiedad del Estado sin proceso ni indemnización. Se exceptúa la fabricación de armas de guerra por la industria privada en los casos que la ley señale. La ley reglamenta la fabricación, el comercio, la posesión y el uso, por particulares, de armas distintas de las de guerra”.

Como comentario, la Constitución de 1933 señalaba que la finalidad de la Fuerza Armada era la de asegurar los derechos de la república, el cumplimiento de la constitución y las leyes y la conservación del orden público.

Este artículo daba la posibilidad de interpretar de manera sesgada, que las Fuerzas Armadas legalmente podían interrumpir un gobierno elegido por el pueblo, cuando consideraban que se estaban violando la constitución y las leyes. A partir de la constitución de 1979 y en la de 1993 se precisa claramente la finalidad de las FFAA y su participación en el desarrollo económico y social del país.

En la Constitución de 1933, el Senado ratificaba los ascensos de Generales de División y Vice-Almirantes, Generales de Brigada y Contralmirantes, Coroneles y Capitanes de Navío. En la constitución del 1979, la ratificación era para los ascensos de Generales y almirantes de las FFAA y de los grados equivalentes en la Policía. La constitución de 1993 establece que los ascensos son otorgados por el presidente de la República a propuesta de los institutos.

La no deliberación y la subordinación de las FFAA al Poder Constitucional, se mantiene en todas las constituciones.

La cantidad de artículos contenidos en la Constitución de 1979 referidos a las Fuerzas Armadas, establece las previsiones para evitar en el futuro interrupciones de los gobiernos democráticos. Podría considerarse que a partir de la Constitución del 79 se da inicio a una nueva etapa de mayor estabilidad y continuidad democrática.

La Constitución de 1993 (Art. 173º) amplía el campo de acción de la Justicia Militar, para juzgar a civiles no sólo por el delito de traición a la patria sino también por delitos de terrorismo. En la anterior Constitución (Art. 282º) indicaba que la Justicia Militar sólo podía ser aplicable a civiles en caso de traición a la Patria.

Las facultades que otorga la actual legislación a la Justicia Militar, para juzgar “Civiles involucrados en caso de terrorismo agravado” (Bandas organizadas) origina conflictos en las relaciones civiles militares, ya que la justicia civil siente que sus atribuciones de administrar justicia han sido recortadas.

Es conveniente precisar, que las Fuerzas Armadas están subordinadas al Poder Constitucional y actualmente cumplen con profesionalismo las tareas y roles asignado en la Constitución relacionado con la Defensa nacional y el orden interno, y de su participación en el desarrollo socioeconómico del país para alcanzar el bienestar general.

Finalmente, el logro de los objetivos nacionales dependerá en gran medida, del desarrollo político interno, así como del nivel de cohesión que se alcancen en las relaciones entre las instituciones civiles y militares.

2.3 Definición de términos básicos

Defensa Interna: Es la seguridad y cuidado del orden público, entre la sociedad civil. En este caso se busca proteger y garantizar el orden constitucional contra grupos alzados en armas, la delincuencia generalizada o las amenazas de guerras civiles.

Defensa Externa: La defensa de los intereses del Perú en el exterior no es asunto que compete exclusivamente a nuestra diplomacia y a nuestra Fuerza Armada. Nos concierne a todos los peruanos, en todos los órdenes, incluidos el financiero y el económico, inspirados en los principios que informa la Carta de las Naciones Unidas, así como en la búsqueda constante de una justicia económica internacional, respeto al pluralismo ideológico y solidaridad latinoamericana.

Democracia: En su artículo "Qué es y que no es la democracia", Schmitter y Karl sostienen que "la democracia política moderna es un sistema de gobierno en el que los gobernantes son responsables de sus acciones en el terreno público ante los ciudadanos, actuando indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos". La democracia moderna pues, tiene diferencias sustanciales con la democracia antigua. Como explica Norberto Bobbio, "para los antiguos, la imagen de la democracia era por completo diferente: al mencionarse la democracia pensaban en una plaza o en una asamblea en la que los ciudadanos eran llamados a tomar las decisiones que les correspondían. "Democracia" significaba lo que la palabra quiere decir literalmente: poder del demos, y no, como hoy, poder de los representantes del demos".

Estado: El Estado significa un ente ordenador que promueve la solución de las necesidades comunes que origina la convivencia de los individuos integrantes de la comunidad nacional; por consiguiente, el Estado genera la institución normativa de principios fundamentales y de procedimientos de aplicación común, destinados a disciplinar la vida colectiva y a proteger la nacionalidad de la acción de intereses extraños. El Estado está constituido por: Una población, Un territorio y Una estructura jurídica y gobierno. El Estado es un organismo de naturaleza política que promueve, conquista y mantiene sus objetivos, a través de los medios de todo orden de que la nación efectivamente dispone. Según algunos autores, el Estado es la Nación en términos orgánicos. Representa el marco del conjunto de instituciones nacionales. Gobierna la comunidad con base en principios, normas, métodos y acciones, siguiendo un determinado orden jurídico. Se habla también de Nación–Estado para evitar confusiones reuniendo ambos conceptos. El Estado fue creado por el hombre ante la necesidad de satisfacer algunas necesidades grupales básicas. Los grupos humanos buscaron un escenario apropiado para facilitar y consolidar la asociación de sus integrantes, para obtener

seguridad y protección frente a otros grupos y garantizar así la supervivencia de sus miembros. También crearon el Estado porque requerían de orden y estabilidad. Para desarrollarse, era indispensable un ambiente de paz y mutua confianza, así como ciertas reglas básicas de convivencia e igualdad entre sus miembros. El nacimiento formal de Estado peruano como Estado - Nación fue la Independencia. El Estado - Nación es soberano en sus decisiones porque presupone su independencia, y por lo tanto, ningún otro Estado puede intervenir en sus decisiones internas, que el gobierno representativo, elegido por sus ciudadanos, ejerce.

Estado de derecho: Miró Quesada, señala que "el estado democrático de derecho se diferencia del Estado de hecho y del Estado autoritario. Este se sustenta en la fuerza y en la arbitrariedad, pero genera su propia estructura jurídica para justificar los roles y las funciones de quienes tienen el control del poder. Cuando hablamos de Estado democrático de derecho, nos referimos a que éste, en su estructura de toma de decisiones, presupone la existencia de mecanismos democráticos que, al lado de la racionalidad administrativa, genere condiciones de participación ciudadana en las diversas instancias del poder". Un Estado de Derecho es aquel Estado en el que el poder está limitado por el derecho, siempre y cuando el derecho vigente configure un marco protector de los derechos ciudadanos y establezca una nítida división de las funciones del poder. A esa doble finalidad está orientada la norma suprema denominada Constitución. Los revolucionarios franceses que redactaron en agosto de 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, así lo pensaron, según consta en el artículo decimosexto de tal Declaración: "Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni determinada la separación de los poderes, carece de Constitución". Como lo explica José Luis Asensi, "el Estado de derecho se ha transformado, pues, en un estado de "derechos", esto es, en un sistema que no sólo funciona como garantía contra la arbitrariedad del poder, sino como

promotor de determinados fines u objetivos sociales; no se trata ya de garantizar únicamente el ejercicio de los derechos individuales o civiles, sino que ahora, además, es preciso satisfacer nuevos derechos sociales para cuya efectividad se hace necesaria la activación de los poderes públicos. Tales derechos aparecen en las constituciones bajo la forma de principios".

Fuerzas armadas peruanas: Las Fuerzas Armadas del Perú están constituidas por la agregación de tres instituciones interdependientes: Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú. Los orígenes del Ejército se remontan al 18 de agosto de 1821, fecha en la que el Generalísimo don José de San Martín creó el batallón “Legión Peruana de la Guardia”, germen de esta centenaria institución castrense. La Marina de Guerra del Perú nace a la vida institucional el 8 de octubre de 1821, al promulgarse el Estatuto Provisorio y nombrarse al Capitán de Navío Martín Jorge Guisse como Comandante General de la Marina. La Fuerza Aérea empezó su vida institucional el 28 de enero de 1919, al crearse mediante Decreto Supremo el servicio de Aviación Militar.

Intereses nacionales: Deseos o pretensiones, pero no del pueblo en su conjunto, sino del gobierno o ciertos sectores políticos, económicos, religiosos o culturales, por lo regular se refieren a actividades o inversiones de las que se espera obtener provecho, utilidad o beneficio. Sirven de guía a los autores de decisiones de un estado para determinar la política nacional. Estos incluyen la autoconservación, independencia, integridad territorial, seguridad militar y bienestar económico.

Libro blanco: El Libro Blanco busca comprometer no sólo a las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional sino a todos los que tenemos el orgullo de haber nacido en esta tierra. Más aun, dentro del proceso que busca la integración de todos los peruanos para poder afrontar los difíciles desafíos que nos imponen la globalización y el futuro. El proyecto del Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú, comienza con la descripción del Escenario Internacional, a fin de analizar las oportunidades riesgos y amenazas que dicho entorno

conlleve para el país, luego trata lo relacionado con los Intereses Nacionales que nos proyecta hacia una mejor “Visión del Futuro”.

Nación: La Nación está formada por una población identificada por lazos de origen, una cultura común y vinculaciones socio-económicas que integran a sus componentes con un sentido de identidad. Una de las definiciones que se ha convertido en clásica es la que Renán expuso en La Sorbona 1852 “lo que constituye una Nación, no es el hablar la misma lengua o pertenecer al mismo grupo étnico, sino haber realizado grandes cosas en común en el pasado y el deseo de acometerlas en el futuro”. Según el profesor MANCINI, “la Nación es una sociedad natural de hombres a los que la unidad de territorio, de origen, de costumbres y de idioma conducen a la comunidad de vida y conciencia”. Para RAÚL FERRERO, “la Nación es el conjunto de hombres unidos por una comunidad espiritual, forjada por la convivencia histórica en el mismo territorio y proyectada idealmente al futuro. Su factor esencial es la tradición”. FELIPE PORTOCARRERO, dice “la Nación es la sociedad, como también lo es el estado con la diferencia que el Estado es una sociedad organizada en tanto que la Nación o bien carece de organización o bien la tiene en el Estado. La Nación es una comunidad cultural lograda por la historia, un hecho espiritual formado por la comunidad tradicional e idealista; la empresa común forma la conciencia de la solidaridad nacional”. El CAEN define a la Nación como “la sociedad humana identificada por su unidad de origen, costumbres, tradiciones, religión, lengua y que asentada sobre un territorio está ligada por una convivencia histórica que se traduce en la voluntad de continuar viviendo en comunidad, y proyectarse al futuro, preservando los valores alcanzados y manteniendo sus intereses y aspiraciones comunes”.

Objetivos nacionales: La política de un país establece los objetivos nacionales, que ya revisten el aspecto de postulados o principios básicos permanentes, que definen modos de vida, las aspiraciones máximas de la Nación, estables en el tiempo y cuyo logro redundará en beneficio de los intereses nacionales.

Objetivos nacionales permanentes: Son fines o metas perennes que una Nación desea conservar para garantizar su sobrevivencia como: libertad, soberanía, independencia o integridad territorial; o desea alcanzar para disfrutar mayores estándares de bienestar como: desarrollo, justicia, paz o seguridad pública.

Objetivos nacionales coyunturales: Realizaciones concretas a obtener en sucesivas etapas, se refieren exclusivamente a los que se presenten en el desarrollo de los gobiernos.

Orden público: Situación y estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos los respetan y obedecen sin protestar. Es el conjunto de las condiciones que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos y libertades, dentro de un marco coherente de valores y principios.

Poder: La noción de poder surge cuando el hombre se integra en grupos para el logro de una tarea común, un objetivo y un esfuerzo conjunto que lo conduce a una meta propia. El poder está vinculado a conceptos diversos tales como: fuerza, capacidad, facultad, autoridad, energía, vigor y posibilidad. El poder para fines de análisis puede descomponerse, de acuerdo a su naturaleza, en cuatro formas, campos o expresiones: político, económico, social y militar. Mecánica dominadora de conductas ajenas, como una relación establecida en el binomio mando-obediencia. Así podemos entender al poder como la capacidad de un individuo o de un grupo de conferir efectos agradables o desagradables a la conducta de otro u otros individuos o grupos con el fin de imponerles su voluntad, aun contra las de ellos mismos, para lograr determinado comportamiento individual o colectivo.

Poder público: Fluye por todos los rincones del estado y por donde se cruza la política, la cual lo considera una reacción psicológica entre quienes lo ejercen y aquel sobre los que se ejerce. Otorga a los primeros el control sobre ciertas acciones de los segundos mediante el impacto que ejercen sobre las mentes de estos últimos. El poder se

ejerce por consenso o coacción, no es un ejercicio de la violencia reiterada ni un acuerdo absoluto. El poder es la savia del ejercicio estatal de la voluntad general del pueblo. El poder inicia, induce, bloquea, facilita, amplía, limita, genera y degenera.

Soberanía: Significa la capacidad de autodeterminación del Estado y el poder de decisión en última instancia sobre el territorio, las personas y las cosas de su jurisdicción, y el derecho a organizarse según su criterio y de escoger su propio destino. En términos modernos, el Estado no sobreviviría si no tuviera la capacidad para decidir sobre sí mismo y de participar como un todo homogéneo en las relaciones internacionales. La Soberanía se afirma en el mantenimiento de la autoridad del Estado, inclusive, de imponerse a sí mismo las limitaciones que juzgue convenientes para la consecución y mantenimiento de sus objetivos. En síntesis, la Soberanía atiende a la consecución de la Libre Determinación y al mantenimiento del principio de No Intervención. Evidentemente está vinculada a las relaciones internacionales por un lado y de las situaciones conflictuales y amenazas que pudieran afectar a la Nación, al mismo tiempo que implica la defensa de los intereses nacionales.

Sociedad civil: Conjunto de movimientos sociales y asociaciones civiles, capaces de organizar, independientemente del estado, una esfera para la generalización de intereses, y al mismo tiempo, independientemente del mercado, como el sentido de satisfacer las necesidades vitales mínimas. Según el Embajador, Fernando de Trazegnies, la sociedad civil es "una comunidad ética, basada en el principio de la máxima libertad individual mediante restricciones y facilitaciones al ejercicio de tal libertad". Para Felipe Agüero, "la sociedad civil se refiere a aquel espacio del cuerpo político en el que individuos, movimientos y grupos auto - organizados, relativamente autónomos del estado, intentan articular valores, crear asociaciones y solidaridades, y promover sus intereses". Asimismo, el Prof. Enrique Peruzzotti, presenta una diferenciación sustantiva entre dos dimensiones

del concepto de sociedad civil, una activa que refiere a las asociaciones y movimientos que contribuyen a la reproducción o expansión de la sociedad civil y a otra dimensión pasiva que refiere a las instituciones que estabilizan y diferencian a la sociedad civil como una esfera autónoma de las interacciones sociales. Y agrega que para la existencia de una sociedad civil moderna deben concurrir ambos aspectos en una instancia institucionalizada dentro de un marco legal.

Seguridad y defensa nacional: La seguridad es un concepto abstracto que refleja una situación o estado en el que están ausentes agresiones, lesiones, peligros, amenazas o temores y que, como consecuencia, crea las condiciones ideales para que la persona satisfaga sus necesidades, sus aspiraciones, ideales y propósitos y proyecte su desarrollo integral en un clima de confianza, tranquilidad y sin sobresaltos. También permite al Estado desarrollar estrategias y políticas con el fin de lograr sus objetivos, para crear la sociedad de oportunidades para todos los ciudadanos sin interferencias de ninguna naturaleza. La defensa, en cambio, es un concepto instrumental que involucra instituciones, organismos, mecanismos, etcétera, que desarrolla las estrategias y las políticas destinadas a eliminar, conjurar, controlar o neutralizar los riesgos y los efectos de las agresiones, lesiones, peligros, amenazas o temores señalados para el logro de los fines también precisados.

Capítulo III. Hipótesis y variables

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general.

Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014

3.1.2 Hipótesis específicas.

H₁ Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa.

H₂ Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.

3.2 Variables

3.2.1 Variable Independiente: Relaciones civiles militares.

Es la dinámica de la relación existente entre determinada sociedad, expresada (y representada) en un Estado, y el sector militar del mismo. Esta dinámica incluye tanto la práctica cotidiana del ejercicio de la seguridad militar del Estado, como la relación que el aparato militar del Estado entabla con las instituciones representativas.

3.2.2 Variable Dependiente: Seguridad y desarrollo nacional.

La Seguridad se concibe como una responsabilidad esencial del Estado, que tiene diversas magnitudes, y se fundamenta en el desarrollo integral, ya que coadyuva al logro de los objetivos nacionales, preservándolos de los peligros y amenazas que puedan afectarlos. La Seguridad como categoría multidimensional y expresada en su mayor magnitud, genera confianza en la ciudadanía, lo cual incide positivamente en las actividades económicas, sociales, educativas y de otra índole; en tal sentido su relación estrecha con el desarrollo integral del país es indudable.

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de las Variables

Variable	Definición	Tipo	Escala	Indicador
Relaciones civiles militares	Referida al estado de las relaciones civiles militares percibida por los encuestados.	Cualitativa	Ordinal	Grado de apreciación para la encuesta <ul style="list-style-type: none"> ✓ Muy Buenas ✓ Buenas ✓ Malas ✓ Irrelevantes
Edad	Tiempo vivido por la persona	Cuantitativa	Continua	Años
Sexo	Condición orgánica que distingue a las personas	Cualitativa	Dicotómica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Masculino ✓ Femenino
Tipo de Encuestado	Se refiere a si el entrevistado fue estudiante o trabajador.	Cualitativa	Dicotómica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiante ✓ Trabajador
Ocupación	Se refiere a la actividad que desempeña o realiza el usuario	Cualitativa	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Civil ✓ Militar
Lugar de residencia	Se refiere al lugar donde vive el usuario	Cualitativo	Ordinal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Urbano ✓ Urbano/Marginal ✓ Rural
Cumplimiento del Rol asignado por la constitución	Se refiere a la forma como los militares cumplen el Rol que les asigna la Constitución.	Cualitativa	Ordinal	Grado de apreciación para la encuesta <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrictamente ✓ Con Limitaciones ✓ No cumplen ✓ No sabe / No opina
Corrupción en las FFAA	Se refiere a como la corrupción afecta las relaciones civiles militares	Cualitativa	Ordinal	Grado de apreciación para la encuesta <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si ✓ No ✓ Podría ser ✓ No sabe / No opina
Problemas que afrontan las FFAA	Se refiere a la forma en que los problemas que afrontan las FFAA afectan las relaciones civiles militares	Cualitativa	Nominal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Narcotráfico ✓ Corrupción ✓ Desfase Profesional ✓ Abuso de los DDHH ✓ Falta de valores y mística ✓ Trafico de influencias ✓ Otras ✓ No sabe / No opina

Participación en acciones de desarrollo	Se refiere a que si las FFAA deben o no participar en acciones de desarrollo	Cualitativa	Ordinal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si ✓ No ✓ Intrascendente
Militares en la comisión de la verdad	Se refiere a que si debió incluirse militares en la Comisión de la Verdad	Cualitativa	Ordinal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Si ✓ No ✓ Intrascendente
Servicio Militar Voluntario	Se refiere a la opinión que se tiene del SMV	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deber de todos los peruanos ✓ Debe ser voluntario ✓ Debe ser obligatorio ✓ Debe desaparecer
Imagen del militar	Se refiere a la imagen que se tiene del militar	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Abusivos y prepotentes ✓ Gente que no produce ✓ Buenos profesionales ✓ Existen algunos malos elementos ✓ La mayoría cumple su deber a cabalidad ✓ Profesionales al servicio de la Patria.
Responsabilidad de las autoridades políticas	Se refiere a si las autoridades políticas son responsables del deterioro de las relaciones civiles militares.	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son responsables ✓ No son responsables ✓ Son medianamente responsables ✓ Tienen gran responsabilidad ✓ No les interesa las relaciones militares ✓ No sabe / No opina
Importancia para el desarrollo nacional	Se refiere a si las buenas relaciones civiles militares son importantes para el desarrollo nacional	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son importantes ✓ No son necesarias ✓ Son fundamentales ✓ Los militares no son necesarios ✓ No sabe / No opina

Responsabilidad por la actual situación	Se refiere a si el personal de las FFAA es responsable de la situación actual que vive el país.	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son responsables ✓ No son responsables ✓ Tienen parte de responsabilidad. ✓ Todos los peruanos somos responsables. ✓ No sabe / No opina
Bases para una convivencia pacífica	Se refiere a si cree q se pueden sentar las bases para una convivencia pacifica entre peruanos en base a las buenas relaciones civiles militares	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son importantes ✓ No son necesarias ✓ Solo el respeto mutuo sentara las bases de una convivencia pacífica. ✓ Los militares no permiten una convivencia pacifica ✓ No sabe / No opina
Los militares como parte de la sociedad	Se Refiere a que si considera que los militares son parte de la sociedad	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son parte de la sociedad ✓ No son parte de la sociedad ✓ Son parte importante de la sociedad por su contribución al desarrollo y la defensa nacional ✓ La sociedad estaría mejor sin ellos ✓ No sabe / No opina
Situación actual de las FFAA	Se refiere a la percepción de la situación actual por la que pasan las FFAA	Cualitativa	Ordinal	<p>Grado de apreciación para la encuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualmente se encuentra muy disminuida ✓ Contamos con unas FFAA muy poderosas ✓ Están disminuidas, pero pueden cumplir su misión ✓ No sabe / No opina

Capítulo IV. Metodología

4.1 Enfoque de investigación

Se utilizará el enfoque Cuantitativo, puesto que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas. (Hernández Sampieri, 2014).

El cuantitativo, según Hernández, Fernández & Baptista (2014, p.4), utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. La característica del enfoque cuantitativo se da con la recolección de datos que se fundamenta en la medición (se miden las variables o conceptos contenidos en las hipótesis). Esta recolección lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptado por una comunidad científica. (Hernández et al. 2014, p.5).

4.2 Tipo de investigación

Se trató de una investigación de tipo Descriptivo, porque se describió las características de las relaciones militares y sus implicancias sociales y de desarrollo recíproco.

El método que se utilizó fue el inductivo – deductivo que nos sirvió para sacar inferencias de las bases teóricas con la problemática descrita al inicio de la investigación.

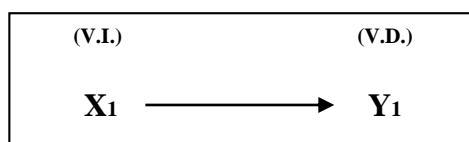
También se utilizó el método analítico-sintético para todo el análisis de la información. El Método Analítico implica el análisis, esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes. El Método Sintético implica la síntesis, esto es, unión de elementos para formar un todo.

4.3 Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación utilizó el diseño no experimental, transeccional correlacional causal. No experimental porque no se pueden manipular las variables, los datos a reunir se obtienen de la muestra poblacional, observando fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Es transeccional correlacional causal ya que la recolección de datos se realizó en un solo tiempo y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en lo que se manifiestan una o más variables dentro del enfoque cuantitativo. El procedimiento consiste en medir o ubicar a un grupo de personas, objetos, situaciones, contextos, fenómenos en una variable o concepto y proporcionar su descripción. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 158)

Su diagrama es:

Diseño Transeccional Correlacional – Causal



Donde:

X₁ = Variable independiente: (Relaciones civiles-militares)

Y₁ = Variable dependiente: (Seguridad y desarrollo nacional)

4.4 Población y muestra

4.4.1 Población.

La población estuvo conformada por las autoridades locales, los estudiantes de diversas Universidades, personal Docente, y el personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, que sumaban 412 individuos.

4.4.2 Muestra.

Para su determinación se utilizó el muestreo probabilístico, según el siguiente detalle:

Instituciones gubernamentales (30 encuestados)

Universidad ESAN (30 encuestados)

Universidad Privada Antenor Orrego (30 encuestados)

Instituto Científico Tecnológico del Ejército (30 encuestados)

Universidad Nacional del Callao (30 encuestados)

Personal de la ESGE - EPG. (50 encuestados).

Unidad de análisis.

Para el cálculo del tamaño muestral se empleó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

n = Tamaño óptimo de la muestra.

Z = Valor de la abscisa de la curva normal con probabilidad del 95% de confianza.

P = Proporción de encuestados que aplican la condición de conocer sobre relaciones civiles militares.

Q = Proporción de Oficiales que no aplican la condición de conocer sobre relaciones civiles militares.

e = Margen de error 5%

N = Población

l = Factor de corrección

La asignación de la muestra se realizó en forma sistemática por saturación.

Reemplazando en la fórmula los datos referenciales obtenemos un tamaño muestral de 200 usuarios.

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información

4.5.1 Técnicas.

Las técnicas de recolección de datos consistieron en la observación de situaciones específicas de la situación entre civiles y militares, análisis documental a través de la lectura y análisis de la teoría existente y la aplicación de un cuestionario.

Para la observación de situaciones específicas de la situación entre civiles y militares se utilizó una técnica mixta: participante y no participante, es decir, en algunos casos se observó directamente los hechos relacionados a la evaluación de situaciones específicas entre civiles y militares, y en otros, se preguntó a una muestra representativa de ellos sobre la problemática, a fin de obtener datos conductuales sobre dicho aspecto, los que fueron anotados en un cuaderno de anotaciones (Hernández Sampieri, Fernández y Baptista, 2010), por el propio investigador. Los criterios de construcción del instrumento de recogida de datos (observación) fueron los siguientes:

Se desarrolló una observación de campo, es decir, en el lugar natural de los hechos: aulas de clase, salas de trabajo, lugares donde laboran, otros.

Se aplicó una observación estructurada mediante la cual se registró diversas reacciones y comportamientos en cada unidad de observación o muestra.

Se estructuró una lista de cotejo para cuantificar: el qué se observará, el cómo y a través de qué medio.

Se desarrolló una observación colectiva participante, los investigadores interactuaron con las actividades específicas de las unidades de observación, tomando nota de las reacciones positivas y negativas.

El tipo de observación que se ejecutó fue directo, los observadores actuaron independientemente, registrando diferentes aspectos observados.

Se tuvo en consideración los elementos fundamentales que comporta la observación:

El sujeto	El propio investigador
El sujeto – objeto	Las diversas situaciones donde se relacionan civiles y militares
Los medios	Los sentidos humanos; especialmente vista y oído
Los instrumentos	Cuaderno de anotaciones, lista de cotejo, autoreporte
El marco teórico	El cuerpo teórico que sirve de guía

La validez científica de la técnica de observación empleada se basó en lo siguiente:

Objetivo de la investigación: el qué y el para qué se va a observar.

Se definió y delimitó el área de observación: población y muestra (autoridades locales, estudiantes de diversas Universidades, personal Docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos).

Se definió operacionalmente las variables a ser observadas y cómo serían registradas, por lo que se confeccionó una guía de observación flexible.

Se previeron los instrumentos siguientes para recoger los datos: cuaderno de anotaciones, formatos de registro, filmadora, etc.

Todo registro de información se trabajó de inmediato, de modo objetivo y responsable.

En cuanto al análisis documental, por una parte, el investigador reunió los hechos relacionados con la forma en que se relacionan los civiles y militares, para extraer los criterios generales de su aplicación, respecto a los indicadores de la variable “Relaciones civiles militares”.

En ambos casos, de acuerdo con una guía de análisis de documentos, se anotó en un cuaderno la diversa información obtenida (análisis y observación), posterior al cual se plasmaron los conceptos más relevantes en el Marco teórico. Los criterios de construcción del instrumento de recogida de datos (análisis) fueron los siguientes:

Los informes recogidos testimoniaron la existencia de hechos sucedidos que permitieron ser elementos de conocimiento, fuentes de información y explicación.

La revisión de la teoría correspondiente, las investigaciones realizadas y la literatura existente, constituyeron pruebas reales y objetivas de las relaciones civiles militares y su efecto en el desarrollo y defensa nacional.

El instrumento empleado para el análisis documental fue un cuaderno de anotaciones y se consideró la misma codificación desarrollada para el cuestionario.

Cada fuente de análisis fue examinada críticamente y juzgada para atribuirle autenticidad, validez, significación, competencia del autor, marco teórico aplicado y conocer cuál fue el objetivo o finalidad pretendida con la elaboración del documento.

Aceptada la fiabilidad de los documentos, se procedió a realizar el análisis documental, registrando lo siguiente, de acuerdo con lo indicado por Sierra Bravo R. 2001, p. 285:

Lugar y fecha de obtención del documento

Se procedió a escanearlos (en algunos casos) y en la mayoría solo se tomó la información necesaria dada su reserva académica.

Se estableció el uso que se daría a tales documentos.

Se vinculó cada documento obtenido con el planteamiento del problema.

Se verificó y confirmó la confiabilidad de cada documento analizado.

Para la muestra participante en la investigación, el instrumento empleado fue la encuesta, a través de la técnica del cuestionario autoaplicado, siendo este instrumento de recolección de datos semiestructurado y constituido por 36 preguntas (cerradas), sobre las relaciones civiles militares y su contribución a la seguridad y desarrollo nacional.

Esta encuesta se realizó confiando en la veracidad de los datos entregados por los entrevistados, así como su sinceridad en las respuestas al cuestionario.

También se ha tenido en consideración el manejo sobre la información vertida por los encuestados a todos los cuestionarios, en tal sentido, se mantendrá el anonimato, sobre la identidad de los encuestados.

4.5.2 Instrumentos de recolección de información.

Los criterios de construcción del instrumento de recogida de datos (cuestionario) fueron los siguientes:

El presente cuestionario solo incluye preguntas cerradas, con lo cual se busca reducir la ambigüedad de las respuestas y favorecer las comparaciones entre las respuestas.

Cada indicador de la variable independiente será medido a través de cuatro (04) preguntas justificadas por cada uno de los indicadores de la variable dependiente, con lo cual se le otorga mayor consistencia a la investigación.

Se ha empleado el método de escalonamiento Likert, el formato de respuesta de cinco (05) alternativas definidas en la escala valorativa numérica desde la apreciación:

Totalmente en desacuerdo (valor mínimo “1”)

En desacuerdo (valor “2”)

Medianamente de acuerdo (valor “3”)

De acuerdo (valor “4”)

Totalmente de acuerdo (valor máximo “5”)

Todas las preguntas reflejan lo señalado en el diseño de la investigación al ser descriptivas – explicativas (causales).

Las afirmaciones del cuestionario están agrupadas por los indicadores de la variable independiente y dependiente con lo cual se logra una secuencia y orden en la investigación.

Debido a lo señalado en los ítems 2 y 4, cada afirmación ha sido elaborada con claridad, precisión y comprensión por las unidades de análisis seleccionadas.

No se ha sacrificado la claridad por la concisión, por el contrario, dado el tema de investigación hay afirmaciones largas que facilitan el recuerdo, proporcionando al encuestado más tiempo para reflexionar y favorecer una respuesta más articulada.

Las preguntas han sido formuladas con un léxico apropiado, simple, directo y que guardan relación con los criterios de inclusión de la muestra.

De manera general, en la elaboración del cuestionario se previó evitar, entre otros aspectos, inducir las respuestas, apoyarse en evidencias comprobadas, negar el tema que se interroga, así como el desorden investigativo.

La pre codificación de las respuestas a las preguntas establecidas en el cuestionario se precisa en la siguiente tabla:

Tabla 2

Valoración de encuesta – cuestionario

Valor	Pre codificación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Medianamente en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

La utilización de preguntas cerradas tuvo como base evitar o reducir la ambigüedad de las respuestas y facilitar su comparación. Además, las preguntas fueron formuladas empleando escalas de codificación para facilitar el procesamiento y análisis de los datos, enlazando los indicadores de la variable de causa con cada uno de los indicadores de la variable de efecto, lo que le dio la consistencia necesaria al cuestionario.

4.6 Tratamiento estadístico.

La encuesta se realizó en setiembre 2014, únicamente a la muestra determinada, en forma casi simultánea, con una duración aproximada de una hora. El investigador realizó una explicación del objetivo de su aplicación, así como instruyó sobre su solución, anonimato, transparencia en el manejo de los resultados, respetándose éticamente los principios que sustentan toda investigación.

Se utilizó el Programa Excel, como herramienta de procesamiento estadístico de datos, que nos permitió establecer porcentualmente los resultados de la encuesta aplicada, además de permitirnos establecer mediante gráficos como se dividían estos resultados.

El procesamiento de las encuestas se realizó en el mes de octubre 2014, utilizando el método estadístico de regresión lineal, asociada al coeficiente de Pearson, con base en el diagrama de dispersión empleando el programa Excel, se pudo determinar la ecuación de regresión lineal, donde “y” es un valor de la variable dependiente que se desea predecir y “x” es el valor que fijamos en la variable independiente. Previamente se confeccionó una matriz de datos con la respuesta de cada uno de los encuestados, obteniéndose los porcentajes de intensidad de cada pregunta.

Se utilizará la estadística descriptiva para la ubicación dentro de la escala de medición presentando el análisis de la media aritmética, la mediana, la moda, la desviación estándar, la varianza, y el rango; para la contrastación de las hipótesis se aplicará la estadística inferencial mediante la comparación de medias.

Se empleó para la interpretación cualitativa de los porcentajes obtenidos en cada respuesta, se estableció la siguiente tabla:

Tabla 3

Interpretación cualitativa de números porcentuales

N° porcentuales	Interpretación cualitativa
100 %	Unanimidad
80% - 99%	Mayoría significativa
60% - 80%	Mayoría
50% - 60%	Mayoría no significativa
40% - 50%	Minoría significativa
20% - 40%	Minoría
1% - 20%	Minoría no significativa
0%	Desierto

Capítulo V. Resultados

5.1 Validez y confiabilidad de los instrumentos

5.1.1 Instrumentos de investigación.

5.1.1.1 Cuestionario sobre relaciones civiles militares.

Para medir la variable independiente X (Relaciones civiles militares), se elaboró un cuestionario, el cual estuvo dirigido a autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, 2014, éste presenta las siguientes características:

Objetivo:

El presente cuestionario es parte de este estudio que tiene por finalidad la obtención de información acerca de las relaciones civiles militares según las autoridades locales, los estudiantes de diversas Universidades, personal Docente, y el personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, 2014.

Carácter de aplicación:

El cuestionario es un instrumento que utiliza la técnica de la encuesta, es de carácter anónimo, por lo que se pide al encuestado responder con sinceridad.

Descripción:

El cuestionario consta de 20 ítems, cada uno de los cuales tiene cinco alternativas de respuesta: Nunca (1); Casi nunca (2); A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).

Asimismo, el encuestado solo puede marcar una alternativa, con un aspa (X). Si marca más de una, se invalida el ítem.

Estructura:

Las dimensiones que evalúa las relaciones civiles militares son las siguientes:

Sociedad civil

Sociedad militar

Tabla 4*Especificaciones para el cuestionario sobre relaciones civiles militares*

Dimensiones	Estructura del cuestionario		Porcentaje
	Ítems	Total	
Sociedad civil	1,2,3,4,5	5	25%
Sociedad militar	6,7,8,9,10	5	25%
	Total ítems	10	50.00%

Tabla 5*Niveles y rangos del cuestionario sobre relaciones civiles militares*

Niveles	Deficiente	Regular	Bueno	Eficiente
Sociedad civil	8 – 16	17 – 24	25 – 32	33 – 40
Sociedad militar	10 – 20	21 – 30	31 – 40	41 – 50
Relaciones civiles militares	18 – 36	37 - 54	55 – 72	73 – 90

5.1.1.2 Cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional.

Para medir la variable independiente Y (Seguridad y desarrollo nacional), se elaboró un cuestionario, el cual estuvo dirigido a autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal Docente, y el personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, éste presenta las siguientes características:

Objetivo:

El presente cuestionario es parte de este estudio que tiene por finalidad la obtención de información acerca de la seguridad y desarrollo nacional según las autoridades locales, los estudiantes de diversas Universidades, personal docente, y el personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos.

Carácter de aplicación:

El cuestionario es un instrumento que utiliza la técnica de la encuesta, es de carácter anónimo, por lo que se pide al encuestado responder con sinceridad.

Descripción:

El cuestionario consta de 24 ítems, cada uno de los cuales tiene cinco alternativas de respuesta: Nunca (1); Casi nunca (2); A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).

Asimismo, el encuestado solo puede marcar una alternativa, con un aspa (X). Si marca más de una, se invalida el ítem.

Estructura:

Las dimensiones que evalúa la seguridad y desarrollo nacional son las siguientes:

Defensa

Bienestar general

Tabla 6*Especificaciones para el cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional*

Dimensiones	Estructura del cuestionario		Porcentaje
	Ítems	Total	
Defensa	11,12,13,14,15	5	25%
Bienestar general	16,17,18,19,20	5	25%
	Total ítems	10	50.00%

Tabla 7*Niveles y rangos del cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional*

Niveles	Deficiente	Regular	Bueno	Eficiente
Defensa	6 – 12	13 – 18	19 – 24	25 – 30
Bienestar general	5 – 10	11 – 15	16 – 20	21 – 25
Seguridad y desarrollo nacional	11 – 22	23 – 33	34 – 44	45 - 55

5.1.2 Validez de los instrumentos.

Se midió a través de la validez de contenido, la misma que tuvo por finalidad recoger las opiniones y sugerencias de expertos con grados académicos de doctor en Ciencias de la Educación. En este procedimiento cada experto emitió un juicio valorativo de un conjunto de aspectos referidos a los cuestionarios sobre relaciones civiles militares, y seguridad y desarrollo nacional.

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8

Validez de contenido por juicio de expertos de los cuestionarios

Expertos	Relaciones civiles militares	Seguridad y desarrollo nacional
Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE	95.00%	95.00%
Dr. Moisés Ronal NIÑO CUEVA	95.00%	95.00%
Dr. Jorge Luís JAIME CARDENAS	95.00%	95.00%
Sumatoria de los 3 expertos	285.00%	285.00%
Promedio de validez	95.00%	95.00%

Los valores resultantes después de tabular la calificación emitida por los expertos, en todas las variables, para determinar el nivel de validez, se ubican en el nivel Excelente, los cuales pueden ser comprendidos en la siguiente tabla:

Tabla 9

Valores de los niveles de validez

Valores	Niveles de validez
91 – 100	Excelente
81 - 90	Muy bueno
71 - 80	Bueno
61 - 70	Regular
51 - 60	Malo

Dada la validez de los instrumentos por juicio de expertos, donde el porcentaje de validez de los cuestionarios sobre relaciones civiles militares y seguridad y desarrollo nacional, obtuvieron el valor de 95.00%, se puede deducir que los instrumentos tienen un nivel de validez Excelente.

5.1.3 Confiabilidad de los instrumentos.

El cálculo de la confiabilidad por el método de consistencia interna, partió de la premisa de que, si el cuestionario tiene preguntas con varias alternativas de respuesta, se debe utilizar el coeficiente de confiabilidad de Alfa de Cronbach. Para lo cual se siguieron los siguientes pasos:

Primero se determinó una muestra piloto de 10 sujetos, a quienes se les aplicó el instrumento, para determinar el grado de confiabilidad.

Segundo, se estimó el coeficiente de confiabilidad para los instrumentos, por el método de consistencia interna, el cual consiste en hallar la varianza de cada pregunta, en este caso se halló las varianzas de las preguntas, según el instrumento.

Tercero se sumó los valores obtenidos, se halló la varianza total y se estableció el nivel de confiabilidad existente. Para lo cual se utilizó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach. Así tenemos:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Dónde:

K = Número de preguntas.

S_i^2 = Varianza de cada pregunta.

S_t^2 = Varianza total.

Tabla 10

Nivel de confiabilidad de las encuestas, según el método de consistencia interna

Encuesta	Nº de ítems	Nº de casos	Alfa de Cronbach
Relaciones Civiles Militares	27	10	0.936
Seguridad y desarrollo Nacional	30	10	0.954

Como se observa en la tabla 10, según el SPSS, el Alfa de Cronbach para el instrumento de la variable: Relaciones civiles militares, obtuvo un valor de fiabilidad de 0.936 y el instrumento de la variable: Seguridad y desarrollo nacional, obtuvo un valor de fiabilidad de 0.954, como éstas se acercan a 1 se demuestra que los instrumentos tienen una: Excelente confiabilidad, los mismos que pueden ser comprendidos mediante la siguiente tabla:

Tabla 11

Valores de los niveles de confiabilidad

Valores	Nivel de confiabilidad
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Fuente: Hernández y otros (2014). *Metodología de la investigación científica*. 5ª ed. México DF, México: McGraw Hill., p. 208.

5.2. Presentación y análisis de los resultados

Luego de la presentación de los instrumentos a la muestra objeto de la presente investigación y procesado la información obtenida (niveles y rangos), se procedió a analizar la información, tanto a nivel descriptivo, como a nivel inferencial, lo cual nos permitió realizar las mediciones y comparaciones necesarias para el presente trabajo, y cuyos resultados se presentan a continuación:

5.2.1. Nivel descriptivo.

5.2.1.1. Niveles de la variable: Relaciones civiles militares.

Tabla 12

Variable independiente: Relaciones civiles militares

Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[109 – 135]	39	19.5%
Bueno	[82 – 108]	60	30.0%
Regular	[55 – 81]	56	28.0%
Deficiente	[27 – 54]	45	22.5%
Total		200	100.0%

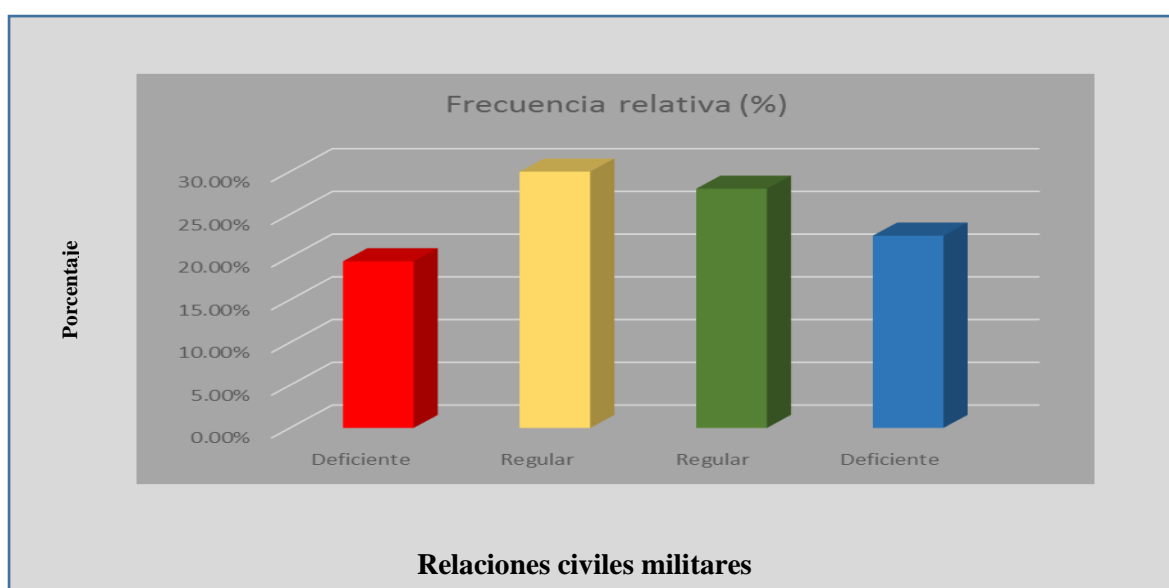
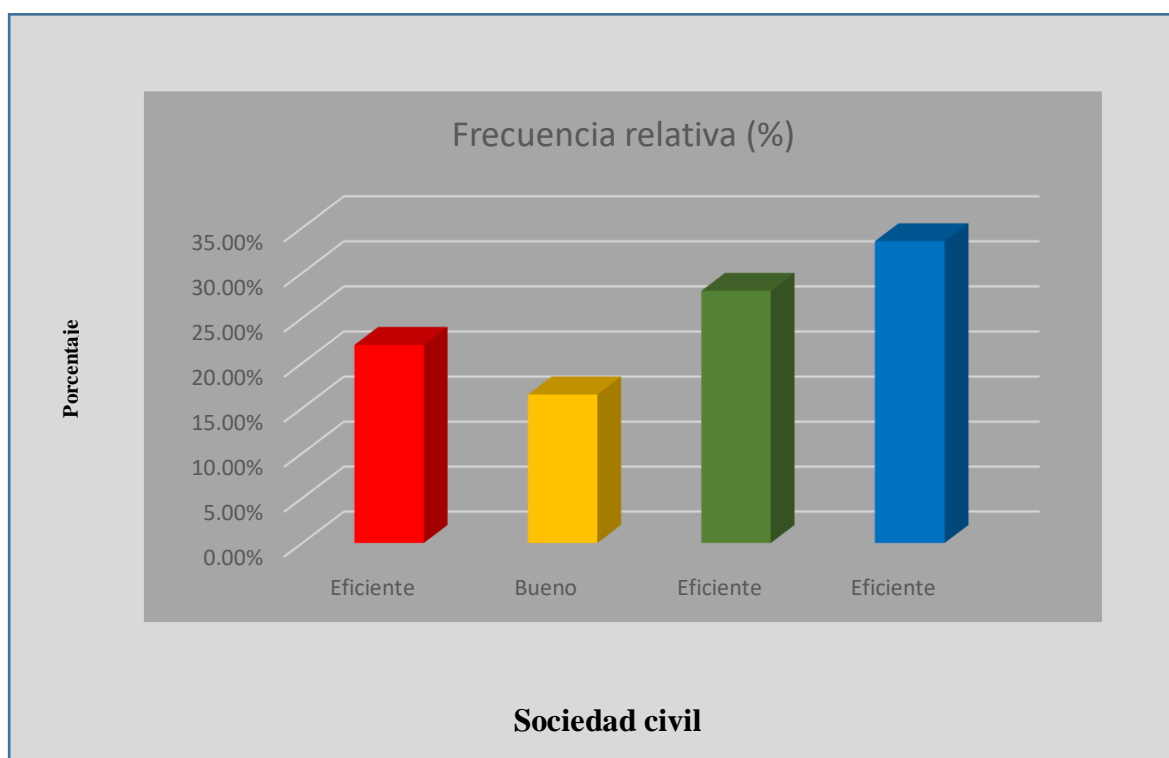


Figura 1. Variable independiente 1: Relaciones civiles militares.

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 19.5% (39) perciben como regular las relaciones civiles militares el 30.0% (60) perciben como bueno las relaciones civiles militares, el 28.0% (56) perciben como deficiente las relaciones civiles militares y el 22.5% (45) percibe como eficiente las relaciones civiles militares.

Tabla 13*Dimensión 1: Sociedad civil*

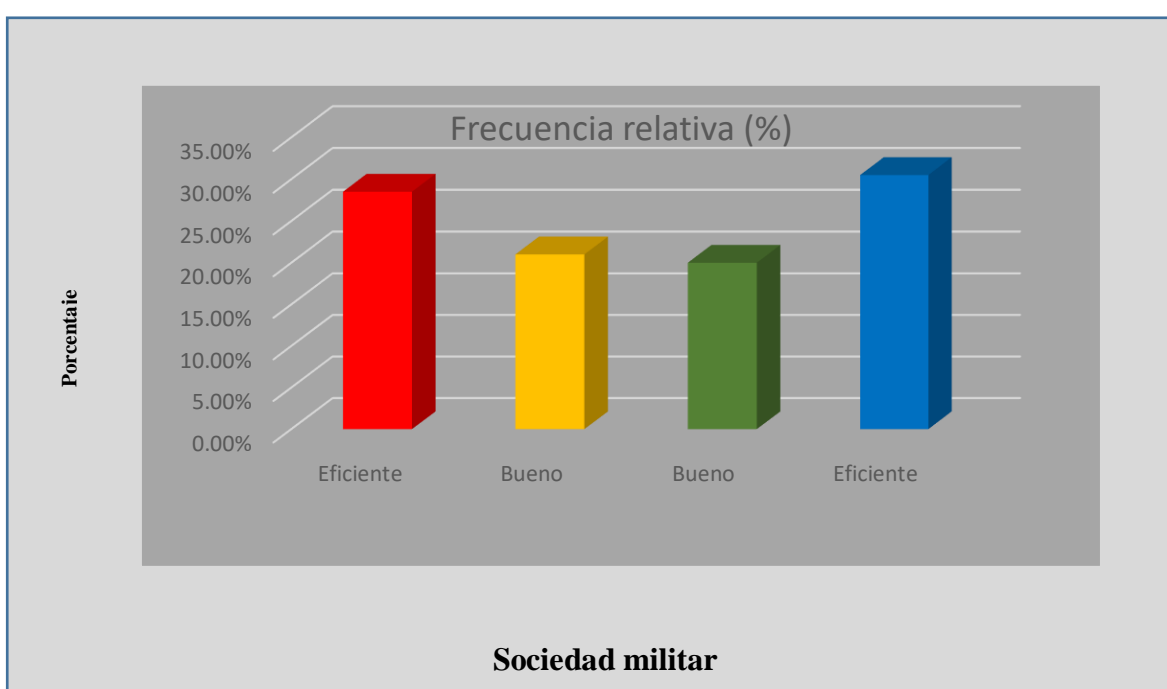
Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[33 – 40]	44	22.0%
Bueno	[25 – 32]	33	18.5%
Regular	[17 – 24]	56	28.0%
Deficiente	[8 – 16]	67	33.5%
Total		200	100.0%

*Figura 2. Dimensión 1: Sociedad civil.*

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 22.0% (44) perciben como bueno la participación de la sociedad civil, el 16.5% (33) perciben como regular la participación de la sociedad civil, el 28.0% (56) perciben como deficiente la participación de la sociedad civil y el 33.5% (67) perciben como eficiente la participación de la sociedad civil.

Tabla 14*Dimensión 2: Sociedad militar*

Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[41 – 50]	57	28.5%
Bueno	[31 – 40]	42	21.0%
Regular	[21 – 30]	40	20.0%
Deficiente	[10 – 20]	61	30.5%
Total		200	100.0%

*Figura 3. Dimensión 2: Sociedad militar.*

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 28.5% (57) perciben como regular la participación de la sociedad militar, el 21.0% (42) perciben como bueno la participación de la sociedad militar, el 20% (40) perciben como deficiente la participación de la sociedad militar y el 30.5% (61) percibe como eficiente la participación de la sociedad militar.

5.2.1.2. Niveles de la variable: Seguridad y Desarrollo Nacional

Tabla 15

Variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional

Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[97 – 120]	41	20.5%
Bueno	[73 – 96]	57	28.5%
Regular	[49 – 72]	52	26.0%
Deficiente	[24 – 48]	50	25.0%
Total		200	100.0%

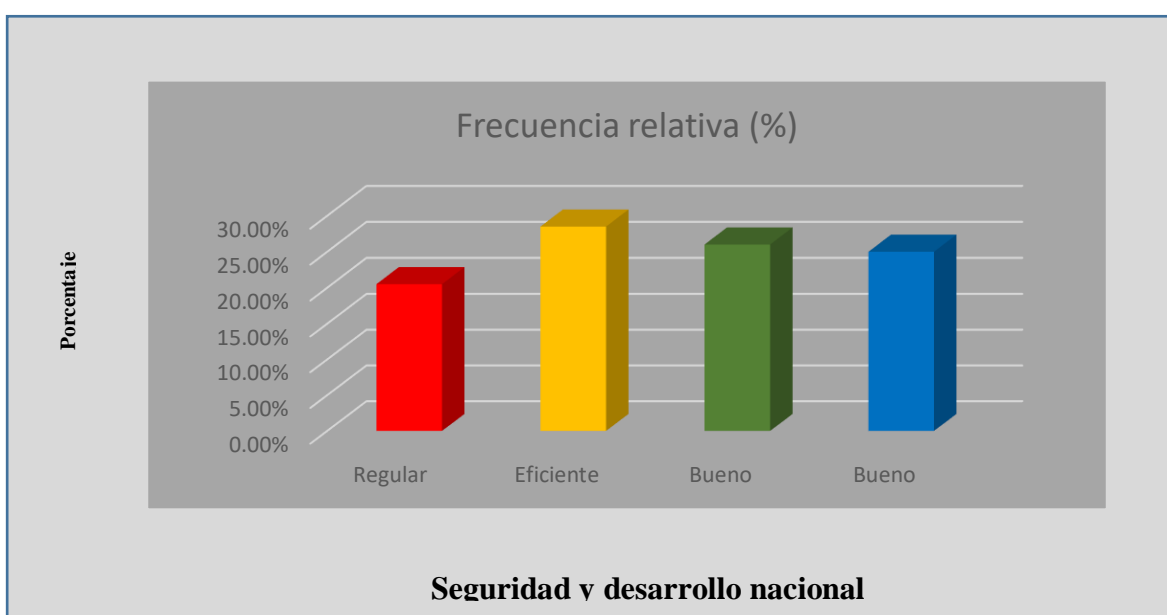
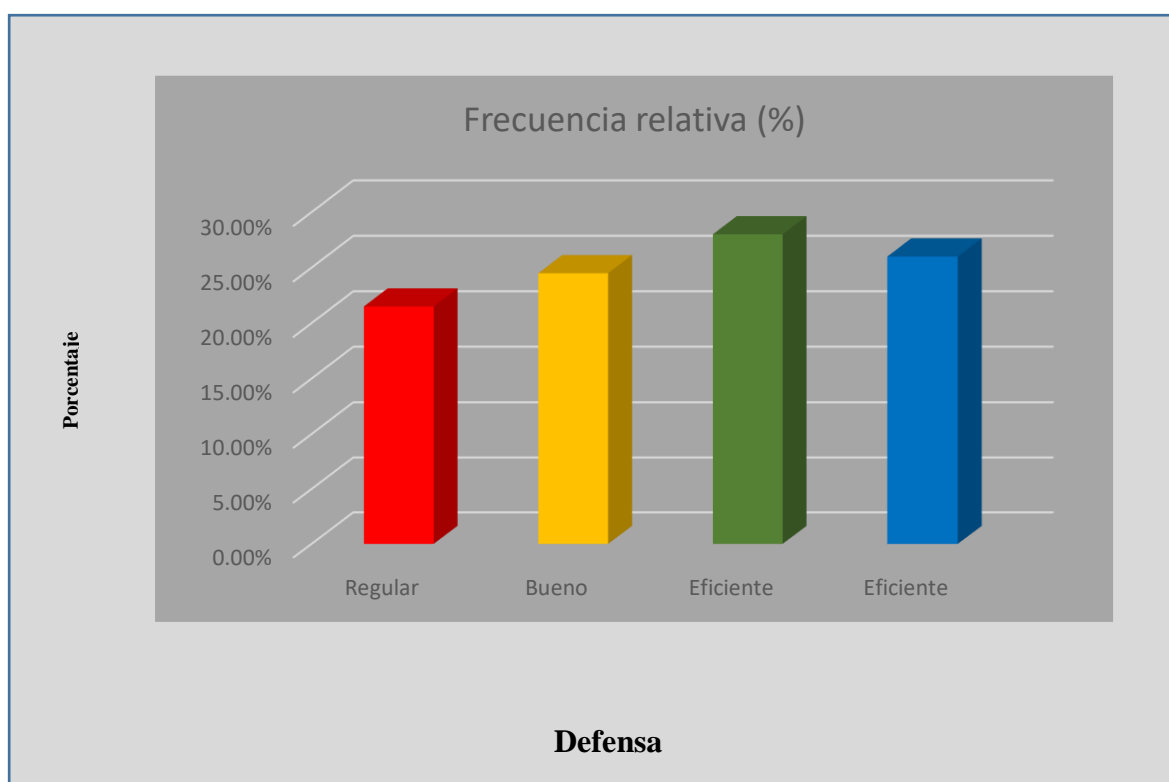


Figura 4. Variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional.

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 20.5% (41) perciben como bueno la seguridad y desarrollo nacional, el 28.5% (57) perciben como regular la seguridad y desarrollo nacional, el 26.0% (52) perciben como deficiente la seguridad y desarrollo nacional y el 25.0% (50) percibe como eficiente la seguridad y desarrollo nacional.

Tabla 16*Dimensión 1: Defensa*

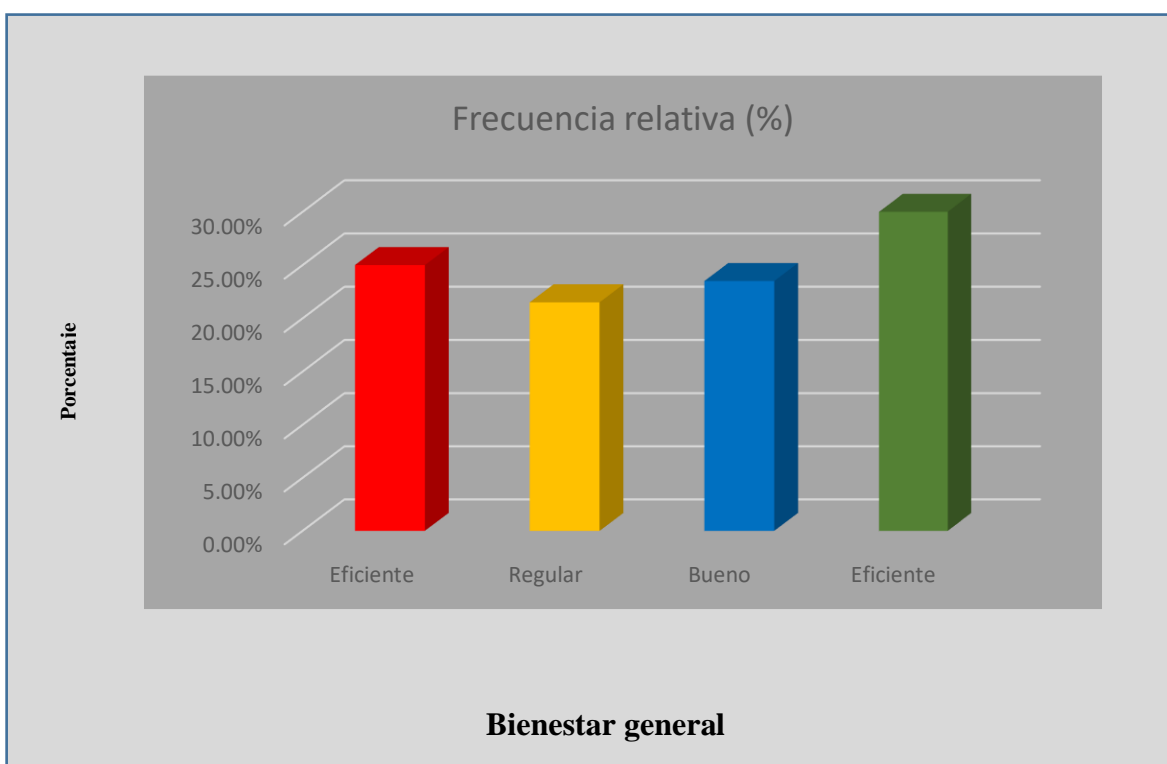
Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[25 – 30]	43	21.5%
Bueno	[19 – 24]	49	24.5%
Regular	[13 – 18]	56	28.0%
Deficiente	[6 – 12]	52	26.0%
Total		200	100.0%

*Figura 5. Dimensión 1: Defensa.*

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 21.5% (43) perciben como regular la defensa, el 24.5% (49) perciben como bueno la defensa, el 28.0% (56) perciben como deficiente la defensa y el 26.0% (52) perciben como eficiente la defensa.

Tabla 17*Dimensión 2: Bienestar general*

Niveles	Rango	Frecuencia absoluta (f)	Frecuencia relativa (%)
Eficiente	[21 – 25]	50	25.0%
Bueno	[16 – 20]	43	21.5%
Regular	[11 – 15]	47	23.5%
Deficiente	[5 – 10]	60	30.0%
Total		200	100.0%

*Figura 6. Dimensión 2: Bienestar general.*

De una muestra de 200 sujetos conformados por autoridades locales, estudiantes de diversas universidades, personal docente, y personal militar del Ejército que labora en la Escuela Superior de Guerra del Ejército con sede en Chorrillos, el 25.0% (50) perciben como regular el bienestar general, el 21.5% (43) perciben como bueno el bienestar general, el 23.5% (47) perciben como deficiente el bienestar general y el 30% (60) percibe como eficiente el bienestar general.

5.2.1 Nivel inferencial.

5.2.1.1 Prueba estadística para la determinación de la normalidad.

Para el análisis de los resultados obtenidos se determinó, inicialmente, el tipo de distribución que presentan los datos, tanto a nivel de la variable independiente 1 y 2, como de la variable dependiente, utilizando la prueba Kolmogorov-Smirnov(a) de bondad de ajuste. Esta prueba permite medir el grado de concordancia existente entre la distribución de un conjunto de datos y una distribución teórica específica. Su objetivo es señalar si los datos provienen de una población que tiene la distribución teórica específica.

Considerando el valor obtenido en la prueba de distribución, se determinará el uso de estadísticos paramétricos (Regresión múltiple) o no paramétricos (Chi cuadrado y Rho de Spearman). Los pasos para desarrollar la prueba de normalidad son los siguientes:

Paso 1:

Plantear la Hipótesis nula (H_0) y la Hipótesis alterna (H_1):

Hipótesis nula (H_0):

La situación actual de las relaciones civiles-militares, en el Perú no es la ideal, por lo que su contribución a la Seguridad y al Desarrollo Nacional se ve afectada.

Hipótesis alterna (H_1):

La situación actual de las relaciones civiles-militares, en el Perú es la ideal, por lo que su contribución a la Seguridad y al Desarrollo Nacional se ve favorecida.

Paso 2:

Seleccionar el nivel de significancia

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que: $\alpha = 0.05$

Paso 3:

Escoger el valor estadístico de prueba

El valor estadístico de prueba que se ha considerado para la presente Hipótesis es Kolmogorov-Smirnov (a)

Tabla 18*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov – Smirnov (a)		
	Estadístico	gl	Sig.
Relaciones civiles militares	0.104	200	0.058
Seguridad y Desarrollo nacional	0.103	200	0.059

(a) Corrección de significación de Lilliefors

Paso 4:

Formulamos la regla de decisión

Una regla de decisión es un enunciado de las condiciones según las que se acepta o se rechaza la Hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión

Si α (Sig) $>$ 0.05; Se acepta la Hipótesis nula

Si α (Sig) $<$ 0.05; Se rechaza la Hipótesis nula

Paso 5:

Toma de decisión

Como el valor p de significancia del estadístico de prueba de normalidad tiene el valor de 0.058 y 0.059; entonces para valores Sig. $>$ 0.05; se cumple que; se acepta la Hipótesis nula y se rechaza la Hipótesis alterna. Esto quiere decir que; según los resultados obtenidos podemos afirmar que los datos de la muestra de estudio provienen de una distribución normal.

Asimismo, según puede observarse en las figuras siguientes la curva de distribución no difieren de la curva normal.

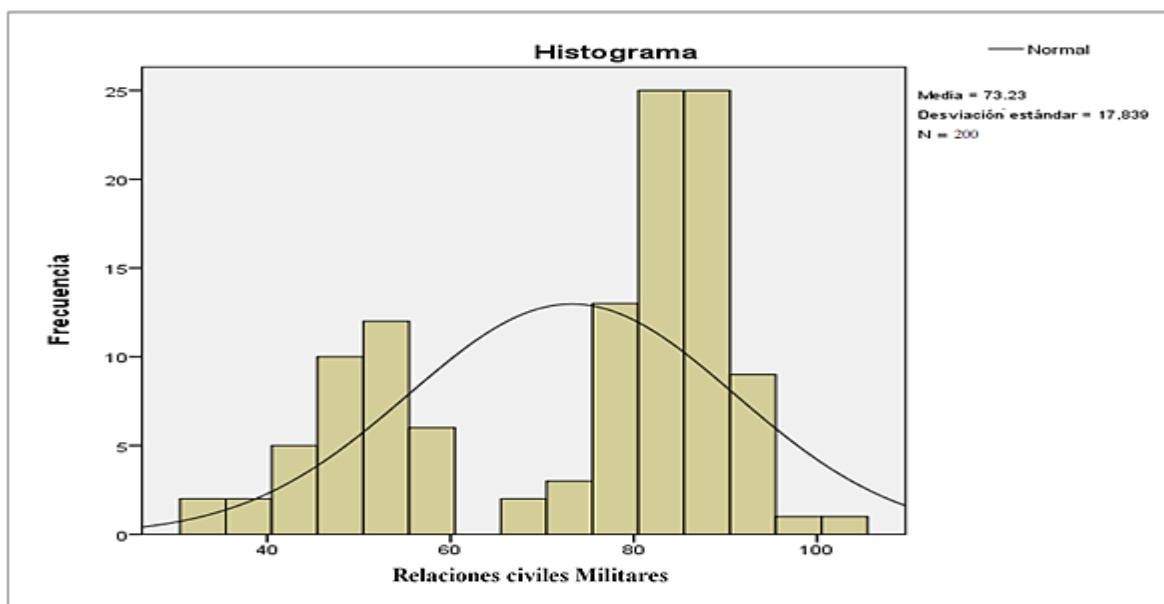


Figura 7. Distribución de frecuencias de los puntajes del cuestionario sobre relaciones civiles militares.

Según se observa en la figura 7 las distribuciones de frecuencias de los puntajes obtenidos a través del cuestionario sobre relaciones civiles militares no se hallan sesgados hacia ninguno de los lados, asimismo, se tiene una media de 73.23 y una desviación típica de 17.839. La figura muestra que la curva de distribución no difiere de la curva normal.

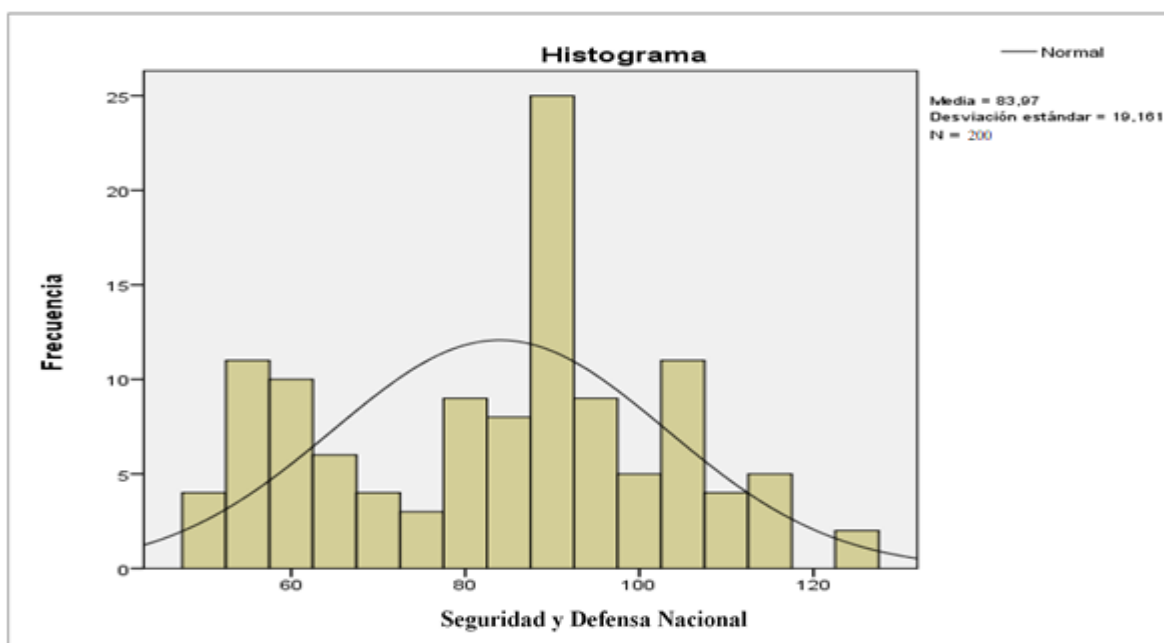


Figura 8. Distribución de frecuencias de los puntajes del cuestionario sobre seguridad y defensa nacional.

Según puede observarse en la figura 8 la distribución de frecuencias de los puntajes obtenidos a través del cuestionario sobre seguridad y defensa nacional no se halla sesgados hacia ninguno de los lados, asimismo, se tiene una media de 83.97 y una desviación típica de 19.161. La figura muestra que la curva de distribución no difiere de la curva normal.

De igual forma, se observa que el nivel de significancia (Sig. asintót. (bilateral) para la Z de Kolmogorov-Smirnov(a) es mayor que 0.05 tanto en los puntajes obtenidos a nivel de la variable relaciones civiles militares y la variable seguridad y defensa nacional, por lo que se puede deducir que las distribuciones de estos puntajes en ambos casos no difieren de la distribución normal, por lo tanto, para el desarrollo de la prueba de hipótesis; se ha utilizado la prueba paramétrica para distribución normal de los datos, denominado regresión múltiple o multivariable.

5.2.1.2 Prueba de hipótesis.

En el presente rubro se presenta cada una de las hipótesis puestas a prueba, contrastándolas en el mismo orden que han sido formuladas, con el fin de facilitar la interpretación de los datos.

5.2.1.2.1 Hipótesis general.

Paso 1: Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) e hipótesis alterna (H_1):

Hipótesis nula (H_0):

Las relaciones civiles-militares en el Perú no contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014.

Hipótesis alterna (H_1):

Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia consiste en la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, cuando es verdadera, a esto se le denomina Error de Tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término Nivel de Riesgo, en lugar de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para la presente investigación se ha determinado que: $\alpha = 0,05$

Paso 3: Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el análisis de regresión lineal múltiple o multivariable y la correlación r de Pearson.

Paso 4: Interpretación

Tabla 19

Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_G

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,983 ^a	,966	,965	3,561	1,818

(a) Predictores

(b) Variable dependiente

Interpretación de la tabla de bondad de ajuste

En la tabla 19 se muestran las estadísticas que miden la bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple. La estadística R mide la intensidad de la relación entre la variable independiente y la variable dependiente, en este caso es igual a 0,983 lo cual es alto, por tanto, es consistente emplear el modelo de regresión lineal múltiple para probar la hipótesis general.

El valor R^2 indica que el 96,6% de la variabilidad del puntaje de Relaciones Civiles Militares se explica por el puntaje de Seguridad y Desarrollo Nacional. De igual forma R^2 corregido indica un 96,5% y no está influenciado por la variable independiente.

Por último, el error típico de la predicción nos indica la parte de la variable dependiente que dejamos por explicar. A medida que se incrementa el coeficiente de determinación el error desciende. En este caso es 3,561.

El estadístico de Durbin-Watson (DW) mide el grado de autocorrelación entre el residuo correspondiente a cada observación y el anterior (si los residuos son independientes, el valor observado en una variable para un observador no debe estar influenciado en ningún sentido por los valores de esta variable observados en otro observador). El valor del estadístico DW está próximo a 2, por tanto, los residuos están incorrelacionados. Este requisito es importante para trabajar con el modelo de regresión lineal múltiple.

Interpretación de las figuras para verificar la normalidad de los residuos tipificados

Para verificar la hipótesis general se debe verificar la normalidad de los residuos tipificados. En la figura 9, de cuantiles normales, se muestra la evaluación de la normalidad de los residuos estandarizados o tipificados, se observa que los puntos no se alejan de la recta por tanto podemos concluir que tiene distribución normal de probabilidad. Uno de los requisitos que se exige para realizar inferencia estadística.

En la figura 10, se muestra la dispersión conjunta del valor de la variable dependiente pronosticado con respecto al residuo tipificado, observándose que los puntos se distribuyen en una banda horizontal con respecto al eje de abscisas (eje horizontal). Se aprecia tendencia especial para indicar que hay falta de adecuación del modelo de regresión lineal múltiple estimado, con los datos de la muestra.

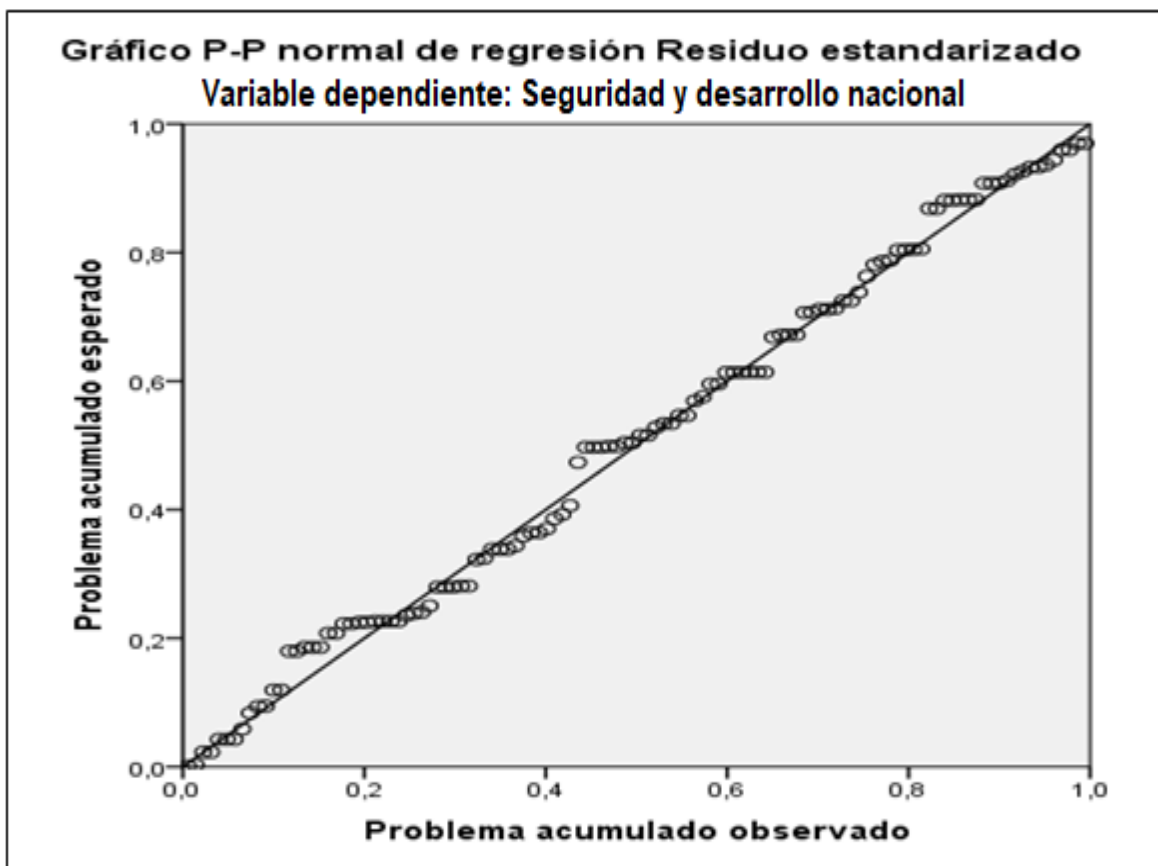


Figura 9. Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis general

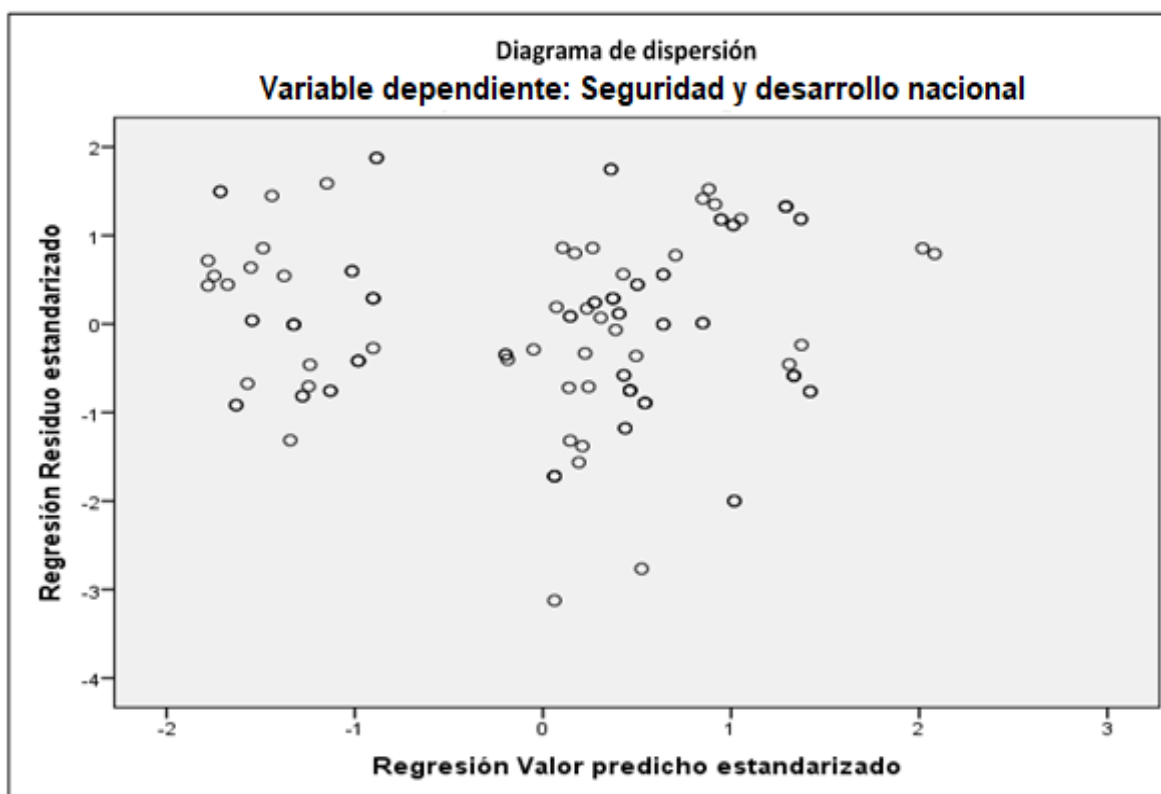


Figura 10. Diagrama de dispersión de la hipótesis general.

Interpretación del análisis de regresión lineal múltiple

En la tabla 20 se presenta la evaluación del modelo estimado de regresión lineal múltiple de manera global, es decir, en donde se expresa que el puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional se explica por el puntaje de la variable independiente. Se emplea esta tabla, dado que, se ha verificado que el modelo es adecuado y los residuos tienen distribución normal de probabilidad.

Tabla 20

Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple H_G

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	40786,920	2	20393,460	1608,203	,000 ^b
	Residuo	1432,942	197	12,681		
	Total	42219,862	199			

(a) Variable dependiente

(b) Predictores: (Constante)

Empleamos la siguiente sub prueba de hipótesis:

H_0 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional no se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

H_1 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple

$\alpha = 0,05$ (5%).

El valor de la estadística $F = 1608,203$ y su respectivo p-value (sig.) igual a cero, es menor que $\alpha = 0,05$ (5%), entonces se rechaza la H_0 , por lo tanto, con 5% de nivel de significación se acepta la H_1 asumiendo que: El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

Interpretación del análisis de correlaciones

En la tabla 21 se presenta la matriz de correlaciones, es decir, se expresa la relación de la variable dependiente Seguridad y desarrollo nacional con la variable independiente:

Tabla 21

Matriz de correlaciones H_G

		Relaciones civiles militares	Seguridad y desarrollo nacional
Relaciones civiles militares	Correlación de Pearson	1	,934**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Seguridad y desarrollo nacional	Correlación de Pearson	,934**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La matriz de correlación de Pearson dada en la tabla 21 indica una correlación significativa de la variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional (con significancia $0,000 < 0,05$), con respecto a la variable “Relaciones civiles militares”, es decir que, a mejores relaciones civiles militares, existirán mayores niveles de seguridad y desarrollo nacional, además según la correlación r de Pearson = 0,934 ($X_1 * Y_1$) representan éstas una correlación positiva muy alta.

Paso 5: Toma de decisión

En consecuencia, se verifica que: Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014.

5.2.1.2.2 Hipótesis específica 1.

Paso 1: Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) e hipótesis alterna (H_1):

Hipótesis nula (H_0):

Las relaciones civiles-militares en el Perú no contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa.

Hipótesis alterna (H_1):

Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia consiste en la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, cuando es verdadera, a esto se le denomina Error de Tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término Nivel de Riesgo, en lugar de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para la presente investigación se ha determinado que: $\alpha = 0,05$

Paso 3: Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el análisis de regresión lineal múltiple o multivariable y la correlación r de Pearson.

Paso 4: Interpretación

Tabla 22

Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,967 ^a	,934	,933	1,935	1,483

(a) Predictores: (Constante) y(b) Variable dependiente

Interpretación de la tabla de bondad de ajuste

En la tabla 22 se muestran las estadísticas que miden la bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple. La estadística R mide la intensidad de la relación entre la variable independiente y la variable dependiente, en este caso es igual a 0,967 lo cual es alto, por tanto, es consistente emplear el modelo de regresión lineal múltiple para probar la hipótesis específica 1.

El valor R^2 indica que el 93,4% de la variabilidad del puntaje de seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa, se explica por el puntaje de relaciones civiles militares. De igual forma R^2 corregido indica un 93,3% y no está influenciado por la variable independiente.

Por último, el error típico de la predicción nos indica la parte de la variable dependiente que dejamos por explicar. A medida que se incrementa el coeficiente de determinación el error descende. En este caso es 1,935.

El estadístico de Durbin-Watson (DW) mide el grado de autocorrelación entre el residuo correspondiente a cada observación y el anterior (si los residuos son independientes, el valor observado en una variable para un observador no debe estar influenciado en ningún sentido por los valores de esta variable observados en otro observador). El valor del estadístico DW está próximo a 2, por tanto, los residuos están incorrelacionados. Este requisito es importante para trabajar con el modelo de regresión lineal múltiple.

Interpretación de las figuras para verificar la normalidad de los residuos tipificados

Para verificar la hipótesis específica 1 se debe verificar la normalidad de los residuos tipificados. En la figura 11, de cuantiles normales, se muestra la evaluación de la normalidad de los residuos estandarizados o tipificados, se observa que los puntos no se alejan de la recta por tanto podemos concluir que tiene distribución normal de probabilidad. Uno de los requisitos que se exige para realizar inferencia estadística.

En la figura 12, se muestra la dispersión conjunta del valor de la variable dependiente pronosticado con respecto al residuo tipificado, observándose que los puntos se distribuyen en una banda horizontal con respecto al eje de abscisas (eje horizontal). Se aprecia tendencia especial para indicar que hay falta de adecuación del modelo de regresión lineal múltiple estimado, con los datos de la muestra.

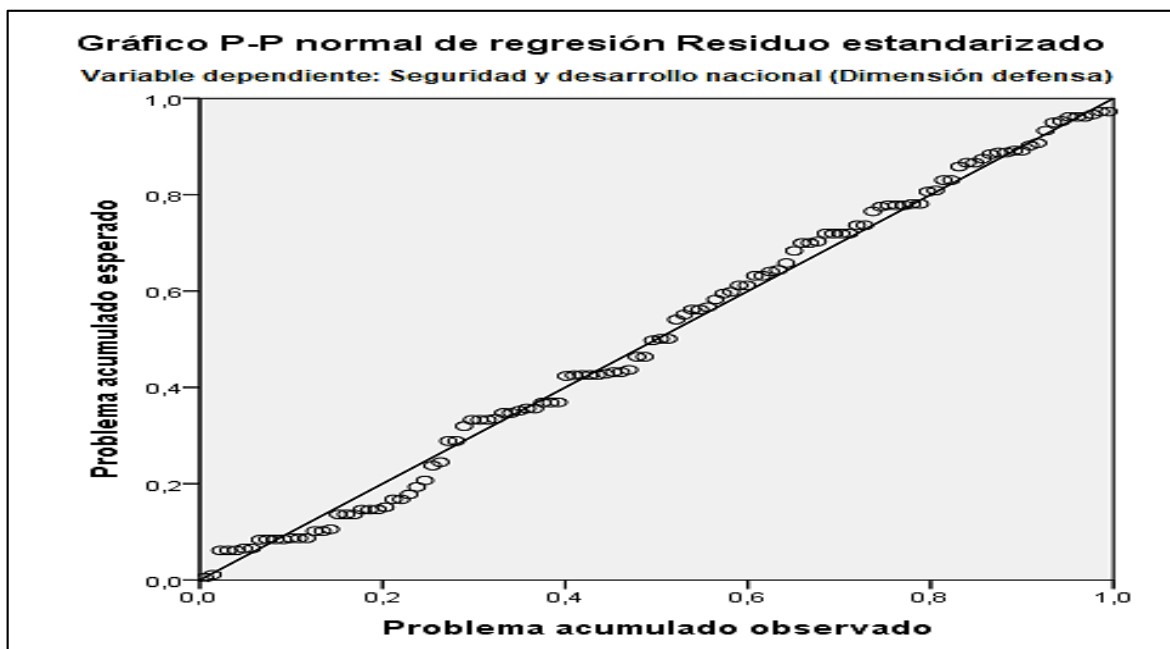


Figura 11. Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis específica 1.

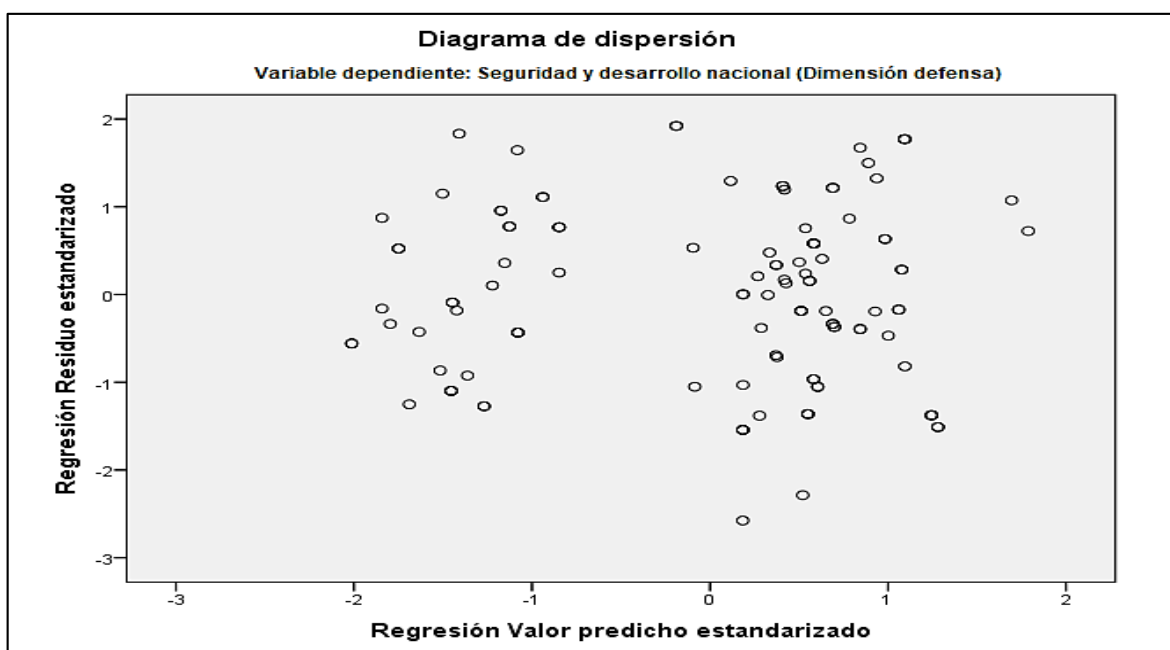


Figura 12. Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 1

Interpretación del análisis de regresión lineal múltiple

En la tabla 23 se presenta la evaluación del modelo estimado de regresión lineal múltiple de manera global, es decir, en donde se expresa que el puntaje de la variable dependiente seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa, se explica por el puntaje de la variable independiente. Se emplea esta tabla, dado que, se ha verificado que el modelo es adecuado y los residuos tienen distribución normal de probabilidad.

Tabla 23

Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple H_1

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	6030.934	2	3015,467	805,031	,000 ^b
	Residuo	423,273	197	3,746		
	Total	6454,207	199			

(a) Variable dependiente (b) Predictores: (Constante)

Empleamos la siguiente sub prueba de hipótesis:

H_0 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa no se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

H_1 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

$\alpha = 0,05$ (5%).

El valor de la estadística $F = 805,031$ y su respectivo p-value (sig.) igual a cero, es menor que $\alpha = 0,05$ (5%), entonces se rechaza la H_0 , por lo tanto, con 5% de nivel de significación se acepta la H_1 asumiendo que: El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

Interpretación del análisis de correlaciones

En la tabla 24 se presenta la matriz de correlaciones, es decir, se expresa la relación de la variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa, con la variable independiente:

Tabla 24

Matriz de correlaciones H_1

		Relaciones civiles militares	Seguridad y desarrollo nacional (Dimensión defensa)
Relaciones civiles militares	Correlación de Pearson	1	,863**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Seguridad y desarrollo nacional (Dimensión defensa)	Correlación de Pearson	,863**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La matriz de correlación de Pearson dada en la tabla 24 indica una correlación significativa de la variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa (con significancia $0,000 < 0,05$), con respecto a la variable “relaciones civiles militares”, es decir que a mejores relaciones civiles militares, existirán mayores niveles de seguridad y desarrollo nacional en su dimensión defensa, además según la correlación r de Pearson = 0,863 ($X_1 * Y_1$) representan éstas una correlación positiva muy alta.

Paso 5: Toma de decisión

En consecuencia, se verifica que: Existe relación significativa de las relaciones civiles militares con la seguridad y desarrollo nacional.

5.2.1.2.3 Hipótesis específica 2.

Paso 1: Planteamiento de la hipótesis nula (H_0) e hipótesis alterna (H_1):

Hipótesis nula (H_0):

Las relaciones civiles-militares en el Perú no contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.

Hipótesis alterna (H_1):

Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia

El nivel de significancia consiste en la probabilidad de rechazar la hipótesis nula, cuando es verdadera, a esto se le denomina Error de Tipo I, algunos autores consideran que es más conveniente utilizar el término Nivel de Riesgo, en lugar de significancia. A este nivel de riesgo se le denota mediante la letra griega alfa (α).

Para la presente investigación se ha determinado que: $\alpha = 0,05$

Paso 3: Escoger el valor estadístico de la prueba

Con el propósito de establecer el grado de relación entre cada una de las variables objeto de estudio, se ha utilizado el análisis de regresión lineal múltiple o multivariable y la correlación r de Pearson.

Paso 4: Interpretación

Tabla 25

Bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple H_2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,942 ^a	,888	,886	2,218	2,079

(a) Predictores: (Constante) y (b) Variable dependiente

Interpretación de la tabla de bondad de ajuste

En la tabla 25 se muestran las estadísticas que miden la bondad de ajuste de los datos al modelo de regresión lineal múltiple. La estadística R mide la intensidad de la relación entre la variable independiente y la variable dependiente, en este caso es igual a 0,942 lo cual es alto, por tanto, es consistente emplear el modelo de regresión lineal múltiple para probar la hipótesis específica 2.

El valor R^2 indica que el 88,8% de la variabilidad del puntaje de seguridad y desarrollo nacional en su dimensión bienestar general se explica por el puntaje de las relaciones civiles militares. De igual forma R^2 corregido indica un 88,6% y no está influenciado por la variable independiente.

Por último, el error típico de la predicción nos indica la parte de la variable dependiente que dejamos por explicar. A medida que se incrementa el coeficiente de determinación el error descende. En este caso es 2,218.

El estadístico de Durbin-Watson (DW) mide el grado de autocorrelación entre el residuo correspondiente a cada observación y el anterior (si los residuos son independientes, el valor observado en una variable para un observador no debe estar influenciado en ningún sentido por los valores de esta variable observados en otro observador). El valor del estadístico DW está excediendo a 2, por tanto, los residuos están incorrelacionados. Este requisito es importante para trabajar con el modelo de regresión lineal múltiple.

Interpretación de las figuras para verificar la normalidad de los residuos tipificados

Para verificar la hipótesis específica 2 se debe verificar la normalidad de los residuos tipificados. En la figura 13, de cuantiles normales, se muestra la evaluación de la normalidad de los residuos estandarizados o tipificados, se observa que los puntos no se alejan de la recta por tanto podemos concluir que tiene distribución normal de probabilidad. Uno de los requisitos que se exige para realizar inferencia estadística.

En la figura 14, se muestra la dispersión conjunta del valor de la variable dependiente pronosticado con respecto al residuo tipificado, observándose que los puntos se distribuyen en una banda horizontal con respecto al eje de abscisas (eje horizontal). Se aprecia tendencia especial para indicar que hay falta de adecuación del modelo de regresión lineal múltiple estimado, con los datos de la muestra.

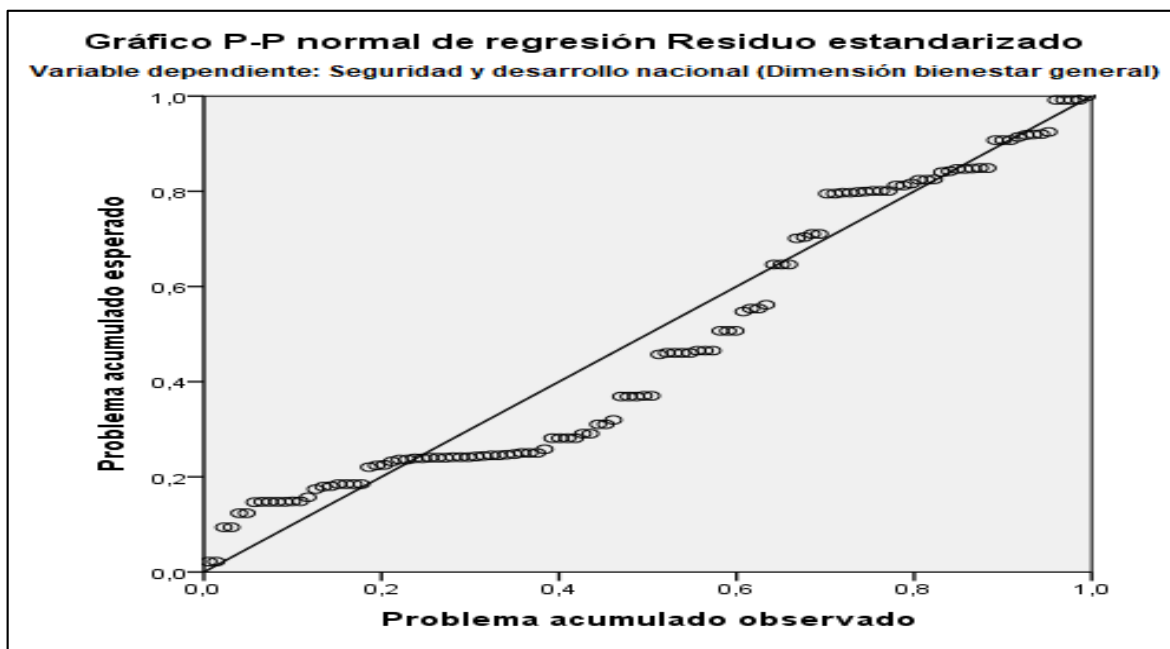


Figura 13. Evaluación de normalidad de los residuos en la hipótesis específica 2.

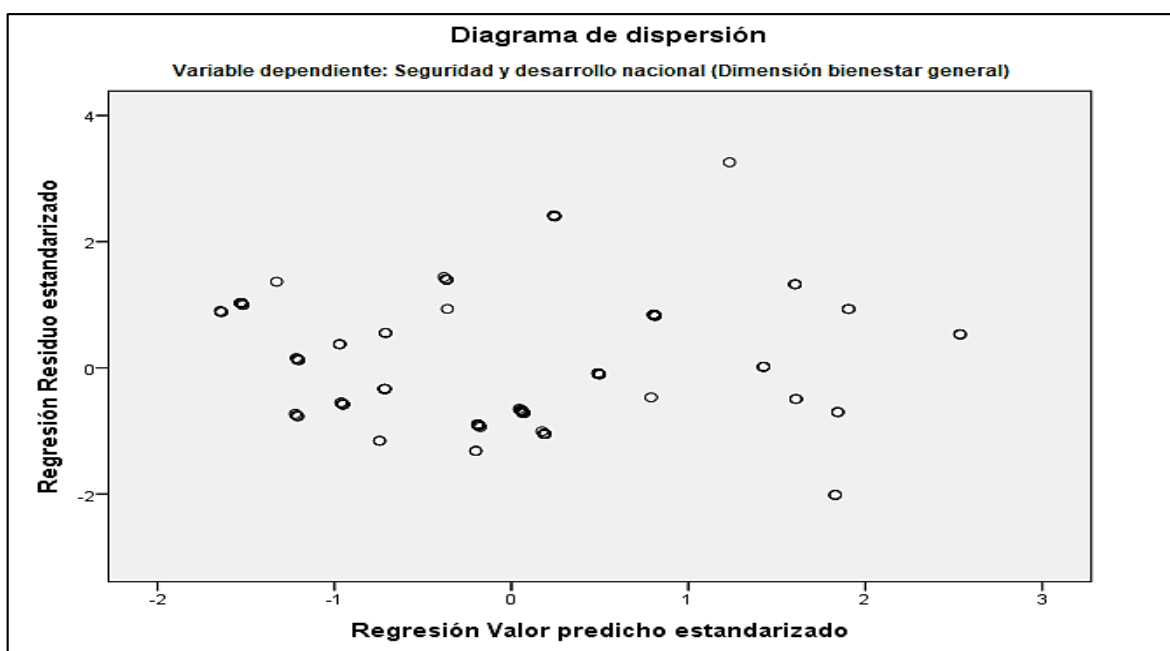


Figura 14. Diagrama de dispersión de la hipótesis específica 2.

Interpretación del análisis de regresión lineal múltiple

En la tabla 26 se presenta la evaluación del modelo estimado de regresión lineal múltiple de manera global, es decir, en donde se expresa que el puntaje de la variable dependiente seguridad y desarrollo nacional en su dimensión bienestar general, se explica por el puntaje de la variable independiente. Se emplea esta tabla, dado que, se ha verificado que el modelo es adecuado y los residuos tienen distribución normal de probabilidad.

Tabla 26

Análisis de varianza por el modelo de regresión lineal múltiple H_2

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	4386,076	2	2193,038	445,858	,000 ^b
	Residuo	555,812	197	4,919		
	Total	4941,888	199			

(a) Variable dependiente y (b) Predictores: (Constante)

Empleamos la siguiente sub prueba de hipótesis:

H_0 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general no se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple.

H_1 : El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general se explica por el puntaje de la variable independiente, de manera lineal múltiple

$\alpha = 0,05$ (5%).

El valor de la estadística $F = 445,858$ y su respectivo p-value (sig.) igual a cero, es menor que $\alpha = 0,05$ (5%), entonces se rechaza la H_0 , por lo tanto, con 5% de nivel de significación se acepta la H_1 asumiendo que: El puntaje de la variable seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general se explica por el puntaje de las variables independientes, de manera lineal múltiple.

Interpretación del análisis de correlaciones

En la tabla 27 se presenta la matriz de correlaciones, es decir, se expresa la relación de la variable dependiente: Seguridad y desarrollo nacional en su dimensión bienestar general con la variable independiente:

Tabla 27

Matriz de correlaciones H_2

		Relaciones Civiles Militares	Seguridad y Desarrollo Nacional (Dimensión bienestar general)
Relaciones Civiles Militares	Correlación de Pearson	1	,942**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	200	200
Seguridad y Desarrollo Nacional (Dimensión bienestar general)	Correlación de Pearson	,942**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	200	200

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La matriz de correlación de Pearson dada en la tabla 28 indica una correlación significativa de la variable dependiente Seguridad y desarrollo nacional en su dimensión bienestar general (con significancia $0,000 < 0,05$), con respecto a la variable relaciona civiles militares, es decir que, a mejores relaciones civiles militares, existirán mayores niveles de seguridad y desarrollo nacional en su dimensión bienestar general, además según la correlación r de Pearson = 0,942 ($X_1 * Y_1$) representa ésta una correlación positiva muy alta.

Paso 5: Toma de decisión

En consecuencia, se verifica que: Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.

5.3 Discusión de los resultados

Las relaciones civiles militares son un concepto que despierta muchas pasiones entre las personas, pudiendo variar con la edad, el sexo, el nivel educativo y socioeconómico. Además de estas características de los encuestados, influye también la actitud de los profesionales de la Guerra, que en los últimos años se han visto implicados en diversos escándalos por casos aislados de corrupción, abuso de poder, violación de los DDHH, narcotráfico, etc., lo cual se vio reflejado al momento de la encuesta.

En un principio, el recelo hacia este tipo de evaluaciones supuso una barrera, sin embargo podemos reflexionar que la hipótesis de trabajo “La situación actual de las relaciones civiles-militares, en el Perú no es la ideal, por lo que, su contribución a la Seguridad y al Desarrollo Nacional se ve afectada” puede ser relacionada con los resultados obtenidos en la encuesta, que nos indican que no existe una buena relación en la sociedad civil y militar por problemas de corrupción mantenidos en gobiernos anteriores. en la honorabilidad de las fuerzas armadas y por lo tanto la contribución que esta relación debería dar a la seguridad y desarrollo nacional se ve afecta por la falta de apoyo y confianza en los poderes del estado, además de la falta de confianza de la población misma que no apuesta por sus militares como en antaño.

Esto se explica en el hecho que los militares tienen la convicción que ellos deben hacerse del poder cuando creen que el país vive en una situación de inestabilidad que amenaza su seguridad. Ellos piensan que son la última barrera contra la posibilidad de caos y que tienen los medios para poner orden y guiar al país nuevamente por la senda del bienestar.

Ese es un núcleo duro del pensamiento castrense, que está fundado en antiguas tradiciones intervencionistas militares.

Pero también hay otras ideas ampliamente difundidas en las FFAA. La democracia es vista como una permanente fuente de desorden, faccionalismo y rivalidades. Los enfrentamientos entre partidos, grupos e individuos, normales en cualquier régimen democrático en todas partes del mundo, son considerados negativos en función de un sistema ideal, imaginado por los militares, en el que todos los peruanos deberíamos estar de acuerdo en objetivos comunes para el engrandecimiento del país.

Los políticos son despreciados como personajes ambiciosos, incapaces y corrompidos. Adicionalmente, está la autopercepción de los propios militares. Ellos se consideran ordenados, enérgicos, conocedores del país, austeros y más nacionalistas y patriotas que cualquier civil. Por tanto, creen que tienen capacidad para gobernar con mayor eficacia que los civiles y teniendo como objetivo los auténticos intereses nacionales que ellos encarnan, libre de partidismos e intereses mezquinos.

Claro que no todos los militares piensan así y que muchas veces estas ideas están entremezcladas con otras, pero ese es el meollo del pensamiento militar en este campo.

Pero no sólo los militares piensan eso de los civiles y de sí mismos. Muchos civiles creen -palabras más, palabras menos- lo mismo. La prueba del arraigo de esas ideas, es la facilidad con que afloran a la superficie de la conciencia social cuando la situación del país se torna crítica.

Si lo anterior es cierto, se entiende que se necesitan cambios profundos para erradicar realmente la posibilidad de golpes militares y acabar con el péndulo dictadura-democracia. Además del fortalecimiento de las instituciones políticas democráticas y de la conciencia cívica de la sociedad -que no son tema de este estudio- y del establecimiento de efectivos controles civiles, se precisa de un cambio radical de la mentalidad militar.

Se requiere discutir, para empezar, las ideas equivocadas que tienen los militares sobre la democracia y su perspectiva de “sociedad ideal” sin conflictos. Así como las ideas erróneas que tienen sobre sí mismos.

Esto significa que en los programas de estudio de las FF.AA. se incluyan estos temas explícitamente y que su tratamiento esté a cargo de expertos civiles. Esto implica modificaciones en la currícula de las Escuelas militares y la inclusión de profesores civiles realmente conocedores del tema, y no de civiles que adoptan el pensamiento militar, que son los generalmente aceptados como profesores o conferencistas en los institutos castrenses, con contadas excepciones.

Las relaciones civiles militares siempre serán tirantes en la medida en que la segunda no se gane la confianza de la primera, solo de esa manera se podrá mejorar la defensa y desarrollo nacional en tiempos de crisis.

En ese contexto, en este trabajo de investigación se trató la temática referida a describir la situación actual por la que atraviesan las relaciones civiles-militares y su influencia en la Seguridad y Desarrollo del país; el análisis realizado nos permite extraer algunas conclusiones ya recogidas en otros trabajos sobre el tema.

En primer lugar, la existencia indudable de una correlación teórica y práctica entre las variables utilizadas nos muestra que la Relación Cívico-Militar está estrechamente e íntimamente ligada a la Seguridad y Desarrollo de nuestro país. Para tal efecto, el cuestionario de encuesta realizado y dirigido a la muestra poblacional nos ha permitido obtener resultados como los siguientes:

A la interrogante: ¿Cuál sería su apreciación de las actuales relaciones civiles-militares?, el 36.1% de los encuestados manifiestan que aprecian que las Relaciones Civiles Militares son malas. Un 30.2% manifestó que son irrelevantes, mientras que el 17.4% manifestó que son buenas y el 16.3% que son muy buenas; lo que nos indica que el 66.3% de los encuestados considera que las relaciones Civiles Militares no pasan por un buen momento.

El alto porcentaje de disconformidad de los encuestados denota la débil apreciación respecto a la variable Relaciones Civiles Militares en el país, lo cual demuestra que se deberían reforzar las políticas nacionales para revertir esta situación.

A la pregunta: ¿Los Militares vienen cumpliendo con su rol asignado por la Constitución?, nos podemos percatar que la mayoría de los encuestados concordó que los militares vienen cumpliendo con su misión constitucional de la forma siguiente: Con limitaciones: 56.9%; Estrictamente: 33.3%; No cumplen: 3.9% y no saben no opinan: 5.9%.

Las respuestas de los encuestados nos confirman que la gran mayoría (90.2%) piensan que los militares si cumplen con el rol asignado en la Constitución Política del Perú, lo cual confronta los encuentros de las Relaciones Civiles Militares para una óptima Seguridad y Desarrollo Nacional.

De la pregunta: ¿Considera Ud. que los casos de corrupción con implicancia de personal militar han afectado las relaciones civiles-militares?, nos damos cuenta que el 54.9% de los encuestados considera que las relaciones Civiles Militares se han visto afectadas por los casos de corrupción con implicancia de personal militar; El 40.0% manifestó que podría ser que se vean afectadas; mientras que un 3.2% señaló que no afectaba para nada y solamente 1.9% expresó no saber.

Los resultados de la pregunta nos hacen ver claramente que la gran mayoría de encuestados (94.9%) si cree que los casos de corrupción, en donde están comprometidos militares, han afectado las Relaciones Civiles Militares, lo cual ha producido desencuentros en dichas relaciones.

A la interrogante: ¿Cómo definir las relaciones civiles-militares en los últimos 15 años?, nos podemos dar cuenta que la mayoría de los encuestados definió las relaciones Civiles Militares en los últimos 15 años como malas. Así tenemos que quienes manifestaron que estas eran malas fueron el 47.1%; irrelevantes: 41.2%. Sólo el 7.8% señaló estas como buenas y el 3.9% como muy buenas.

Los resultados a esta pregunta nos permiten ver con claridad que la gran mayoría de encuestados (88.3%) cree que las Relaciones Civiles Militares en los últimos 15 son malas e irrelevantes, produciéndose otro desencuentro en dichas relaciones, lo que amerita realizar un trabajo estratégico urgente y prioritario que permita contrarrestar dichas percepciones.

A la pregunta: ¿Priorice los principales problemas que se presentan en las relaciones civiles-militares?, podemos apreciar que la mayoría de los encuestados prioriza los problemas que se presentan en las relaciones Civiles Militares de la siguiente forma: 38.5% señaló el narcotráfico y la corrupción como los principales problemas; 38.7% señaló el abuso de los DDHH y el tráfico de influencias, mientras que solo el 19.7% señaló el desfase profesional, La falta de valores y/o mística, y el 2.1% como otros motivos.

Es sumamente preocupante las respuestas obtenidas en esta pregunta, toda vez que gracias a nuestras Fuerzas Armadas se ha superado terribles épocas como aquella en que reinaba el terror y el narcoterrorismo por parte de Sendero Luminoso, y a pesar de estar los cabecillas presos (Abimael, Morote y otros), la gran mayoría (77.2%) responde que los principales problemas que se presentan en las Relaciones Civiles Militares siguen siendo el narcotráfico, la corrupción, el abuso de los DDHH y el tráfico de influencias. Es preciso reforzar las políticas nacionales que permita el reflatamiento de las Relaciones Civiles Militares que permita al país la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

A la pregunta ¿Las FFAA deben participar en acciones de desarrollo?, nos damos cuenta que el 57.9% de los encuestados señaló estar totalmente de acuerdo en que las FFAA deben de participar en acciones de desarrollo, mientras que el 40.2% señaló que no y sólo un 1.9% manifestó que eso era intrascendente y/o manifestaron indiferencia al respecto.

Las respuestas a esta interrogante demuestran que los encuestados se encuentran divididos, lo cual produce desencuentros en las Relaciones Civiles Militares.

De la interrogante: ¿Cree Ud. que en la Comisión de la Verdad debió incluirse como integrantes a personal de las FFAA? observamos que la mayoría de los encuestados concordó, en que en la Comisión de la Verdad debió incluirse como integrantes a miembros de las FFAA; 67.1% de los usuarios señaló estar totalmente de acuerdo, mientras que 29.7% señaló no estar de acuerdo y 3.2% manifestó que era intrascendente y/o manifestaron indiferencia al respecto.

Con respecto a sobre el grado de aceptación o aprobación de la ciudadanía respecto a las FFAA, el 10% de los encuestados manifestó que esta era de 100% a 80%, el 44.2% que esta era de un 80% al 60%; un 38.7% de los encuestados manifestó que esta era del 60% al 40% y un 7.1% de los encuestados que esta era menos del 40% aproximadamente.

La respuesta se cumple al existir desconfianza por parte de la sociedad civil hacia sus FFAA por la imagen de abusos cometidos en el pasado y desconfianza en las FFAA hacia la sociedad civil por los constantes ataques y maltratos a los que son sometidos los que visten uniforme y que en alguna ocasión salieron a defender los intereses de la patria, lo que origino en algunos casos que hoy en día se vean perseguidos por el cumplimiento del deber.

Ante la pregunta sobre la opinión que se tiene sobre el Servicio Militar Voluntario, un 47.2% de los encuestados manifestó que debe seguir siendo voluntario; un 35.2% de los encuestados manifestó que esta era deber de todos los peruanos, un 8.9% de los encuestados manifestó que debe de volver a ser obligatorio y sólo un 8.7% manifestó que debe desaparecer.

Las respuestas de los encuestados confirman la necesidad de un servicio militar que permita la Seguridad y Desarrollo Nacional.

A la pregunta ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene acerca de los militares? nos damos cuenta que un 17.8% manifestó que los militares son abusivos y prepotentes, un 16.1% manifestó que son gente que no produce, un 21.3% manifestó que son buenos profesionales, 12.8% manifiestan que existen algunos malos elementos, 14.3% manifiesta que la mayoría cumple su deber a cabalidad y 17.7% manifestaron que son profesionales al servicio de la Patria.

Existe un claro divisionismo que necesita de urgente atención, toda que para conseguir óptimas Relaciones Civiles Militares es preciso que la sociedad en su conjunto tenga la mejor de las imágenes con respecto a los militares.

Los encuestados ante la pregunta sobre si las autoridades políticas son responsables del actual deterioro de las relaciones civiles militares, respondieron en un gran porcentaje (31.5%) que eran responsables, un 23.5% respondieron que tenían mediana responsabilidad, un 17.8% que tenían gran responsabilidad, mientras que 16.2% manifestó que no tenían responsabilidad y 11% manifestó que las autoridades no les interesaban las relaciones civiles militares.

Estos resultados demuestran claramente que las relaciones civiles y militares se ven disminuidas y/o resquebrajadas por cuanto se piensa que las autoridades políticas no cumplen con el rol Constitucional para el cual fueron elegidas.

Sobre la expectativa respecto a si las buenas relaciones civiles militares son importantes para el Desarrollo Nacional, un 29.8% de los encuestados que creen que son fundamentales, un 32.7% cree que son importantes, mientras que un 19.2% piensa que no son necesarias, un 16.3% piensa que los militares no son necesarios para el desarrollo Nacional y 2% no sabe / no opina.

A la pregunta: ¿Cree Ud. que el personal de las FFAA es responsable de la situación actual que vive el país?, nos damos cuenta que el 14.1% de los encuestados refirieron creer que los Militares son responsables de de la actual situación que vive el país, el 34.1% cree que no son responsables, el 19.9% cree que tienen parte de responsabilidad, el 29.1% cree que todos los peruanos tenemos responsabilidad de lo que sucede y solo el 2.8% no sabe / no opina.

Las relaciones civiles militares son debilitadas con pensamientos como los obtenidos en la encuesta toda vez que existe la creencia que existe una responsabilidad compartida por la situación actual que vive el país, lo cual demuestra que las Relaciones Civiles Militares no son óptimas en el país.

Ante la interrogante: ¿Cree Ud. que se pueden sentar las bases para una convivencia pacífica entre peruanos en base a las buenas relaciones civiles militares?, el 37.1% de los encuestados refirieron estar totalmente de acuerdo que son importantes, el 23.5%

manifestó que no son necesarias, el 25.2% manifestó que solo el respeto mutuo entre ambos sentará las bases de una convivencia pacífica, 8.7% cree que los militares no permiten una convivencia pacífica y el 5.5% no sabe / no opina.

Los resultados permiten dilucidar la interrogante apostando los encuestados por considerar que, si se pueden sentar las bases para una convivencia pacífica entre peruanos, pues la gran mayoría opina que son importantes siempre y cuando haya también respeto mutuo, lo cual afianzaría unas óptimas Relaciones Civiles Militares que redundará en la consecución de la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

Ante la interrogante: ¿En su opinión los militares son parte de la sociedad?, el resultado arrojó que un 41.7% de los encuestados cree que también son parte de la sociedad, un 16.5% refirieron que no son parte de la sociedad, un 23.5% refirieron que, si son parte de la sociedad por su aporte al desarrollo, 12.7% cree que la sociedad estaría mejor sin ellos y 5.6% no sabe/ no opina.

Los encuestados manifestaron en un porcentaje de 65.2% que los militares si son parte de la sociedad, sin embargo, existe un 29.2% contundente que manifiesta su rechazo a considerar a los militares como parte de la sociedad, hecho tal que requiere de urgente atención toda vez que las Relaciones Civiles Militares requieren de una concepción integral para conseguir que el país cuente con la más correcta y adecuada Seguridad y Desarrollo Nacional.

Finalmente, ante la pregunta: ¿Cuál es su percepción de la situación actual de las FFAA?, nos damos cuenta que ante el requerimiento de la percepción de la situación actual de las Fuerzas Armadas el 37.8% de los encuestados manifestaron que actualmente se encuentran muy disminuidas, el 49.7% refirieron que contamos con unas Fuerzas Armadas muy poderosas, el 11.8% manifestó que están disminuidas, pero pueden cumplir su misión y el 0.7% no sabe / no opina.

Los resultados a esta interrogante muestran que los encuestados tienen una percepción aceptable sobre las Fuerzas Armadas toda vez que en un porcentaje de 61.5% cree que nuestras Fuerzas Armadas son poderosas y pueden cumplir con la misión que se les encomiende cuando el Estado lo requiera. En tal sentido, las Relaciones Civiles Militares se encuentran debidamente fortalecidas en este aspecto referido a la percepción actual de las Fuerzas Armadas.

Los resultados obtenidos nos han permitido una discusión valedera y ligada a los objetivos propuestos, que ciertamente nos permite dilucidar que las relaciones civiles militares contribuyen de una forma directa y eficaz en el tema de la seguridad y el desarrollo nacional de nuestro país. Esto refrenda la teoría de que las Políticas de Defensa son materializadas en gran parte por las FF.AA. y éstas efectúan su aporte al desarrollo nacional en diversos ámbitos. Por ejemplo, en el Perú se fomenta la participación activa en la protección de la antártica, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional, erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.

Es así que en el marco de estas relaciones civiles y militares y su contribución a la Seguridad y al Desarrollo Nacional se creó la oficina de Defensa Nacional especializada en cada ministerio y organismos públicos que dependen de la más alta autoridad de estas entidades. Así mismo la política de Defensa del Perú considera actuar en los ámbitos externo e interno. En tal sentido, en el sector defensa la discusión de temas de derechos humanos y defensa con la civilidad, constituye un acto concreto y estratégico que ayuda a la generación de confianza mutua entre ambos sectores de la sociedad.

Conclusiones

Hemos logrado determinar la situación por la que atraviesan las Relaciones Civiles militares en algunos países de América Latina, la cual es de desconfianza y temor antes que, de respeto y colaboración mutua, además de establecer el Rol constitucional de nuestras Fuerzas Armadas en el desarrollo y defensa nacional.

La investigación nos ha permitido establecer la difícil situación actual por la que atraviesan las relaciones civiles-militares en nuestro país y determinar las causas o consecuencias que determinan puntos de encuentro y desencuentros.

Existe un alto grado de desconfianza tanto en civiles como en militares debido a antiguos rencores y disputas por el poder, que fueron apoyadas en su momento por los militares.

Cuando la estabilidad del país se ha visto en riesgo por amenazas internas o externas las relaciones civiles militares se han visto reforzadas por el reconocimiento de la población hacia sus Fuerzas Armadas, en caso contrario la desconfianza se da cuando hay abusos de poder o corrupción generalizada.

Los mayores grados de recelo y desconfianza hacia las Fuerzas Armadas se dan en la clase política y en las clases sociales A y B, mientras que en las clases sociales C, D y E existe mucha empatía hacia las Fuerzas Armadas, debido al hecho de que son estas últimas las que cumplen con el deber del Servicio Militar, teniendo así un mayor contacto con las Fuerzas Armadas.

Las oportunidades de mejorar las Relaciones Civiles Militares en nuestro país existen y se deben dar en base a los objetivos establecidos para el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta las amenazas actuales a las que debemos hacer frente.

Retomando los conceptos provenientes del marco teórico, a pesar de que la reforma institucional y legal formal ocurrida tras la transición democrática supuestamente había removido cualquier rezago del poder político del que disfrutó la fuerza armada en el pasado, en la práctica aún persisten normas y disposiciones institucionales informales que permiten que ella continúe siendo un actor con el poder político necesario para que sus pedidos sean atendidos por parte de las autoridades; es decir, en la práctica las fuerzas armadas continúan siendo un poder fáctico.

Nuestro estudio nos permite resaltar que, a pesar de las denuncias por corrupción y violaciones de derechos humanos, tanto en el pasado como en el presente, la Fuerza Armada disfruta de una aceptación y legitimidad tal que permite que los pedidos de respaldo político y legal que se formulan en su nombre, busquen ser respondidos desde la sociedad política, tanto desde el Poder Ejecutivo, como desde el parlamento y los partidos representados en él.

Finalmente, la investigación permite dilucidar que ya es hora de que los actores dejen de verse como enemigos unos a otros, esta percepción justamente alimenta la desconfianza, trunca la buena relación civil-militar que sí se da en otras líneas de trabajo, pero que lastimosamente en el campo político es donde se producen los mayores desencuentros, más por percepciones personales que por responsabilidades institucionales.

Para terminar, debo agregar que los problemas del Estado en cuanto a Seguridad y Desarrollo Nacional, son problemas que atañen a civiles y militares, de civiles porque a través del poder político deciden y de los militares porque ejecutan esas decisiones. Por tanto, la democracia será viable en el Perú en la medida que reduzcamos o eliminemos los puntos de desencuentros.

Recomendaciones

Se debe potenciar a las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir a cabalidad su misión constitucional, adoptando las medidas necesarias para incentivar el cumplimiento del Servicio Militar, mejorando las condiciones salariales del personal militar, con una política de transparencia en las Fuerzas Armadas y de acercamiento con la sociedad civil en base a una mayor participación en las decisiones que atañen el futuro de las Instituciones Militares.

El establecimiento de programas que mejoren las Relaciones Civiles Militares y participación integrada de la sociedad civil y la sociedad militar debe ser objetivo prioritario a la luz de la desconfianza establecida entre ambos estamentos.

La clase política deberá asumir el liderazgo para fomentar y crear una cultura de la Seguridad y la Defensa Nacional, que involucre políticos e integrantes de la sociedad civil, estableciendo una política clara, con estrategias definidas en esta materia, porque cuando no se conoce la esencia de una doctrina su aplicación resulta una utopía y nos enfrascamos nuevamente en la desconfianza estamentos civil – militar.

La preocupación por la democracia en el Perú no puede soslayar la relación cívico-militar y más aún el rol que desempeñan las Fuerzas Armadas en este contexto; en este sentido, debemos responder a interrogantes que no sólo expliquen a cabalidad la situación presente del país, sino encontrar los caminos o rutas apropiados para dar estabilidad y continuidad a la democracia y hacer efectiva y real la deseada subordinación de la corporación militar al poder político; no querer encontrar una explicación y un rumbo adecuado sobre este tema hace insuficiente cualquier preocupación sobre la democracia en el Perú.

Considero prioritario identificar hechos y circunstancias que nos permitan encontrar las causas histórico-políticas que nos expliquen por qué hemos llegado a la situación presente. Sólo así, reconociendo los puntos de encuentro o desencuentro en la relación civil-militar, podremos plantear alternativas viables para contar en el futuro con democracias estables e instituciones dignas de crédito.

Referencias

- Agüero, Felipe. (2003) 30 años después: La ciencia política y las relaciones Fuerzas Armadas, Estado y Sociedad. *Revista de Ciencia Política*. XXIII (2): 251-272.
- Alfonso, C. L. (1998) *Conflictos internacionales y sistemas de seguridad: experiencias del pasado y perspectivas futuras*. Política y Estrategia, N° 74: Santiago de Chile.
- Arciniega, Alberto (1999) *Buenos días Ejército del Perú*, Ediciones Referéndum. 76 pág.
- Barúa, Gastón (2009) Proyecto Nacional: “*Propuesta a la Nación*”. Propuesta de Gobierno, disponible en <http://www.gastonbarual2021.com/propuestas/>
- Crabtree, John (2006) *Construir instituciones: democracia, desarrollo y desigualdad en el Perú desde 1980*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos - PUCP - Universidad del Pacífico.
- Centro de Estudios Estratégicos (2000) *Nuevos riesgos y amenazas para la seguridad y defensa en las Américas*. Paper, 3er encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, Buenos Aires.
- Diamit, Rut (1999) *Control civil y fuerzas armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Fernández, José (1995) Los Militares en el Perú: “*De Libertadores a Genocidas*”.
- García. Gonzalo (1998) *La defensa nacional y las fuerzas armadas*. En Toloza, Cristian y Eugenio Lahera (Eds) Chile en los noventa. Ed. Dolmen. Santiago.
- García, Jaime (1998) *El desafío político estratégico y estratégico militar en América Latina*. Cuaderno de Difusión 1 (1):49-65.
- Goodman Louis, W. (2007) *Relaciones entre Civiles y Militares después de la Guerra Fría*.
- Graham T, Allison (1988) *La Esencia de la Decisión*. Buenos Aires, Grupo editor Latinoamericano S R L”

Hermosa Ríos, Nicolás de Bari (1996) *Fuerzas Armadas del Perú: Lecciones de este Siglo*.

FIMART editores e impresores

Hunter, Wendy (1996) *State and Soldiers in Latin América*. Diane Publishing, EUA.

Hunter, Wendy (1998) *¿Continuidad o cambio? Las relaciones cívico-militares en*

Argentina, Chile y Perú democráticos. Revista Occidental. Año 15(1-2): 35-62

Kant, I. (1999) *Hacia la paz perpetua*. Biblioteca Nueva, Clásicos del pensamiento,

Madrid.

Masterson, Daniel (2001) *Fuerza Armada y Sociedad en el Perú Moderno*. Lima, Instituto

de estudios Políticos y estratégicos.

Obando Arbulu, Enrique (1994) *Nuevas amenazas a la Seguridad y Relaciones Civiles*

Militares. Centro Peruano de Estudios Internacionales, p. 187.

Obando Arbulu, Enrique (1999) *Unas Fuerzas Armadas para el Siglo XXI*. Centro Peruano

de Estudios Internacionales. p 296.

Izurieta Caffarena, Ricardo (2000) *Globalización, soberanía y seguridad*. Política y

Estrategia. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Santiago de

Chile, p. 21-31.

Villanueva, Víctor (1962) *El Militarismo en el Perú*. Lima, Editorial Mejía Baca.

Sun Tzu, (1991) *El Arte de la Guerra*. Shambala, Boston & Londres, pp. 1-3 y 5-6

Documentos constitucionales

Constitución Política del Perú 1933, 1978 y 1993.

Apéndices

Apéndice A

Matriz de consistencia

Título: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014?</p>	<p>Objetivo General Establecer que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014.</p>	<p>Hipótesis General H_g “Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, periodo 2014”</p>	<p>Variable X Las Relaciones Civiles-Militares en el Perú.</p>	<p>Son las relaciones que se mantienen entre los militares y civiles en la sociedad, cuando son adecuadas se convierten en soporte de la vida democrática.</p>	<p>Sociedad Civil Sociedad Militar</p>	<p>Tipo de investigación El presente trabajo de investigación es no experimental, descriptivo - correlacional.</p> <p>Población Estará integrada por Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Lima de educación superior.</p> <p>Muestra: Serán Instituciones Educativas superiores de las FFAA e Instituciones educativas superiores</p> <p>Tipo de muestreo Probabilístico, igual a 200</p> <p>Instrumentos Ficha de Evaluación de Simulacros para Instituciones Educativas.</p>
<p>Problemas específicos ¿Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa?</p>	<p>Objetivos Específicos Establecer que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa.</p>	<p>Hipótesis Específicas H₁ “Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión defensa”</p>	<p>Variable Y Relación con la contribución a la Seguridad y al Desarrollo Nacional año 2014.</p>	<p>Se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.</p>	<p>Defensa Bienestar General</p>	
<p>¿ Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general?</p>	<p>Establecer que las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general.</p>	<p>H₂ “Las relaciones civiles-militares en el Perú contribuyen con la seguridad y desarrollo nacional, en su dimensión bienestar general”</p>				

Apéndice B

Instrumentos de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

PROGRAMA DOCTORAL EN EDUCACIÓN

Encuesta anónima

La presente encuesta es anónima, favor de contestar de acuerdo con vuestro criterio, por lo que se agradece, todo lo cual servirá para aspectos puramente académicos y de la propia institución.

Hoja de Recolección de Datos

Código de la encuesta: Hora de inicio:

Fecha:

Marcar con una X en el recuadro correspondiente

Buenos días. Estamos haciendo una encuesta con la finalidad de ESTABLECER la situación actual por la que atraviesan las relaciones civiles militares en el Perú. Para ello, pedimos su colaboración contestando con sinceridad las preguntas que le haremos a continuación

Datos generales del encuestado

- A. ID:**
- B. Tipo de encuestado:**
1. Civil
 2. Militar
- C. Sexo:**
1. Hombre
 2. Mujer
- D. Edad (en años cumplidos):**
- E. Grado de instrucción:**
1. Analfabeto
 2. Primaria incompleta
 3. Primaria completa

4. Secundaria incompleta
5. Secundaria completa
6. Superior técnica
7. Superior universitaria
- F. Ocupación**
1. Desempleado
2. Ama de casa
3. Estudiante
4. Empleado
5. Obrero
6. Trabajador independiente
7. Militar
- G. Otros**
- H. Lugar de residencia:**
1. Urbano
2. Urbano – marginal
3. Rural
4. **Grado (solo si es militar):**
5. **Años de servicios:**
- I. Tipo de relación con las FFAA**
1. Titular
2. Familiar
3. Ninguna

Hoja de Preguntas

1. **¿Cuál sería su apreciación de las actuales relaciones civiles-militares?**
 Muy buenas Buenas
 Irrelevantes Malas

2. **En base a la pregunta anterior señale las causas de dicha situación**

3. **¿Los Militares vienen cumpliendo con su rol asignado por la Constitución?**
 Estrictamente Con limitaciones
 No cumplen No saben / No opinan

4. **¿Considera Ud. que los casos de corrupción con implicancia de personal militar han afectado las relaciones civiles-militares?**
 Si Podría ser
 No No saben / No opinan

5. **En base a la pregunta anterior en que medida considera Ud. que la corrupción ha afectado las relaciones civiles militares.**

6. **¿Cómo definir las relaciones civiles-militares en los últimos 15 años?**
 Muy buena Buena
 Irrelevantes Mala

7. **¿Priorice los principales problemas que se presentan en las relaciones civiles-militares?**
 Narcotráfico Abuso de los DDHH
 Corrupción Falta de valores y mística
 Desfase profesional Trafico de influencias
 No saben/No opinan Otras (Especifique)

8. ¿Las FFAA deben participar en acciones de desarrollo?

Si No

Intrascendente

9. Justifique y sustente brevemente su respuesta anterior

10. ¿Cree Ud. que en la Comisión de la Verdad debió incluirse como integrantes a personal de las FFAA ?

Si No

Intrascendente

11. Justifique y sustente brevemente su respuesta anterior

12. ¿Puede hacer una estimación del grado de aceptación o aprobación de la ciudadanía respecto a las actividades de las FFAA?

de 100% a 80% de 80% a 60%

de 60% a 40% menos del 40%

13. ¿Cómo joven peruano opinas que el servicio militar voluntario?

Deber de todos los peruanos Debe volver a ser obligatorio

Debe ser voluntario Debe desaparecer

14. ¿Cuál es la imagen que Ud. Tiene acerca de los militares?

Son abusivos y prepotentes

Son gente que no produce

Son buenos profesionales

Existen algunos malos elementos

La mayoría cumple su deber a cabalidad

Son profesionales al servicio de la Patria

15. ¿Cree Ud. que las autoridades políticas son responsables del actual deterioro de las relaciones civiles militares?

- Son responsables
- No son responsables
- Son responsables medianamente
- Tiene gran responsabilidad
- No les interesa las relaciones civiles militares
- No sabe/ no opina

16. ¿En su opinión las buenas relaciones civiles militares, son importantes para alcanzar el Desarrollo Nacional?

- Son importantes para el Desarrollo Nacional pero no fundamentales
- El Desarrollo Nacional no necesita de las relaciones civiles militares
- Las relaciones civiles militares son fundamentales para el Des. Nac.
- Los militares no son necesarios para el desarrollo nacional
- No sabe/ no opina

17. ¿Cree Ud. que el personal de las FFAA es responsable de la situación actual que vive el país?

- Creo que son los responsables de la actual situación del país
- No creo que sean los responsables de lo que sucede en el país
- Tienen parte de las responsabilidades de lo que sucede
- Todos los peruanos tenemos responsabilidad de lo que sucede
- No sabe/ no opina

18. ¿Cree Ud. que se pueden sentar las bases para una convivencia pacífica entre peruanos en base las buenas relaciones civiles militares?

- Son importantes para sentar las bases de una convivencia pacífica
- No son necesarias para sentar las bases de una convivencia pacífica

- () Solo el respeto mutuo entre militares y civiles permitirá sentar las bases de una convivencia pacífica
- () Los militares no permiten una convivencia pacífica entre peruanos
- () No sabe/ no opina

19. ¿En su opinión Los militares son parte de la sociedad?

- () Los militares también son parte de la sociedad
- () Los militares no son parte de la sociedad
- () Los militares son parte importante de la sociedad por su contribución al desarrollo y defensa nacional.
- () La sociedad estaría mejor sin los militares
- () No sabe/ no opina

20. ¿Cuál es su percepción de la situación actual de las FFAA?

- () Actualmente su capacidad se encuentra muy disminuida
- () Contamos con unas FFAA muy poderosas
- () Están disminuidas pero pueden cumplir su misión
- () No sabe/ no opina

Apéndice C
Validación por juicio de expertos
Validación de cuestionario sobre relaciones civiles militares



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES CIVILES-MILITARES)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 - 20%				Malo 21 - 40%				Regular 41 - 60%				Bueno 61 - 80%				Muy Bueno 81 - 100%			
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos - científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																			X	
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																			X	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Debe aplicarse

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: *Lima 5 de julio de 2014*

Firma del Experto Informante
 DNI. N° 10392007 Telf. N° 978439662

Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES CIVILES-MILITARES)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 – 20%				Malo 21 – 40%				Regular 41 – 60%				Bueno 61 – 80%				Muy Bueno 81 – 100%					
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																					95	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																					95	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																					95	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																					95	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																					95	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.																					95	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																					95	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																					95	
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																					95	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

..... *Aplicable*

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: *Limá, 02 de julio de 2014*

[Firma]

Firma del Experto Informante
DNI. N° 41683573 Telf. N° 955194139

Dr. Moisés Ronal NIÑO CUEVA



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES CIVILES-MILITARES)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 – 20%				Malo 21 – 40%				Regular 41 – 60%				Bueno 61 – 80%				Muy Bueno 81 – 100%					
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95%		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																					95%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																					95%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																					95%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																					95%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																					95%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.																					95%	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																					95%	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																					95%	
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																					95%	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

APLIQUESE EL INSTRUMENTO

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: LIMA, 6 DE JULIO DE 2014

Firma del Experto Informante
DNI. N° 06263073 Telf. N° 996 044716

Dr. Jorge Luis JAIME CARDENAS

Validación de cuestionario sobre seguridad y desarrollo nacional



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 – 20%				Malo 21 – 40%				Regular 41 – 60%				Bueno 61 – 80%				Muy Bueno 81 – 100%			
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.																				X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																				X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																				X
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																				X

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Debe aplicarse

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: *Lima 5 de julio de 2014*

Firma del Experto Informante
DNI. N° 10392007 Telf. N° 978439662

Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 – 20%				Malo 21 – 40%				Regular 41 – 60%				Bueno 61 – 80%				Muy Bueno 81 – 100%				
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100	
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																					95
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																					95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																					95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																					95
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																					95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.																					95
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																					95
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																					95
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																					95

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

..... *Aplicable*

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: *Limó, 02 de julio de 2014*

Moisés Ronal Niño Cueva

Firma del Experto Informante
DNI. N° 41683573 Telf. N° 955194139

Dr. Moisés Ronal NIÑO CUEVA



TÍTULO: Las relaciones civiles-militares en el Perú y la relación con la contribución a la seguridad y al desarrollo nacional año 2014

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN: (CUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL)

INDICADORES	CRITERIOS	Muy Malo 0 – 20%				Malo 21 – 40%				Regular 41 – 60%				Bueno 61 – 80%				Muy Bueno 81 – 100%					
		0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	76-80	81-85	86-90	91-95	96-100		
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.																				95%		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en estándares observables.																					95%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.																					95%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																					95%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.																					95%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos del instrumento.																					95%	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos – científicos.																					95%	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones e indicadores.																					95%	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.																					95%	
10. PERTINENCIA	Oportunidad, adecuación y conveniencia.																					95%	

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLIQUESE EL INSTRUMENTO

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lugar y Fecha: LIMA, 6 DE JULIO DE 2014

Firma del Experto Informante
DNI. N° 06263073 Telf. N° 996 044716

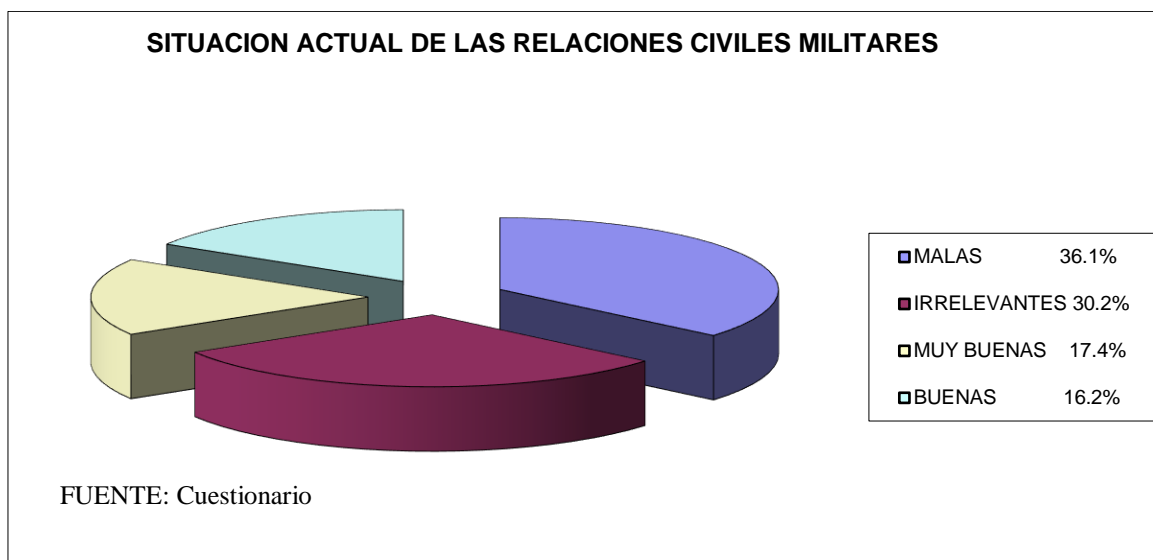
Dr. Jorge Luis JAIME CARDENAS

Apéndice D

Resultados porcentuales

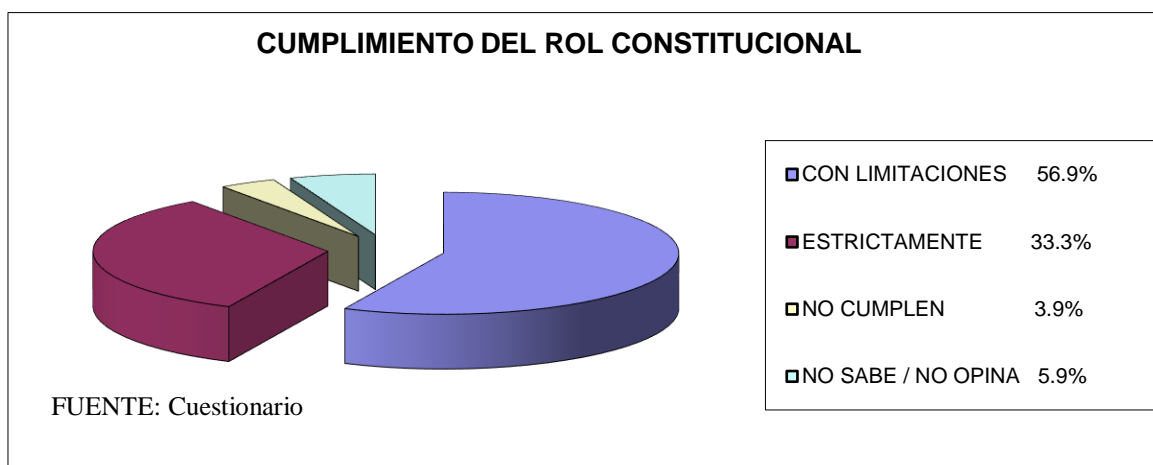
1. ¿Cuál sería su apreciación de las actuales relaciones civiles-militares?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Muy Buenas	72	(36.1)
Buenas	60	(30.2)
Irrelevantes	35	(17.4)
Malas	33	(16.2)



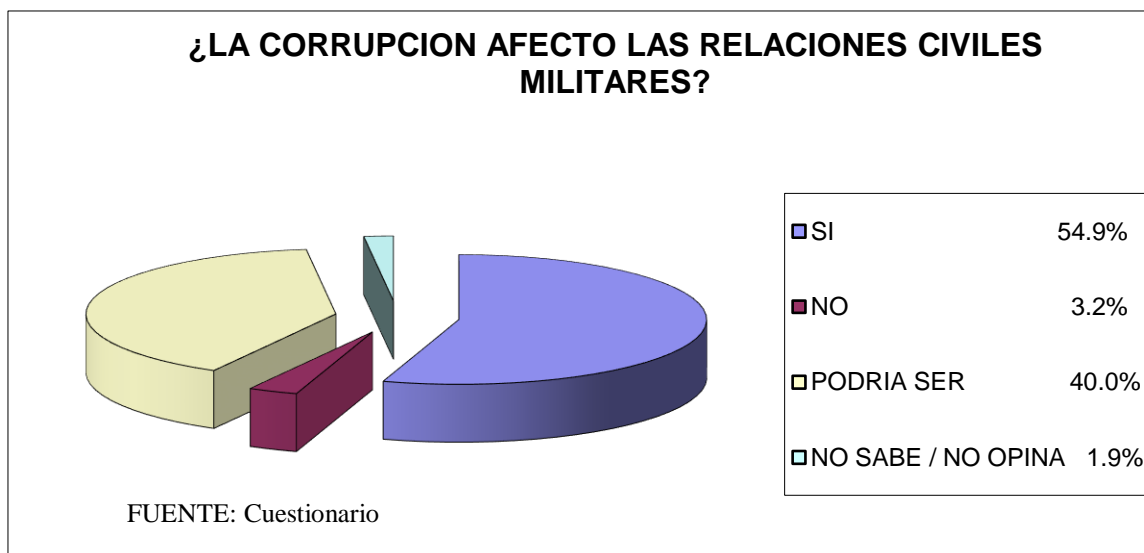
2. ¿Los Militares vienen cumpliendo con su rol asignado por la Constitución?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Estrictamente	114	(56.9)
Con limitaciones	66	(33.3)
No cumplen	8	(3.9)
No sabe / No opina	12	(5.9)



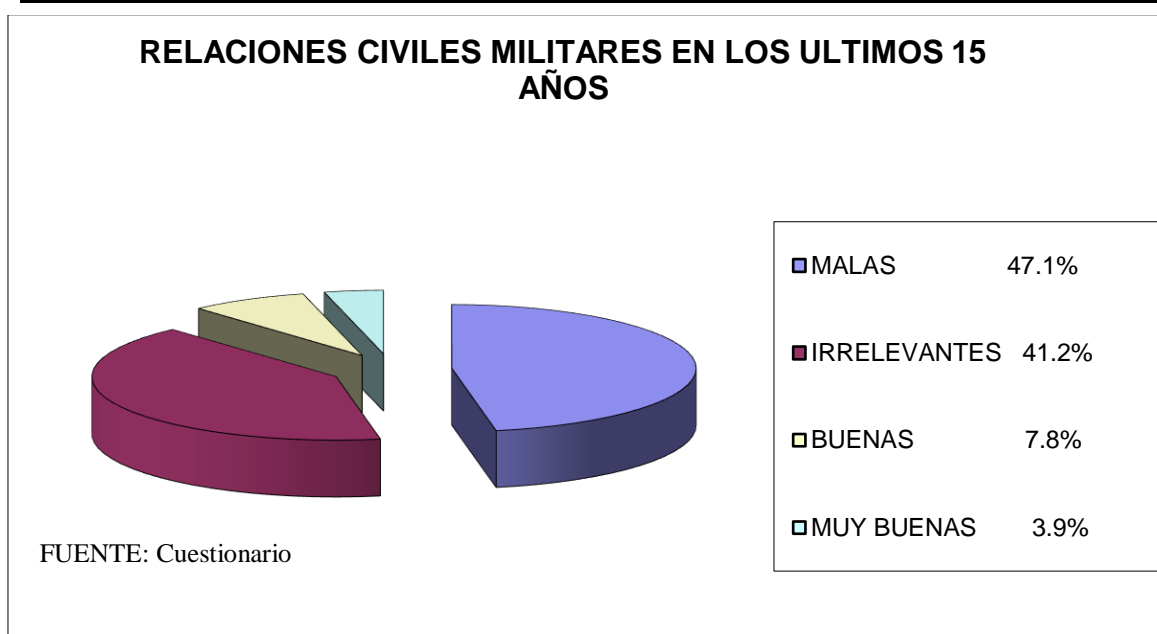
3. ¿Considera Ud. que los casos de corrupción con implicancia de personal militar han afectado las relaciones civiles-militares?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Si	110	(54.9)
No	6	(3.2)
Podría ser	80	(40.0)
No sabe / No opina	4	(1.9)



4. ¿Cómo definir las relaciones civiles-militares en los últimos 15 años?

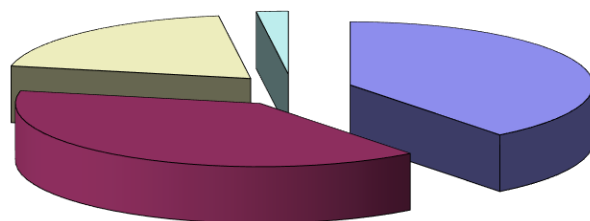
Apreciación	N° de encuestados	(%)
Muy buenas	94	(47.1)
Buenas	82	(41.2)
Irrelevantes	16	(7.8)
Malas	8	(3.9)



5. ¿Priorice los principales problemas que se presentan en las relaciones civiles-militares?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Narcotráfico / corrupción	79	(39.5)
Abuso de DDHH	77	(38.7)
Falta de Valores	40	(19.7)
Otras - No sabe / No opina	4	(2.1)

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS RELACIONES CIVILES MILITARES



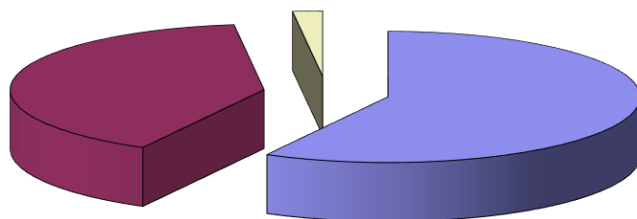
FUENTE: Cuestionario

■ NARCOTRAFICO	39.5%
■ ABUSO DE DDHH	38.7%
■ FALTA DE VALORES	19.7%
■ OTROS	2.1%

6. ¿Las FFAA deben participar en acciones de desarrollo?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Si	116	(57.9)
No	80	(40.2)
Intrascendente	4	(1.9)

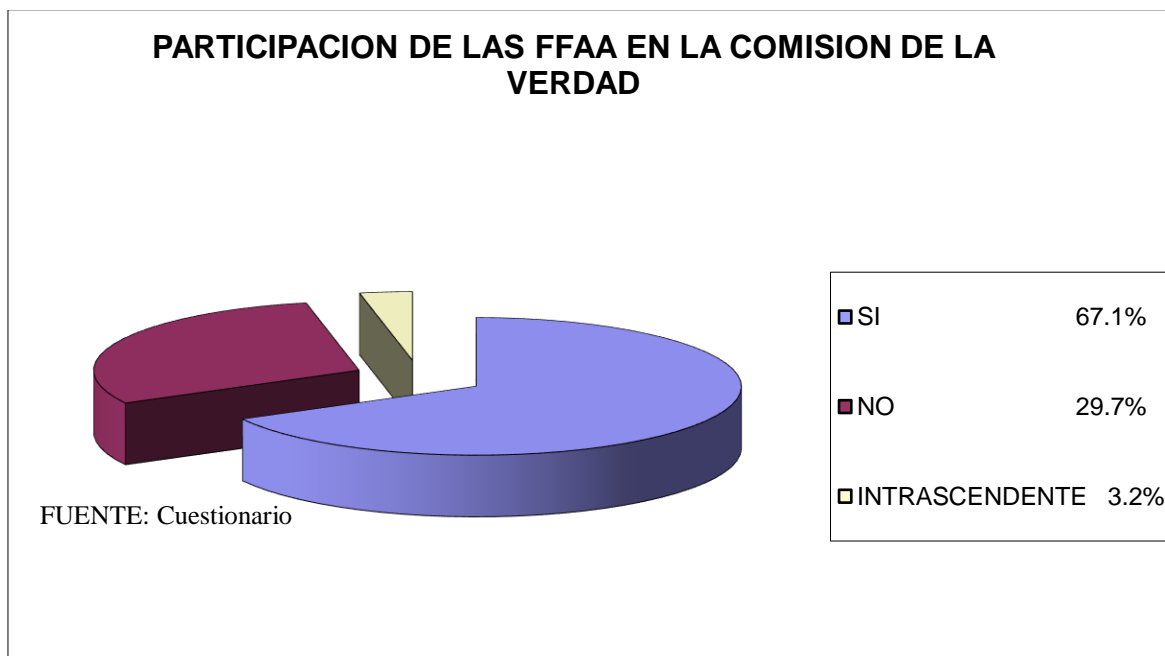
PARTICIPACION DE LAS FFAA EN ACCIONES DE DESARROLLO



■ SI	57.9%
■ NO	40.2%
■ INTRASCENDENTE	1.9%

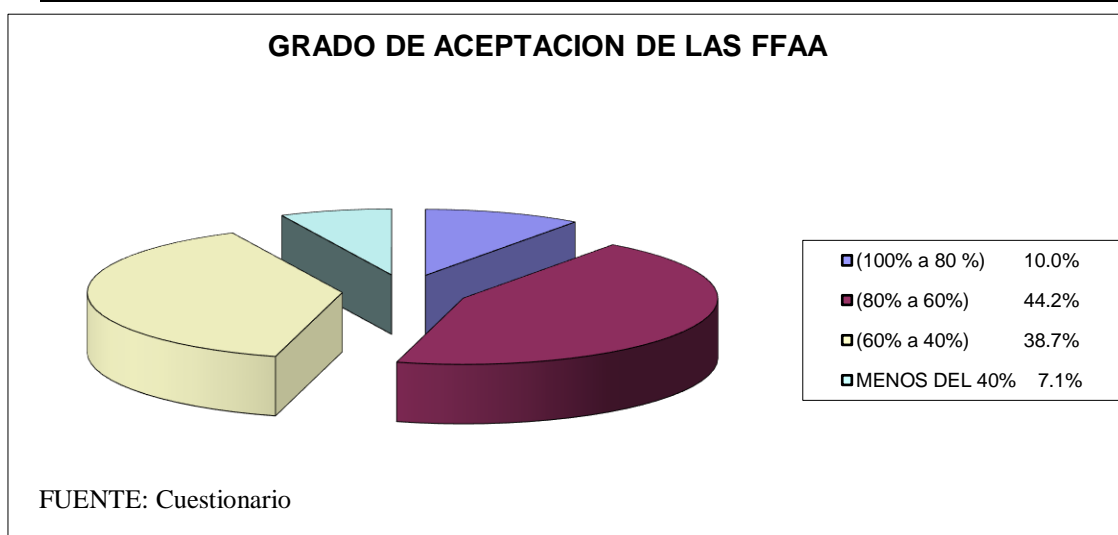
7. ¿Cree Ud. que en la Comisión de la Verdad debió incluirse como integrantes a personal de las FFAA?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Si	134	(67.1)
No	60	(29.7)
Intrascendente	6	(3.2)



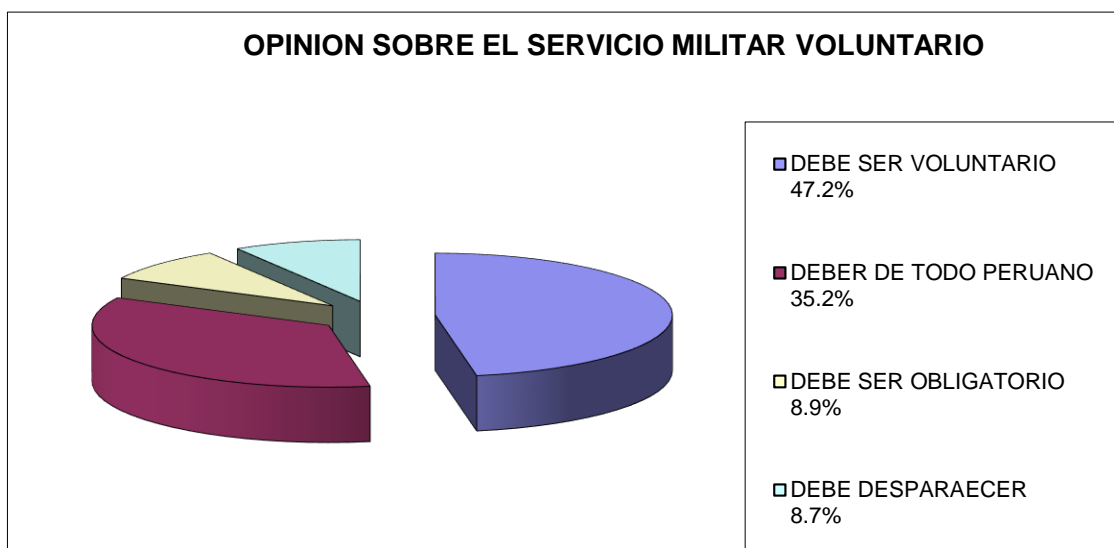
8. ¿Puede hacer una estimación del grado de aceptación o aprobación de la ciudadanía respecto a las actividades de las FFAA?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
De 100% a 80%	20	(10.0)
de 80% a 60%	88	(44.2)
de 60% a 40%	77	(38.7)
menos del 40%	15	(7.1)



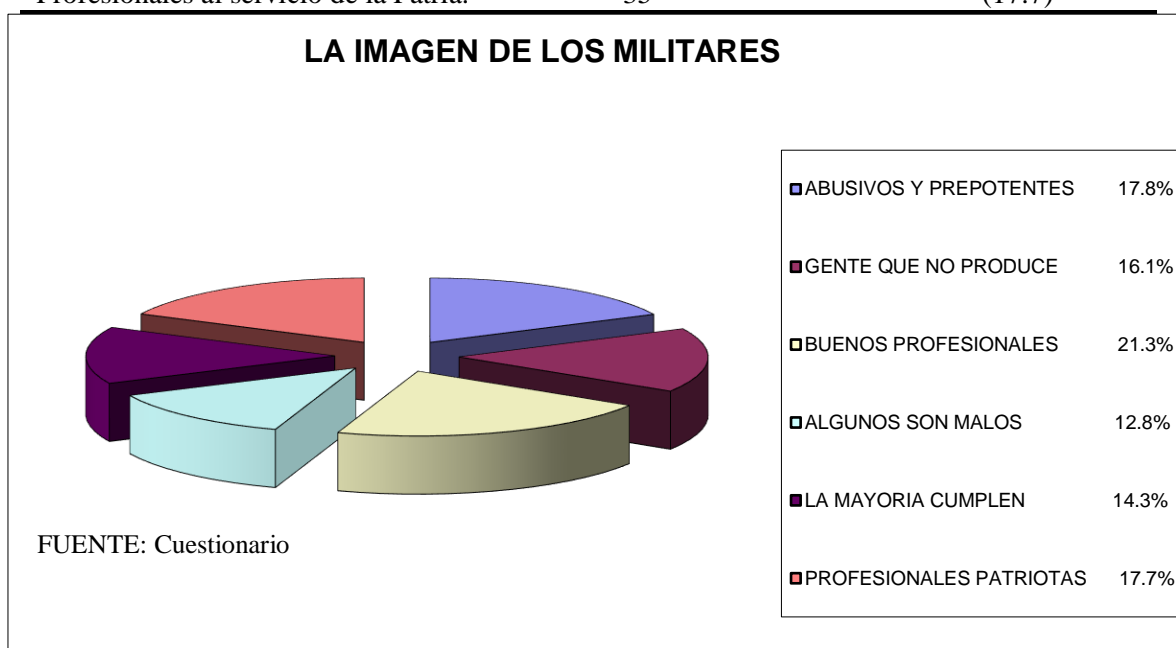
9. ¿Cómo joven peruano opinas que el servicio militar voluntario?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Deber de todos los peruanos	6	(47.2)
Debe volver a ser obligatorio	0	(35.2)
Debe ser voluntario	0	(8.9)
Debe desaparecer	19	(8.7)



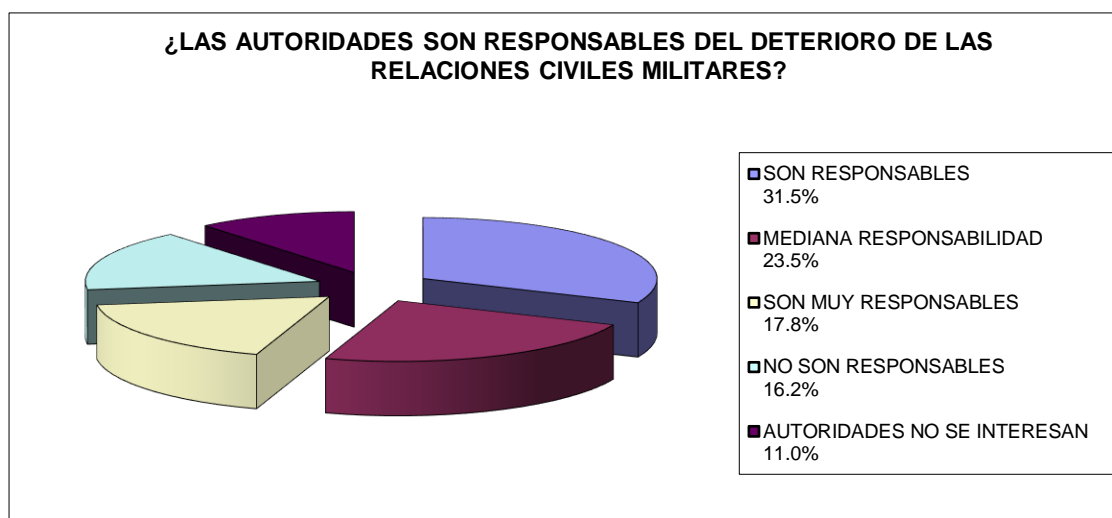
10. ¿Cuál es la imagen que Ud. tiene acerca de los militares?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Son abusivos y prepotentes	35	(17.8)
Son gente que no produce	32	(16.1)
Son buenos profesionales	43	(21.3)
Existen algunos malos elementos	26	(12.8)
cumplen su deber a cabalidad	29	(14.3)
Profesionales al servicio de la Patria.	35	(17.7)



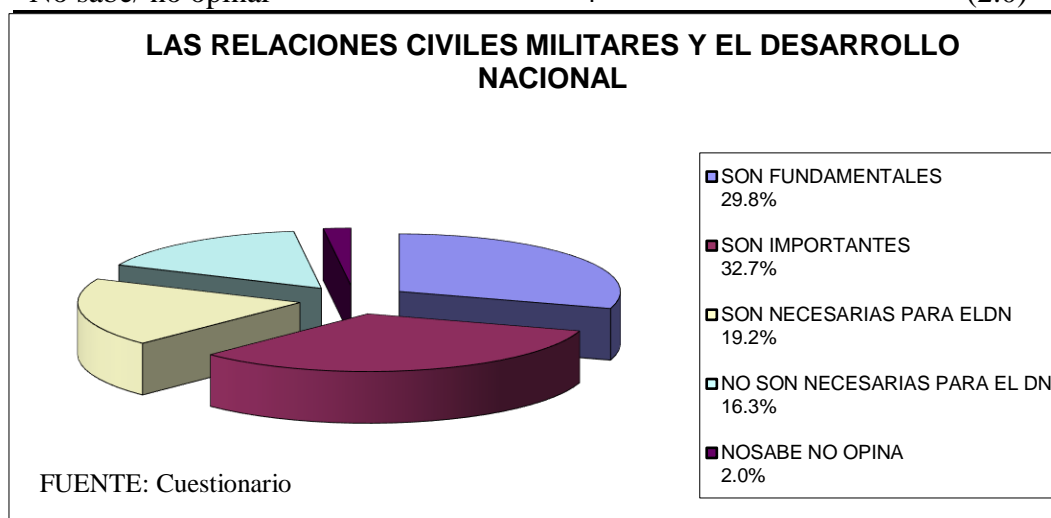
11. ¿Cree Ud. que las autoridades políticas son responsables del actual deterioro de las relaciones civiles militares?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Son responsables	63	(31.5)
No son responsables	47	(23.5)
Responsables medianamente	36	(17.8)
Tiene gran responsabilidad No les interesa	32	(16.2)
No sabe/ no opina	22	(11.0)



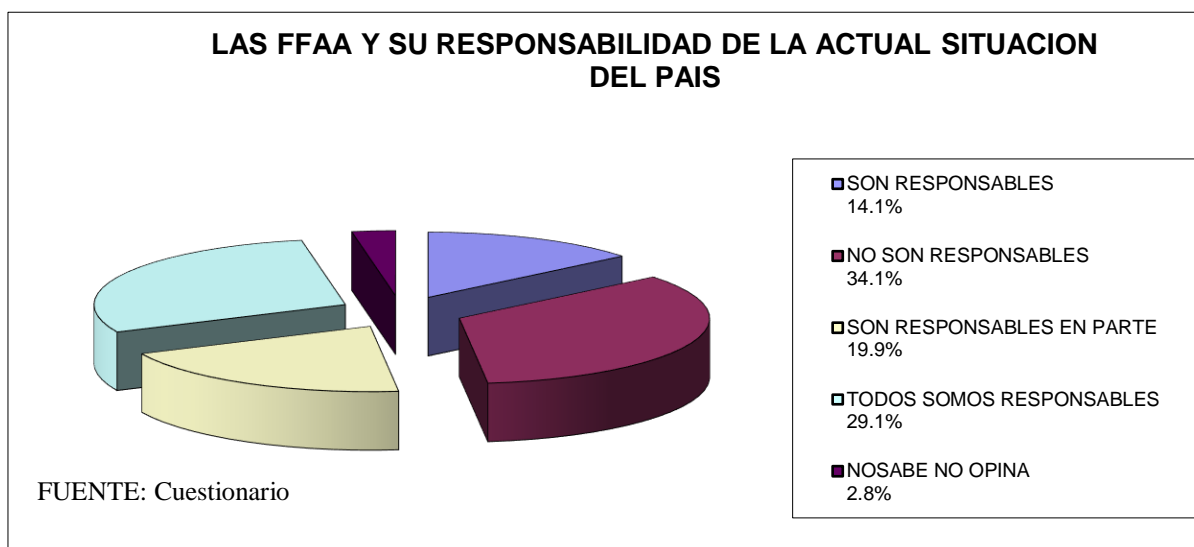
12. ¿En su opinión las buenas relaciones civiles militares, son importantes para alcanzar el Desarrollo Nacional?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Son importantes	60	(29.8)
No son necesarias	65	(32.8)
Son fundamentales	38	(19.2)
Los militares no son necesarios	33	(16.3)
No sabe/ no opinar	4	(2.0)



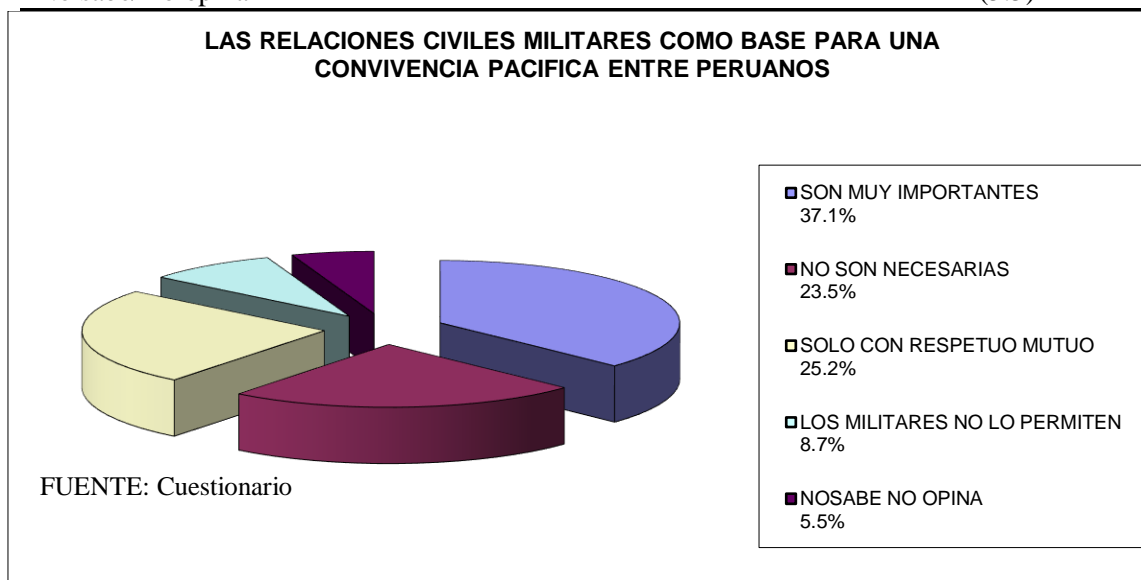
13. ¿Cree Ud. que el personal de las FFAA es responsable de la situación actual que vive el país?

Apreciación	Nº de encuestados	(%)
Creo que son los responsables	28	(14.1)
No creo que sean los responsables	68	(34.1)
Tienen parte de la responsabilidad	40	(19.9)
Todos tenemos responsabilidad	58	(29.1)
No sabe/ no opina	6	(2.8)



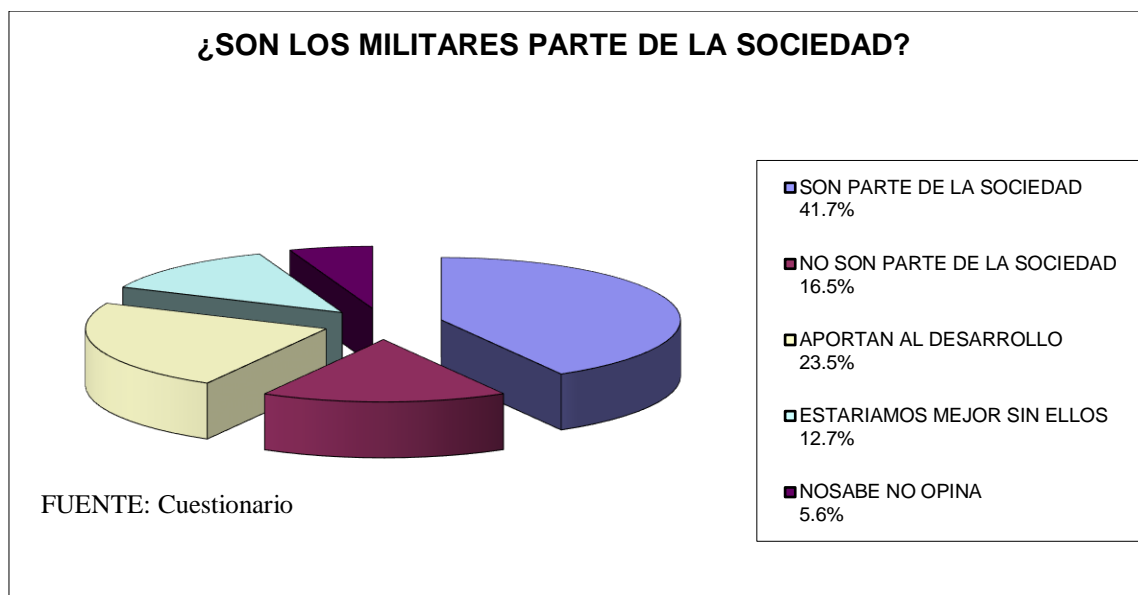
14. ¿Cree Ud. que se pueden sentar las bases para una convivencia pacífica entre peruanos en base a las buenas relaciones civiles militares?

Apreciación	Nº de encuestados	(%)
Son importantes	74	(37.1)
No son necesarias	47	(23.5)
Solo el respeto mutuo	50	(25.2)
Los militares no lo permiten	18	(8.7)
No sabe/ no opina	11	(5.5)



15. ¿En su opinión Los militares son parte de la sociedad?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Son parte de la sociedad	83	(41.7)
No son parte de la sociedad	33	(16.5)
Son parte importante	47	(23.5)
Estaríamos mejor sin ellos	25	(12.7)
No sabe / No opina	12	(5.6)



16. ¿Cuál es su percepción de la situación actual de las FFAA?

Apreciación	N° de encuestados	(%)
Se encuentra muy disminuida	76	(37.8)
Son muy poderosas	99	(49.7)
Están disminuidas	24	(11.8)
No sabe/ no opina	1	(0.7)

